

REPUBLICA DE COLOMBIA



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)  
IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123-9066

AÑO XIV - Nº 785

Bogotá, D. C., viernes 4 de noviembre de 2005

EDICION DE 40 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariassenado.gov.co

ANGELINO LIZCANO RIVERA  
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

## CAMARA DE REPRESENTANTES

### CONTENIDO

Págs.

Acta número 209 de la Sesión Ordinaria del miércoles 19 de octubre de 2005.....	4
Asistencia de los honorables Representantes.....	4
Publicación de excusas de los honorables Representantes por su inasistencia. ....	5
Quórum deliberatorio.....	10
Orden del día (aprobado). ....	10
Palabras del honorable Representante Gustavo Adolfo Lanziano Molano.....	10
Palabras del honorable Representante Iván Díaz Matéus.....	10
Palabras del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz.....	10
Palabras del honorable Representante Antonio Valencia Duque.....	10
Palabras del honorable Representante Luis Fernando Velasco Chaves.....	10
Palabras del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.....	11
Intervención del honorable Representante Javier Ramiro Devia Arias.....	11
Palabras del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.....	11
Palabras del honorable Representante Plinio Edilberto Olano Becerra.....	11
Palabras del honorable Representante Alirio Villamizar Afanador.....	12
Palabras del honorable Representante Guillermo Jiménez Tamayo.....	12
Palabras del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche.....	12
Palabras del honorable Representante Alfonso Campo Escobar, ponente del Proyecto de Ley de Presupuesto.....	13
Palabras del honorable Representante Julián Silva Meche.....	13
Palabras del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.....	13
Palabras del honorable Representante Héctor Arango Angel.....	13
Palabras de la honorable Representante María Teresa Uribe Bent.....	13
Palabras del honorable Representante Ernesto Mesa Arango.....	14

	Págs.
Palabras del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez.....	14
Palabras del honorable Representante Alfonso Campo Escobar, ponente del Proyecto de Ley de Presupuesto.....	14
Quórum decisorio.....	14
Palabras del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda, ponente del Proyecto de Ley de Presupuesto. ....	14
Palabras del señor Ministro de Transporte, doctor Andrés Uriel Gallego. ....	15
Palabras del honorable Representante Joaquín José Vives Pérez.....	15
Palabras del honorable Representante Germán Aguirre Muñoz.....	15
Palabras del honorable Representante José Luis Arcila Córdoba.....	15
Palabras del honorable Representante Luis Fernando Duque García.....	16
Palabras del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler.....	16
Palabras del honorable Representante Javier Miguel Vargas Castro.....	17
Palabras del honorable Representante Zamir Eduardo Silva Amín.....	17
Palabras del honorable Representante Alonso Rafael Acosta Osio.....	17
Palabras del honorable Representante Alfonso Campo Escobar.....	17
Palabras del honorable Representante Guillermo Santos Marín.....	17
Proposición de reapertura del Proyecto de ley 162 de 2004 Cámara, 126 de 2005 Senado (aprobado). ....	18
Proposiciones.....	18
Receso.....	18
Proyecto de ley número 040 de 2005 Cámara, 039 de 2005 Senado, Presupuesto (aprobado).....	19
Palabras del honorable Representante William Vélez Mesa.....	19
Proposición.....	20
Palabras del honorable Representante Alfonso Campo Escobar, ponente del Proyecto de ley del Presupuesto.....	20
Palabras del honorable Representante Guillermo Santos Marín.....	20
Palabras del honorable Representante Eduardo Crissien Borrero.....	20
Palabras del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.....	20
Palabras del honorable Representante Antonio Valencia Duque.....	20
Palabras del honorable Representante Alfonso Campo Escobar, ponente del Proyecto de Ley de Presupuesto.....	21
Palabras del honorable Representante Joaquín José Vives Pérez.....	21
Palabras del honorable Representante Alfonso Campo Escobar, ponente del Proyecto de Ley de Presupuesto.....	21
Palabras del honorable Representante Alvaro Ashton Giraldo.....	22
Palabras del honorable Representante Gustavo Adolfo Lanziano Molano.....	22
Palabras de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró.....	22
Palabras del honorable Representante Luis Fernando Duque García.....	22
Palabras del honorable Representante Alfonso Campo Escobar, ponente del Proyecto de Ley de Presupuesto.....	22
Palabras del honorable Representante Alexánder López Maya.....	22
Palabras del honorable Representante Jesús Ignacio García Valencia.....	23
Palabras del honorable Representante Eduardo Crissien Borrero.....	23
Palabras del honorable Representante Alfonso Campo Escobar, ponente del Proyecto de Ley de Presupuesto.....	23
Palabras del honorable Representante César Negret Mosquera.....	23

	Págs.
Palabras del honorable Representante Luis Fernando Velasco Chaves.....	24
Palabras del honorable Representante Alfonso Campo Escobar, ponente del Proyecto de Ley de Presupuesto.....	24
Palabras del honorable Representante Luis Fernando Duque García.....	24
Palabras del honorable Representante Alfonso Campo Escobar, ponente del Proyecto de Ley de Presupuesto.....	24
Palabras del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera.....	25
Palabras del honorable Representante Luis Fernando Almario Rojas.....	25
Palabras del honorable Representante Zamir Eduardo Silva Amín.....	25
Palabras del honorable Representante Miguel Angel Durán Gelvis.....	26
Votación de la proposición de archivo del Proyecto de Ley de Presupuesto (negada).....	26
Palabras del honorable Representante Germán Navas Talero.....	26
Votación del informe de ponencia del Proyecto de Ley de Presupuesto (aprobado).....	27
Palabras del honorable Representante Alexánder López Maya.....	28
Palabras del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda.....	28
Palabras del honorable Representante César Negret Mosquera.....	28
Palabras del honorable Representante Armando Amaya Alvarez.....	29
Palabras del honorable Representante Barrios.....	29
Palabras del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez.....	29
Palabras del honorable Representante Gustavo Petro Urrego.....	29
Palabras del honorable Representante Luis Jairo Ibarra Obando.....	29
Palabras del honorable Representante Béner León Zambrano Erazo.....	29
Palabras del honorable Representante Reginaldo Montes Alvarez.....	29
Palabras del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez.....	30
Palabras del honorable Representante Alexánder López Maya.....	30
Votación de la proposición sustitutiva para acoger el articulado aprobado por el Senado.....	30
Palabras del honorable Representante Alexánder López Maya.....	30
Palabras del honorable Representante Joaquín José Vives Pérez.....	31
Palabras del honorable Representante César Negret Mosquera.....	31
Palabras de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró.....	31
Palabras del honorable Representante Alfonso Campo Escobar, ponente del Proyecto de Ley de Presupuesto.....	32
Palabras de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró.....	32
Anuncio de los proyectos de ley para la próxima sesión.....	32
Proposiciones.....	32
Constancias.....	34
Cierre.....	40

# ACTAS DE PLENARIA

Legislatura del 20 de julio de 2005 – 20 de junio de 2006

## Número 209 de la Sesión Ordinaria del día miércoles 19 de octubre de 2005

Presidencia de los honorables Representantes: *Julio Eugenio Gallardo Archbold, Sandra Arabella Velásquez, y Guillermo Abel Rivera Flórez.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, a los 19 días del mes de octubre de 2005, abriendo el registro a las 10:09 a. m. e iniciando a las 11:18 a. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato Constitucional y Legal.

La Presidencia de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida con el siguiente resultado:

Cámara de Representantes

República de Colombia

19-10-05

12:48:53 p. m.

Asistentes

19-10-05 10:09

Aguirre Muñoz Germán

Alfonso G. Juan de Dios

Amaya Alvarez Armando

Arango Angel Héctor

Arango Torres Fabio

Arenas Prada Miguel

Ashton Giraldo Alvaro

Andrade Moreno César

Arias Mora Ricardo

Benedetti Armando

Berrío Torres Manuel

Besaile Fayad Musa

Caballero C. Jorge L.

Caropresse M. Manuel

Gutiérrez J. Adriana

Ceballos Arévalo Sandra

Celis Carrillo Bernabé

Celis Gutiérrez Carlos A.

Casabianca P. Jorge

Sánchez P. José A.

Ospina A. Héctor J.

Zabala de L. Jesusita

Crissien B. Eduardo

Diazgranados Sergio

Durán Barrera Jaime

Dussán López Luis E.

Elejalde A. Ramón

Enríquez R. Manuel

Flórez Rivera José L.

Flórez Vélez Omar

Gamarra S. José.

García V. Jesús I.

Giraldo Jorge Homero

Angel Barco Enrique

González M. Jaime

Gutiérrez C. Nancy P.

Jiménez Tamayo Luis

Jozame Amar Tony

Martínez R. Rosmery

Maya Ponce Luis E.

Mesa Arango Ernesto

Montes A. Reginaldo

Quintero M. Carlos

Moreno Ramírez Betty

Olano Becerra Plinio

Ortega Rojas William

Pareja González Francisco

Parody D'Echeona Gina

Pérez Alvarado Jorge

Piedrahíta C. Carlos

Pinillos Abozaglo Clara

López Dorado Oscar J.

Rivera Flórez Guillermo

Lanziano M. Gustavo

Salas Moisés Luis E.

Sanguino Soto Luis E.

Santos M. Guillermo

Serrano Morales Luis

Silva Amín Zamir E.

Silva Meche Jorge J.

Soto Jaramillo Carlos

Torres M. Edgar E.

Uribe Bent María Teresa

Rangel Sossa Miguel

Vargas Castro Javier

Varón Cotrino Germán

Velásquez C. Jhon

Velásquez S. Germán

Vélez Mesa William

Espinosa Arrieta G.

Viana Guerrero Germán

Vives Pérez Joaquín

Wilchez Carreño Oscar

Zambrano E. Berner

Acosta Osio Alonso

Almario R. Luis Fernando

Alvarez H. Tania

Arango P. Jorge Eliécer

Arcila C. José Luis

Baquero Soler Omar A.

Benito-Rebollo Muriel

Camacho W. Roberto

Campo Escobar Alfonso

Canal Albán Jaime E.

Delgado B. Jorge

Devia Arias Javier R.

Durán Gelvis Miguel

Enríquez Maya Eduardo

Gallardo Archbold Julio

Díaz Contreras Jairo

Barros Mattos Carlos

Gutiérrez José G.

Hoyos Villegas Juan

Hurtado Cano Juan

Ibarra Obando Luis J.

Jiménez Salazar Pedro

Leguizamón R. Marco

León L. Buenaventura

Mejía Gutiérrez José A.

Mejía Urrea César

Moreno Gutiérrez Araminta

Paredes A. Miryam A.

Paz Ospina Marino

Pedraza Ortega Telésforo

Pérez Pineda Oscar D.

Piamba Castro José

Raad Hernández Elías

Ramírez Ramírez Pedro

Rodríguez S. Milton

Suárez M. Oscar de J.

Tamayo Tamayo Fernando

Valencia Duque Antonio

Villamizar A. Alirio

Zuluaga Díaz Carlos

Restrepo B. José E.

Almendra V. Lorenzo

Borja Díaz Wilson A.

Fandiño Cantillo Edgar

López Maya Alexander

Navas Talero Germán

Ortiz Palacios Willington

Pardo Rodríguez Pedro

Silva Gómez Venus Albeiro

Sinisterra Erminsul

Parra G. Gonzalo.

**Registro manual:**

Cuéllar Luis Antonio  
Benjumea Acosta Octavio  
Valencia Franco Piedad  
Méndez de Cárdenas Martha Lucía  
Sánchez Arteaga Fredy Ignacio  
Herrera Cely José Manuel  
Zuleta Zuleta Rafael Augusto  
Vargas Moreno Luis Eduardo  
Cervantes Varelo Jaime  
Monsalvo Gnecco Luis Alberto  
Alsina Carrascal Manuel Salvador  
González Brito Wilmer David  
Velasco Chaves Luis Fernando  
Jaimés Ochoa Adalberto  
Duque García Luis Fernando  
Tapasco Triviño Dixon Ferney  
Negret Mosquera César  
Velásquez Salcedo Sandra Arabella  
Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando  
Avenidaño Lopera Pompilio  
Petro Urrego Gustavo  
Jattin Corrales Zulema  
Cuello Baute Alfredo  
Puentes Díaz Hernán Gustavo  
Urrutia Ocoró María Isabel  
Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro  
Pineda Arcia Eleonora María  
Díaz Matéus Iván.

**Total Representantes que se registraron manualmente: Veintiocho (28).**

**Representantes que no asistieron – Con excusa:**

Amín Hernández Jaime Alejandro  
Cuervo Valencia Carlos Ignacio  
Espeleta Herrera Jaime Darío  
Imbett Bermúdez José María  
Martínez Fernández Jairo de Jesús  
González Villa Carlos Julio (Comisión)  
Amador Campos Rafael (Comisión)  
Salazar Avila Parménides Alexánder  
Hernández Díaz Efrén Antonio (Comisión)  
Castro Gómez Santiago  
Córdoba López Francisco Wilson  
Arias Hoyos Rocío  
Alvarez Montenegro Javier Tato.

**Total Representantes con excusa: Trece (13).**

**Representantes que no asistieron – Sin excusa: Cero (0).**

**Transcripción de las excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara por su inasistencia a la sesión Plenaria de la fecha:**

Bogotá, D. C., 19 de octubre de 2005  
Señores  
MESA DIRECTIVA

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Cordial saludo.

De manera atenta me dirijo a ustedes para manifestarles que el doctor Jaime Amín Hernández, Representante por el Atlántico, no puede asistir a la sesión programada para el día de hoy por encontrarse incapacitado (fotocopia adjunta).

El original de esta incapacidad reposa en la Secretaría General de la Corporación.

Agradeciendo la atención prestada.

*César Domínguez,*  
Asesor.

**Nota.** Adjunto fotocopia incapacidad.

**Certificado de incapacidad**

Cámara de Representantes

Servicio Médico

Nombre: Amín Hernández Jaime A.

C.C. N° 72134948.

Fecha de expedición: 18-X-2005.

Diagnóstico: ...

Prórroga: No.

Contingencia: EG.

Fecha de inicio: 18-X-2005.

Días de incapacidad: Tres (3).

*Mario Castilblanco Osorio,*  
R.M. 10.075.130.

\* \* \*

Bogotá, D. C., 18 de octubre de 2005

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CARMARGO

Subsecretario Secretaría General

Cámara de Representantes

Ciudad

Estimado doctor Rodríguez:

Quiero hacer llegar a usted excusa del honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo Valencia, quien no podrá asistir a las sesiones de Plenaria que se realizarán los días 18 y 19 de este mes, por encontrarse enfermo.

Anexo copia de la incapacidad médica.

Cordialmente,

*Juan José Trujillo Ramírez,*  
Asesor UTL

Honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo Valencia

Tel.: 382 52 92.

Anexo: Uno.

**Coomeva**

**EPS**

**Entidad Promotora de Salud S. A.**

Unidad de Atención Ambulatoria

Nombre: Carlos Ignacio Cuervo.

Fecha: 18-X-2005. – Carné N° 70084417.

R/

Incapacidad médica por los días 18, 19 y 20 de octubre de 2005.

Dt: EDA crónica – Inmunosopi...

Sigue firma ilegible del médico.

\* \* \*

Bogotá, D. C., octubre 19 de 2005

Doctor

JULIO GALLARDO ARCHBOLD

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Respetado señor Presidente:

A través de la presente me permito presentarle excusa por la no asistencia a la sesión Plenaria en fecha 19 de octubre del honorable Representante Jaime Darío Espeleta Herrera, debido a que su señora presentó alteraciones previas al trabajo de parto, razón por la cual necesita de su compañía.

Agradezco a usted toda su atención.

Atentamente,

*Solmeris Cuello Planchar,*  
Asesora UTL

Cámara de Representantes.

Anexo: Copia certificación médica.

**Certificado de incapacidad**

**Cámara de Representantes**

**Servicio médico**

Nombre: Espeleta Herrera Jaime Darío

C.C. N° 84031907.

Fecha de expedición: 18-X-2005.

R/

Diagnóstico: Colitis ... - Prórroga: No.

Contingencia: EG.

Fecha de inicio: 18-X-2005.

Días de incapacidad: Tres (3).

*Mario Castilblanco Osorio,*  
R.M. 10.075.130.

\* \* \*

Rad. 2106.

Bogotá, D. C., octubre 18 de 2005

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado doctor:

Por instrucciones del doctor José María Imbett Bermúdez, me permito presentar excusa a las sesiones Plenarias correspondientes a la presente semana, por encontrarse incapacitado.

Para los fines pertinentes en el transcurso del día de mañana miércoles 19 de octubre, le haré llegar la correspondiente incapacidad médica.

Cordialmente,

*Martha Patricia Chaparro F.,*  
Asistente IV.

Radicado: 2135.

Bogotá, D. C., octubre 20 de 2005

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General  
Cámara de Representantes  
Ciudad  
Respetado doctor:

Me permito presentar copia de la incapacidad médica del doctor José María Imbett para los fines pertinentes de la excusa presentada el día martes 18 del año en curso en su Despacho, por la no asistencia a las sesiones Plenarias de la semana.

Cordialmente,

*Martha Patricia Chaparro F.,*  
Asistente IV.

**Gabriel Fernando de León Manotas**  
**Médico Urólogo**

**Universidad del Norte – Universidad**  
**de Cartagena**

**Instituto Nacional de Cancerología**

Fecha: 18-X-2005.

Paciente:

José María Imbett.

R/

Incapacidad médica por tres (3) días.

Dx: Cólico renal izquierdo.

*Gabriel Fernando de León Manotas,*  
Médico Urólogo.

\* \* \*

Bogotá, D. C., octubre 13 de 2005

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Subsecretario

Mesa Directiva y Comisión de Acreditación  
Honorable Cámara de Representantes

Respetados doctores:

Atentamente me dirijo a ustedes para manifestarles que por instrucciones del honorable Representante Jairo Martínez Fernández, presento excusa por su inasistencia a la sesión Plenaria convocada para la semana comprendida entre el 18 y el 21 de octubre de 2005, ya que se encuentra atendiendo una invitación enviada por el Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor Jorge H. Botero, a la Reunión Grupos Temáticos del Tratado de Libre Comercio en Washington, que tendrá lugar entre el 17 y el 21 de septiembre del presente año, en la ciudad de Washington, Estados Unidos, cumpliendo con sus funciones como Representante a la Cámara de los colombianos residentes en el exterior.

Anexo copia de la invitación. Son dos (2) folios.

Cordialmente,

*Federmán Centeno Mejía,*  
Asistente V.

**Ministerio de Comercio, Industria y Turismo**  
**República de Colombia**  
**Despacho Ministro**

Bogotá, D. C., octubre 10 de 2005

Doctor

JAIRO MARTINEZ FERNANDEZ

Representante a la Cámara

Ciudad

Asunto: Reuniones Grupos Temáticos TLC en Washington.

Representante Martínez:

De manera atenta me permito invitarlo, en el marco de la negociación del Tratado de Libre Comercio Andino-EE.UU. (TLC), a la Reunión de la Mesa de Jefes Negociadores y algunas Mesas Temáticas que tendrá lugar en la ciudad de Washington, EE.UU., entre los días 17 y 21 de octubre del presente año.

Las Mesas que sesionarán en Washington son las siguientes: Servicios Financieros, Textiles, Acceso a Mercados, Reglas de Origen, Servicios Transfronterizos y Propiedad Intelectual (solo en los temas de Derechos de Autor y Observancia).

Esperamos contar, como ha venido ocurriendo hasta ahora, con una presencia amplia del Congreso de la República, así como de las Autoridades Locales y Regionales con quienes hemos mantenido a lo largo del proceso un constante y productivo diálogo.

Durante los días lunes 17 de octubre y martes 18 de octubre, el Cuarto de al Lado funcionará en la Oficina Comercial de Colombia en Washington, ubicada en la siguiente dirección: 1901 L. Street, N. W. Suite 700. Washington, D. C. USA 20036. Los días miércoles 19, jueves 20 y viernes 21 de octubre, el Cuarto de al Lado estará habilitado en el Salón Auditorio del Banco Interamericano de Desarrollo, BID. La dirección de acceso a esta Sala es 1330 New York Avenue, NW.

Con el fin de preparar las acreditaciones que les permitan tener acceso al lugar donde se llevarán a cabo las reuniones, le solicito confirmar su asistencia en el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en los teléfonos 6067676, Extensión 1383, 1422 ó 1307, donde atenderemos cualquier inquietud.

En esta ocasión el desplazamiento correrá por cuenta de los asistentes. No se ha dispuesto un vuelo oficial de la Fuerza Aérea.

Cordialmente,

*Jorge H. Botero,*

Ministro de Comercio, Industria y Turismo.  
Anexo información logística.

\* \* \*

Bogotá, D. C., octubre 18 de 2005

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ

Subsecretario

Cámara de Representantes

Ciudad

Por instrucciones del Representante a la Cámara, doctor Carlos Julio González Villa, me permito excusar al Congresista González Villa, en razón a no poder asistir a las Plenarias de la Corporación los días martes 18 y miércoles 19 de Octubre del presente año, en razón a encontrarse en la ciudad de Washington, acompañando a las Mesas de Negociación previstas en

el Tratado de Libre Comercio en esa ciudad, del 17 al 21 de octubre, en representación de la Cámara de Representantes.

Lo anterior, mientras se da el trámite a la resolución respectiva, expedida por la Mesa Directiva, en donde se comisiona al doctor González Villa para realizar dicho viaje.

Agradezco la gentil atención a la presente.

Cordialmente,

*Nury Gómez Rubiano,*  
Asistente UTL

Honorable Representante  
*Carlos Julio González Villa.*

c.c. Subsecretario Cámara de Representantes.

Bogotá, D. C., octubre 18 de 2005

Doctor

POMPILO AVENDAÑO LOPERA

Presidente

Comisión de Acreditación Documental

Cámara de Representantes

Ciudad

Por instrucciones del honorable Representante Carlos Julio González Villa, me permito anexarle a la presente, fotocopia de la resolución, por medio de la cual se autoriza al Congresista viajar a Washington, EE.UU., a participar en las reuniones de Grupos Temáticos del TLC, a realizarse en esa ciudad entre el 17 y 21 de los corrientes, en representación de la Cámara de Representantes.

Lo anterior, para que lo excusen por la no asistencia a las Sesiones Plenarias los días martes 18 y miércoles 19 de octubre de 2005.

Agradezco su gentil atención a la presente.

Cordialmente,

*Nury Gómez Rubiano,*  
Asistente UTL

Honorable Representante  
*Carlos Julio González Villa.*

c.c. Subsecretaría Cámara de Representantes.

**RESOLUCION MD NUMERO 1652**  
**DE 2005**

(octubre 3)

*por la cual se autoriza una comisión*  
*a unos honorables Representantes.*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales otorgadas por la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO:**

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992 faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del Erario Público;

Que mediante Oficios del diez (10) de septiembre de 2005, el señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor Jorge Humberto Botero, cursa invitación extensiva a los honorables Representantes a la Cámara Carlos Julio González Villa y Santiago Castro Gómez, para que participen en la Mesa de Jefes Negociadores y algunas Mesas Temáticas dentro del

marco de negociación del TLC, a realizarse durante los días 17, 18, 19, 20 y 21 de octubre de 2005, en la ciudad de Washington;

Que mediante Oficios del 13 de octubre de 2005, los honorables Representantes Carlos Julio González Villa y Santiago Castro Gómez, solicitan se expida la resolución que les autorice el desplazamiento y participación en la Mesa de Jefes Negociadores y algunas Mesas Temáticas dentro del marco de negociación del TLC, a realizarse durante los días 17, 18, 19, 20 y 21 de octubre de 2005 en la ciudad de Washington;

Que como consecuencia del considerando anterior, la Mesa Directiva considera importante comisionar a los honorables Representantes Carlos Julio González Villa y Santiago Castro Gómez para que participen en la Mesa de Jefes Negociadores y algunas Mesas Temáticas dentro del marco de negociación del TLC, a realizarse durante los días 17, 18, 19, 20 y 21 de octubre de 2005 en la ciudad de Washington;

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Corporación

**RESUELVE:**

Artículo 1°. Comisionar conforme a la invitación del señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo y a las normas legales vigentes, a los honorables Representantes Carlos Julio González Villa y Santiago Castro Gómez, para que participen en la Mesa de Jefes Negociadores y algunas Mesas Temáticas dentro del marco de negociación del TLC, a realizarse durante los días 17, 18, 19, 20 y 21 de octubre de 2005 en la ciudad de Washington.

Artículo 2°. La asistencia por parte de los Representantes comisionados en el artículo primero (1°) de la presente resolución, no implica erogación alguna del Erario de la Cámara de Representantes y servirá como excusa válida ante la Plenaria de la Corporación y las Comisiones Constitucionales y Legales.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 3 de octubre de 2005.

El Presidente,

*Julio E. Gallardo Archbold.*

La Primera Vicepresidenta,

*Sandra A. Velásquez Salcedo.*

El Segundo Vicepresidente,

*Guillermo A. Rivera Flórez.*

El Secretario General,

*Amgelino Lizcano Rivera.*

\* \* \*

Bogotá, D. C., 4 de octubre de 2005

Doctor

**JULIO E. GALLARDO ARCHBOLD**

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Apreciado Presidente:

El Institute For Representative Government, IRG, una organización educativa bipartidista

sin ánimo de lucro, fundada por ex Congresistas de los Estados Unidos en cooperación con el Instituto Nacional Demócrata, IND, me ha extendido una invitación como miembro del Partido Liberal, para participar en el Estudio de Misión para Legisladores de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú.

El propósito de la delegación, concluida la sesión Plenaria de las Naciones Unidas en el Quinto Aniversario de la Declaración del Milenio, es poder discutir la reducción de la pobreza y demás asuntos de reformas económicas con los miembros de la Comunidad Internacional, Gobiernos, Congresos y ONG. (Anexo carta de invitación del Institute For Representative Government, IRG).

Dado que el encuentro se desarrollará dentro de la tercera semana del mes de octubre y no podré asistir a las Comisiones y sesiones Plenarias programadas para esta fecha, solicito a la honorable Mesa Directiva de la Cámara de Representantes me comisionen para poder cumplir con este compromiso, que se desarrollará entre los días 16 y 23 de octubre en la ciudad de Washington D. C., Estados Unidos.

Cordialmente,

*Rafael Amador,*

Representante a la Cámara.

c.c. Doctor Angelino Lizcano

Secretario General.

Jesús Alfonso Rodríguez

Subsecretario General.

Bogotá, D. C., 19 de octubre de 2005

Doctor

**JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO**

Subsecretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Para efectos de la excusa del Representante a la Cámara, Rafael Amador por la inasistencia a las sesiones Plenarias de los días 18 y 19 de octubre de 2005, me permito remitirle copia de la Resolución número 1619 del 6 de octubre de 2005, por medio de la cual la honorable Mesa Directiva de la Corporación comisiona al Representante Rafael Amador para que participe en un Estudio de Misión para Legisladores de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú, durante los días 16 y 23 de octubre de los corrientes, en la ciudad de Washington D. C., Estados Unidos.

Cordialmente,

*Ian Sergio Bueno Aguirre,*

Asesor UTL honorable Representante Rafael Amador.

**RESOLUCION MD NUMERO 1619 DE 2005**

(octubre 6)

*por la cual se autoriza una comisión a un honorable Representante.*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales otorgadas por la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO:**

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992 faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del Erario Público;

Que mediante Oficio del dos (2) de agosto de 2005, el Director del Instituto para el Gobierno Representativo, IRG, de los Estados Unidos, señor Allan Green, cursa invitación al honorable Representante Rafael Amador Campos, para que participe en un Estudio de Misión para Legisladores de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú, a realizarse entre el 16 y el 23 de octubre de 2005 en la ciudad de Washington, D. C., Estados Unidos;

Que mediante Oficio del cuatro (4) de octubre de 2005, radicado en la Secretaría General el día cinco (5) del mismo mes y año, dirigido al Presidente de la Mesa Directiva de la Corporación, el honorable Representante Rafael Amador Campos solicita se le comisione para participar en un Estudio de Misión para Legisladores de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú, a realizarse entre el 16 y el 23 de octubre de 2005 en la ciudad de Washington, D. C., Estados Unidos, conforme con la invitación cursada por el Director del Instituto para el Gobierno Representativo, IRG, de los Estados Unidos, señor Allan Green;

Que como consecuencia del considerando anterior, la Mesa Directiva considera importante comisionar al honorable Representante Rafael Amador Campos para que participe en un Estudio de Misión para Legisladores de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú, a realizarse entre el 16 y el 23 de octubre de 2005 en la ciudad de Washington, D. C., Estados Unidos, conforme con la invitación cursada por el Director del Instituto para el Gobierno Representativo, IRG, de los Estados Unidos, señor Allan Green;

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Corporación

**RESUELVE:**

Artículo 1°. Comisionar conforme con las normas legales vigentes al honorable Representante Rafael Amador Campos, para que participe en un Estudio de Misión para Legisladores de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú, a realizarse entre el 16 y el 23 de octubre de 2005 en la ciudad de Washington, D. C., Estados Unidos, previa invitación cursada por el Director del Instituto para el Gobierno Representativo, IRG, de los Estados Unidos, señor Allan Green.

Artículo 2°. La asistencia por parte del Representante comisionado en el artículo primero (1°) de la presente resolución, no implica erogación alguna del Erario de la Cámara de Representantes y servirá como excusa válida ante la Plenaria de la Corporación y las Comisiones Constitucionales y Legales durante el término autorizado.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.  
Dada en Bogotá, D. C., a 6 de octubre de 2005.

El Presidente,

*Julio E. Gallardo Archbold.*

La Primera Vicepresidenta,

*Sandra A. Velásquez Salcedo.*

El Segundo Vicepresidente,

*Guillermo A. Rivera Flórez.*

El Secretario General,

*Amgelino Lizcano Rivera.*

\* \* \*

Bogotá, 18 de octubre de 2005

Doctor

**JULIO E. GALLARDO ARCHBOLD**

Presidente Honorable Cámara de Representantes

E. S. D.

Respetuoso saludo.

Por instrucciones del honorable Representante Parménides Alexánder Salazar Avila, en razón de este escrito presentar excusa ante usted y los miembros de la Corporación por la no asistencia del Congresista a las Sesiones Plenarias de los días 18 y 19 de octubre.

Agradezco su atención.

De usted muy atentamente,

*Sandy Sepúlveda Sánchez,*

Asistente UTL

Honorable Representante Parménides Alexánder Salazar.

Anexo: Excusa médica.

Nombre: Parménides Alexánder Salazar A.

Fecha: 17 de octubre de 2005.

Paciente ..., se encuentra hospitalizado en este Centro Hospitalario hasta obtener ... clínico ...

1. S. dificultad respiratoria...

2. Bronquitis...

Sigue firma del médico ilegible.

\* \* \*

Bogotá, D. C., 20 de octubre de 2005

Doctor

**JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CARMARGO**

Subsecretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Respetuoso saludo.

Comendidamente me permito informar que el doctor Efrén Hernández Díaz, Representante a la Cámara por Casanare, se encuentra en la ciudad de Washington atendiendo invitación del señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo para asistir a la reunión de la Mesa de Jefes Negociadores y algunas Mesas Temáticas en el marco de la negociación del Tratado de Libre Comercio Andino-EE.UU., la cual se desarrolla entre los días del 18 al 21 de octubre del presente año. De igual forma, anexo copia de la Resolución número 1653 de 2005.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

*Aydee Soler Sanabria,*

Asistente.

**RESOLUCION MD NUMERO 1653 DE 2005**

(octubre 18)

*por la cual se autoriza una comisión a un honorable Representante.*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales otorgadas por la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO:**

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992 faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del Erario Público;

Que mediante Oficio del diez (10) de septiembre de 2005, el señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor Jorge Humberto Botero, cursa invitación extensiva al honorable Representante a la Cámara Efrén Antonio Hernández Díaz, para que participe en la Mesa de Jefes Negociadores y algunas Mesas Temáticas dentro del marco de negociación del TLC, a realizarse durante los días 17, 18, 19, 20 y 21 de octubre de 2005 en la ciudad de Washington;

Que mediante Oficio del catorce (14) de octubre de 2005, el honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz solicita se expida la resolución que lo autorice al desplazamiento y participación en la Mesa de Jefes Negociadores y algunas Mesas Temáticas dentro del marco de negociación del TLC, a realizarse durante los días 18 al 21 de octubre de 2005 en la ciudad de Washington;

Que como consecuencia del considerando anterior, la Mesa Directiva considera importante comisionar al honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz para que participe en la Mesa de Jefes Negociadores y algunas Mesas Temáticas dentro del marco de negociación del TLC, a realizarse durante los días 18 al 21 de octubre de 2005 en la ciudad de Washington;

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Corporación

**RESUELVE:**

Artículo 1º. Comisionar conforme con la invitación del señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo y a las normas legales vigentes al honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz, durante los días 18 al 21 de octubre de 2005 para que participe en la Mesa de Jefes Negociadores y algunas Mesas Temáticas dentro del marco de negociación del TLC, a realizarse en la ciudad de Washington.

Artículo 2º. La asistencia por parte del Representante comisionado en el artículo primero (1º) de la presente resolución, no implica erogación alguna del Erario de la Cámara de Representantes y servirá como excusa válida ante la Plenaria de la Corporación y las Comisiones Constitucionales y Legales.

Artículo 3º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 18 de octubre de 2005.

El Presidente,

*Julio E. Gallardo Archbold.*

La Primera Vicepresidenta,

*Sandra A. Velásquez Salcedo.*

El Segundo Vicepresidente,

*Guillermo A. Rivera Flórez.*

El Secretario General,

*Amgelino Lizcano Rivera.*

\* \* \*

Bogotá, D. C., octubre 20 de 2005

Doctor

**JESUS ALFONSO RODRIGUEZ**

Subsecretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Cordial saludo.

Con toda atención, me permito enviar copia de la Resolución número 1652 del 13 de octubre de 2005, mediante la cual la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes autoriza al doctor Santiago Castro Gómez, para que asista a la invitación del señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo a asistir en la Mesa de Negociadores y algunas Mesas Temáticas dentro del marco de negociación del TLC, durante los días 17, 18, 19, 20 y 21 de octubre.

Solicito muy comedidamente sea tenida en cuenta para justificar la inasistencia del doctor Castro a las Plenarias realizadas durante esta semana.

Atentamente,

*Martha C. Camacho Roa,*

Asesora.

**RESOLUCION MD NUMERO 1652 DE 2005**

(octubre 3)

*por la cual se autoriza una comisión a unos honorables Representantes.*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales otorgadas por la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO:**

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992 faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del Erario Público;

Que mediante Oficio del diez (10) de septiembre de 2005, el señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor Jorge Humberto Botero, cursa invitación extensiva a los honorables Representantes a la Cámara, Carlos Julio González Villa y Santiago Castro Gómez, para que participen en la Mesa de Jefes Negociadores y algunas Mesas Temáticas dentro del marco de negociación del TLC, a realizarse du-

rante los días 17, 18, 19, 20 y 21 de octubre de 2005 en la ciudad de Washington;

Que mediante Oficio del 13 de octubre de 2005, los honorables Representantes Carlos Julio González Villa y Santiago Castro Gómez, solicitan se expida la resolución que les autorice el desplazamiento y participación en la Mesa de Jefes Negociadores y algunas Mesas Temáticas dentro del marco de negociación del TLC, a realizarse durante los días 17, 18, 19, 20 y 21 de octubre de 2005 en la ciudad de Washington;

Que como consecuencia del considerando anterior, la Mesa Directiva considera importante comisionar a los honorables Representantes Carlos Julio González Villa y Santiago Castro Gómez, para que participen en la Mesa de Jefes Negociadores y algunas Mesas Temáticas dentro del marco de negociación del TLC, a realizarse durante los días 17, 18, 19, 20 y 21 de octubre de 2005 en la ciudad de Washington.

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Corporación

**RESUELVE:**

Artículo 1°. Comisionar conforme a la invitación del señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo y a las normas legales vigentes a los honorables Representantes Carlos Julio González Villa y Santiago Castro Gómez, para que participen en la Mesa de Jefes Negociadores y algunas Mesas Temáticas dentro del marco de negociación del TLC, a realizarse durante los días 17, 18, 19, 20 y 21 de octubre de 2005 en la ciudad de Washington.

Artículo 2°. La asistencia por parte de los Representantes comisionados en el artículo primero (1°) de la presente resolución, no implica erogación alguna del Erario de la Cámara de Representantes y servirá como excusa válida ante la Plenaria de la Corporación y las Comisiones Constitucionales y Legales.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 3 de octubre de 2005.

El Presidente,

*Julio E. Gallardo Archbold.*

La Primera Vicepresidenta,

*Sandra A. Velásquez Salcedo.*

El Segundo Vicepresidente,

*Guillermo A. Rivera Flórez.*

El Secretario General,

*Amgelino Lizcano Rivera.*

\*\*\*

Bogotá, D. C., octubre 20 de 2005

Doctor

ANGELINO LIZCANO

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Respetado doctor:

Por medio de la presente me permito solicitar se sirva excusar la inasistencia a la sesión Plenaria convocada por la Corporación para los días 18 y 19 de octubre del año en curso por

motivos de salud al honorable Representante Francisco Wilson Córdoba López.

Agradezco al doctor Lizcano la atención a la presente.

Radicado: 2145.

Atentamente,

*Rosemery Córdoba Ramos,*

Asistente UTL.

**Doctor Nicolás E. Salamandra Martínez**

**Médico Cirujano**

**U. de A.**

Fecha: Octubre 17 de 2005.

Nombre: Francisco W. Córdoba López.

R/

El suscrito médico concede incapacidad por espacio de cinco (5) días, a partir de la fecha.

IDxD ...

*Nicolás E. Salamandra Martínez,*

R.D. 272586.

\*\*\*

Rocío Arias Hoyos

Representante a la Cámara por el departamento de Antioquia,

Integrante de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Comisión de

Paz y Reconciliación, de la Comisión de Acompañamiento a los Procesos de Paz, y del Parlamento Latinoamericano.

Bogotá, D. C., 26 de octubre de 2005

Doctor

JULIO GALLARDO ARCHBOLD

Presidente Mesa Directiva

Honorable Cámara de Representantes

E. S. D.

Respetado señor Presidente:

Reciba un cordial saludo.

Por instrucciones de la honorable Representante a la Cámara, Rocío Arias Hoyos, le hago llegar en documento original la incapacidad suscrita por el doctor Alvaro A. Ossa Rodríguez el día 20 de octubre del corriente año, la cual constata la imposibilidad de asistir a las sesiones Plenarias de la Cámara convocadas la semana inmediatamente anterior, al igual que su asistencia a las sesiones del día 25 (Plenaria de la Cámara y del Congreso) y 26 de octubre del corriente año.

De igual manera y atendiendo que en el día de ayer cuando se aprestaba a ingresar a la Plenaria del Congreso sufrió un desmayo que obligó a llevarla a urgencias médicas del Senado. Anexo también una copia de la incapacidad suscrita por dicha Dependencia que certifica su estado de salud en estos días.

Sin otro particular y agradeciendo la atención a la presente, muy atentamente,

*Alexánder Pérez Ortiz,*

Asesor.

Anexo: Lo enunciado contenido en dos (2) folios.

**Las Vegas**

**Clínica**

Calle 2 Sur N° 46-55

Conmutador: 3111000

Medellín – Colombia

Fecha: Octubre 20 de 2005.

Nombre: Rocío Arias. – C.C. N° 41903448.

R/

Se concede incapacidad laboral por diez (10) días.

Inicia: Octubre 18 de 2005.

Termina: Octubre 27 de 2005.

DDDx: ...

**Alvaro A. Ossa Rodríguez,**

**Cirujano Plástico y Estético**

R.M. 0875 – C.C. N° 15259779.

Honorable Senado de la República

Bienestar y Urgencia Médica

Fecha: Octubre 25 de 2005.

Nombre:

Honorable Representante Rocío Arias.

C.C. N° 41903448.

R/

Incapacidad a la honorable Representante Rocío Arias por tres (3) días (25, 26 y 27 de octubre de 2005) a causa ... posoperatorio.

Sigue firma del médico ilegible.

10250354.

\*\*\*

Bogotá, D. C., octubre 26 de 2005

Señores:

SECRETARIA GENERAL

CAMARA DE REPRESENTANTES

Ciudad

Ref.: Excusa.

Cordial saludo.

Por medio de la presente me permito solicitar muy respetuosamente excuse ante la Honorable Mesa Directiva de la Cámara de Representantes al Representante Javier Tato Alvarez Montenegro, por la inasistencia a la sesión Plenaria del día 19 de octubre del presente año. Lo anterior por problemas de salud.

Para lo pertinente, anexo certificación odontológica de incapacidad por 24 horas, emitida por el doctor Mario Arteaga Feuillet.

Agradeciendo de antemano la atención que preste a la presente, me suscribo.

Atentamente,

*Juliana Vela del Hierro,*

Asistente.

c.c. Subsecretaría General.

Comisión de Acreditación.

**Doctor Mario Arteaga Feuillet**

**Odontólogo – Rehabilitador Oral**

**Pontificia Universidad Javeriana**

Centro Médico La Sabana

Carrera 7 N° 119-14 – Consultorio 528

Paciente: Javier Tato Alvarez.

Fecha: Miércoles 19 de octubre de 2005.

Paciente que se encuentra en tratamiento de conductos, presenta edema e inflamación en el 36. Se prescribe farmacológicamente a noxicilina cápsulas de 500 mg cada ocho horas por 8 días y se cita para seguir tratamiento en dos (2) días.

Se expide incapacidad por veinticuatro (24) horas.

*Mario Arteaga Feuillet,*

Odontólogo – Rehabilitador Oral.

**La Secretaría General informa que existe quórum deliberatorio.**

La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría procede de conformidad.

**ORDEN DEL DIA**

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles  
19 de octubre de 2005

Hora 10:00 a.m.

**I**

**Llamado a lista y verificación del quórum**

**II**

**Negocios sustanciados por la Presidencia**

**III**

**Proyectos para segundo debate**

**2. Proyecto de ley número 040 de 2005 Cámara, 039 de 2005 Senado, por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiedades para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2006.**

Autor: Ministro de Hacienda y Crédito Público, Alberto Carrasquilla Barrera.

Ponentes: Comisión Tercera (III): César Augusto Mejía, Betty Esperanza Moreno, Zulema del Carmen Jattin Corrales (Coordinadores), Sergio Diazgranados, Wilson Borja, Oscar Darío Pérez, Juan Martín Hoyos, Freddy Sánchez Arteaga, Javier Vargas, Luis Enrique Salas, Germán Viana, Bernabe Celis, César Negret, Omar Armando Baquero, Rafael Zuleta Zuleta, Jesusita Zabala, Gustavo Petro. Comisión Cuarta (IV): Javier Tato Alvarez Montenegro, Buenaventura León León, Luis Antonio Serrano Morales, José Antonio Sánchez (Coordinadores), Alvaro Antonio Ashton Giraldo, Octavio Benjumea Acosta, Musa Besaile Fayad, Jaime Cervantes Varelo, Jorge Ubéimar Delgado Blando, Carlos Alberto Barros Mattos, Jaime González Maragua, Luis Jairo Ibarra Obando, William Ortega Rojas, Carlos Arturo Quintero Marín, Erminsul Sinisterra Santana, Luis Eduardo Vargas Moreno, Luis Fernando Almario Rojas, Omar Flórez, Luis Guillermo Jiménez Tamayo.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 475 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 638 de 2005. Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 713 de 2005. Aprobado en Comisiones Económicas Conjuntas: 21 de septiembre de 2005.

**IV**

**Lo que propongan los honorables Representantes**

El Presidente,

*JULIO E. GALLARDO ARCHBOLD*

La Primera Vicepresidenta,

*SANDRA A. VELASQUEZ SALCEDO*

El Segundo Vicepresidente,

*GUILLERMO RIVERA FLOREZ*

El Secretario General,

*ANGELINO LIZCANO RIVERA*

El Subsecretario General,

*JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO.*

Está leído el Orden del Día señor Presidente, puede someterlo a consideración.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:**

Se somete a consideración de la honorable Cámara de Representantes el Orden del Día, se abre la discusión.

**Palabras del honorable Representante Gustavo Adolfo Lanziano Molano:**

Señor Presidente, gracias.

No veo cómo podamos entrar a discutir el Presupuesto General de la Nación cuando ni siquiera han repartido las gacetas. Me parece que eso no es serio. No pueden citar a los Congresistas a aprobar a referéndum cosas que no tenemos conocimiento previo. Es falta de respeto con el Congreso de la República, falta de respeto con los Congresistas, que nos citen a estudiar el presupuesto, sin conocerlo, y no nos van a poner sobre la marcha a explicaciones donde no tenemos la posibilidad de investigar ni la posibilidad de confrontar, ni mucho menos poder meter a nuestras regiones en el Presupuesto Nacional, como sí han tenido oportunidad otros Congresistas.

Gracias Presidente.

**Palabras del honorable Representante Iván Díaz Matéus:**

Señor Presidente, para expresar la misma preocupación que el doctor Lanziano. Me parece que no tiene sentido que en el Orden del Día, en el punto único, esté el Presupuesto General de la Nación, cuando a nosotros no nos han entregado la Gaceta donde está publicada la ponencia de las comisiones económicas. Es una falta de respeto con la Cámara de Representantes señor Presidente.

Es cierto que hay una coalición y que hay unas mayorías, lo que quiera, pero es imposible que nosotros entremos a votar un presupuesto de 105 billones, cuando no hay una gaceta, ni uno la consigue en ninguna parte.

Le solicito que hasta que no se remedie eso, no continuemos con la sesión.

Gracias.

**Palabras del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:**

Gracias Presidente.

En el Orden del Día aparece que estoy firmando una ponencia que no conozco. Si el Gobierno hizo la ponencia, a mí todavía no me la

ha entregado, no la conozco siquiera. Ni Gustavo Petro ni yo, porque estoy seguro que puedo hablar a nombre de Gustavo Petro, conocemos esa ponencia, así que quiero dejar constancia de eso, y que acabo de radicar mi ponencia, por lo tanto, todavía tenemos plazo hasta el día de mañana para aprobar esto. Le diría que levante la sesión y cite para mañana.

**Palabras del honorable Representante Antonio Valencia Duque:**

Señor Presidente, ayer en un proyecto muy importante como el de la ley forestal, un grupo de parlamentarios solicitaron que se aplazara el debate justamente porque había un pliego de modificaciones que se había entregado horas antes del debate, y hoy entonces vuelvo a lo mismo que acaban de decir los parlamentarios: Cómo es posible que se nos cite para el debate del Presupuesto General de la Nación, y no tengamos conocimiento de las modificaciones, seguramente muchísimas, que todos y cada uno de los ponentes, que son como treinta en las dos o tal vez más, en las comisiones terceras y cuartas en la Cámara, y otro tanto del Senado, vamos a conocer ahora del proyecto de Presupuesto General de la Nación.

Creo que no merecemos ese tratamiento, y si esto se ha dado, pues entonces que se apruebe el presupuesto como lo presentó el Gobierno para que todos quedemos en paz y no tengamos suspicacias sobre lo que se esté manejando por dentro en el proyecto de presupuesto o en las modificaciones, o lo que nos van a traer ahora, para que entremos a aprobar un presupuesto a las carreras. Por lo menos, ese presupuesto me abstendré de votarlo o lo votaré negativamente en esas condiciones.

**Palabras del honorable Representante Luis Fernando Velasco Chaves:**

Señor Presidente ¿Ustedes se imaginan cuál sería la reacción de la Plenaria de la Cámara si, por ejemplo, la Comisión Séptima o la Sexta nos trajesen una reforma laboral que nadie conociera? ¿Ustedes se imaginan cuál sería la reacción de la honorable Cámara de Representantes, si la Comisión Primera trajese un acto legislativo simplemente para votar, sin que hubiese el debate?

Me parece con todo respeto, que no se nos puede venir a presentar un presupuesto que no conocemos, y que personalmente quiero estudiar. Pienso que el compañero que acaba de hablar hizo una buena propuesta: o aquí se estudia bien el presupuesto o preferimos aprobar el que presentó el Gobierno sin modificaciones.

No señores. Así no son las cosas. Creo honorables Congresistas de las otras comisiones, que no es a través del presupuesto que se van a conseguir ventajas electorales para un debate que se va a dar en marzo. Creo que tiene que haber un mínimo debate de este presupuesto, y pienso que no es a través de las presiones en ese presupuesto, que se va a sacar ventaja de algunos candidatos que compiten con el resto de candidatos, que no solo estamos aquí, sino están afuera.

Por ello: o conocemos discriminadamente el presupuesto o lo estudiamos detenidamente

o cada miembro, cada bancada regional tiene derecho a decir qué piensa del presupuesto, qué partidas le gustan, qué partidas no les gustan, o señores Congresistas, aprobemos lo que presentó el Gobierno, sin ninguna modificación.

**Palabras del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:**

Muchas gracias señor Presidente.

Me parece con el mayor respeto por una persona a quien le tengo toda la consideración, entre otras, porque la he tenido con el Congreso, que es el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, el doctor Carrasquilla, que me ha parecido una persona que nunca ha hecho ínfulas de sus buenos conocimientos que tiene de la hacienda pública, pero eso señor Presidente es una cosa, y otra cosa muy diferente es que en el acto más solemne, más importante, más trascendental y más definitivo de la vida de los parlamentos, cual es el estudio del presupuesto, que es la carta de navegación para saber cuál es la orientación real del cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo y de los programas de Gobierno, vengamos de la noche a la mañana, como sucedía en épocas pretéritas, que bajo un candil se terminaba a las doce de la noche aprobando los presupuestos, ahora queremos que bajo el imperio de la Constitución del año 91 hagamos esta discusión de cara al país, transparentemente. Y por eso señor Presidente, lamento mucho, porque aquí no se están cumpliendo reglamentariamente las disposiciones que sobre el particular señala la Ley 5ª, o sea que aquí debíamos tener desde el día de ayer las gacetas. No venir hoy a traernos las gacetas, porque me parece que estaría viciada la discusión y la aprobación de este Presupuesto.

Y hay algo que me parece preocupante ¿Cómo puede ser que aquí se estén haciendo traslados por ejemplo, de programas de “jóvenes en acción” de el Servicio Nacional de Aprendizaje, Sena, lo están trasladando para cumplir con una sentencia de la Corte Constitucional, sentencia que tendrá que darle cumplimiento con recursos ordinarios y no con recursos de destinación específica, que son recursos parafiscales con los cuales se mantiene el Servicio Nacional de Aprendizaje, Sena?

Y así como en el Sena, tenemos que ver, qué es lo que está pasando con la Dirección Nacional de Bienestar Familiar, con relación a los programas de la niñez y con relación a los programas de los mayores adultos que hoy están completamente abandonados.

Y necesitamos saber en qué es que se va a gastar el Fisco, la bobadita de 88 mil o 90 mil millones de pesos en inversión, que nos digan a ver si es para corregir las falencias y las debilidades de toda esa acción del Estado que tenemos aquí señor Presidente con relación a toda esa cantidad de bienes que son incautados al narcotráfico, y que terminan después como en una especie de festín, entregados sin que el Congreso Nacional sepa finalmente qué es lo que ha pasado después de los inmensos recursos que estamos gastando del presupuesto ordinario.

Con mucho gusto si la Presidencia lo permite honorable Representante Devia. Con la venia de la Presidencia una interpelación al Representante Devia.

**Intervención del honorable Representante Javier Ramiro Devia Arias:**

Gracias señor Presidente.

Es para una moción de orden, y es que todas las intervenciones han dado fe de que no nos ha sido entregada la Gaceta, y veo que traen unas gacetas y es una rapiña, cuando realmente con eso no se va a subsanar los errores y los vicios de procedimiento que ya han denunciado quienes me han antecedido la palabra.

Creo que por lo menos deberían tener la cortesía de traernos a cada uno de los Representantes la Gaceta y no ese espectáculo grotesco que estamos viendo, donde parece que estuvieran repartiendo dulces y todo el mundo matándose por una Gaceta, señor Presidente.

Muchas gracias.

**Palabras del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:**

Señor Presidente, todos tenemos el mejor ánimo de cumplirle al país, y como lo decía con razón Luis Fernando Velasco, todas las regiones del país necesitamos saber finalmente hacia dónde y en qué programas se van a invertir los 110, 111 ó 115 ó 120 billones de pesos. Por esa razón señor Presidente, creo, usted que es un hombre respetuoso del Reglamento, que ha sido un hombre igualmente amplio, flexible cuando lo ha tenido que ser, pero riguroso en materia de la aplicación de la ley y del reglamento, solicito que el Congreso, que la Cámara sea convocada para el día de mañana, porque tenemos que estudiar esto, porque como lo decía el Representante Devia, es como si estuviéramos todos peleándonos por el merengue a la entrada de la escuela, cuando esta *Gaceta* debió haber sido entregada cuando mínimo en la noche de ayer, y tengo la información que la ponencia fue radicada en la Comisión Cuarta anoche a las 7:30 p.m. u 8:00 p.m.

De tal manera que por esa razón, y en aras al respeto que nos tiene que merecer el cumplimiento de una norma que nosotros aplicamos aquí, y de la trascendencia en la discusión del Presupuesto, solicito que esta sesión sea convocada para el día de mañana con el propósito de que tengamos la posibilidad de analizar el presupuesto.

Y algo más, aquí deberían estar todos los ministros y todos los directores de los institutos descentralizados para que respondan exactamente por los cuestionamientos y las preguntas que tengamos que hacer.

Muchas gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:**

Señor Secretario, antes de continuar dándole el uso de la palabra a los intervinientes, sírvase leer el artículo correspondiente para que se defina el plazo que tiene el Congreso para aprobar este proyecto de ley.

**La Secretaría informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:**

Señor Presidente, el Reglamento del Congreso, en su artículo 215, dice lo siguiente:

Término de expedición. Antes del 20 de octubre de cada año y estrictamente de acuerdo con las reglas de la Ley Orgánica, el Congreso discutirá y expedirá el Presupuesto de Rentas y Ley de Apropiaaciones.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:**

Del texto leído se infiere que tenemos hasta las doce de la noche del día de hoy, para debatir este proyecto.

**Palabras del honorable Representante Plinio Edilberto Olano Becerra:**

Muchas gracias señor Presidente.

Me parece un acto demasiado bochornoso, que convoca un profundo irrespeto por la institución congresional, lo que se pretende hacer con la aprobación de este proyecto de ley.

Me parece que por estar contra el límite del tiempo, este Congreso de la República no puede estar avocado a asumir una responsabilidad como la que significa la aprobación de esta ley que es una ley mayor, que es una ley prioritaria, que es la ley que conduce verdaderamente a hacer un cuestionamiento de si los gobiernos de turno se vinculan al cumplimiento de los programas de gobierno que ellos tuvieron.

Este proyecto de ley señor Presidente en estas condiciones, hace un tránsito legislativo de manera deficiente, de manera que no es transparente, de manera que no tiene claridad. Me quiero unir a la voz de los parlamentarios que han hecho uso de la palabra anteriormente, para pedirle al Gobierno Nacional que este proyecto de ley, que este acto de gobierno y de Congreso, sea un acto que convoque al equilibrio y a la equidad, y que le garantice a la oposición su permanente presencia también en lo que significa los intereses por la inversión del gasto público.

Si ese equilibrio no está garantizado, si o se convoca a una equidad en esa dirección, me parece que las voces de quienes hoy afirman en Colombia que no existen suficientes garantías para adelantar un debate pulcro y transparente, tienen toda la razón.

No se puede seguir jugando a acondicionar al Congreso a aprobar un proyecto de ley contra el tiempo. Me uno a quienes solicitan la presencia de todos los ministros, para que en representación de los sectores del Gobierno le puedan explicar a todos y cada uno de los parlamentarios, lo que significa la decisión de direccionar el gasto hacia equis o ye región.

Pero claro, sería un acto de evidente torpeza frente a la opinión pública que un Congreso de la República que acaba de recibir una Gaceta en la cual se incluye el Presupuesto Nacional, pudiera empezar en cuestión de minutos, si se quiere de horas, a decidir sobre un tema tan importante como este.

Este Presupuesto Nacional no puede beneficiar en particular a nadie. Me parece que ese sería un mensaje desequilibrado de lo que el

Gobierno Nacional ha pregonado en términos de igualdad y de garantías para la oposición.

Y entre otras cosas señor Presidente, aquí intentando hacer quórum, y quienes faltan en este recinto, precisamente son los parlamentarios aliados del Gobierno ¿Dónde están los parlamentarios que están supuestamente abrazando el tema de la reelección y apoyando al Gobierno Nacional? Son justamente quienes hoy hacen ausencia en esta Plenaria y por lo tanto señor Presidente, en un acto de responsabilidad política, le solicito a usted que no convoque a esta Cámara de Representantes para que inicie el estudio de un proyecto de ley que hasta ahora nosotros conocemos.

Por mi parte señor Presidente, le ruego que me excuse, que me permita abstenerme de entrar a discutir y por lo tanto de entrar a votar este proyecto de ley que incluye el Presupuesto Nacional, por tener absolutamente falta de conocimiento sobre el mismo.

Muchas gracias.

**Palabras del honorable Representante Alirio Villamizar Afanador:**

Gracias Presidente.

Le pediría al Gobierno Nacional y al Congreso que sean claros y objetivos en los planteamientos que se hacen. El señor Presidente de la República el fin de semana pasado, planteaba en Barrancabermeja, Santander, que en su Gobierno se habían acabado los auxilios y las partidas parlamentarias. Y veo entonces, que el afán de traer el proyecto de Presupuesto anoche únicamente, y de no haber entregado la Gaceta sino hasta hoy, obedece segura y precisamente a unos acuerdos de inversión pública en algunas regiones, que representan quienes participan en las comisiones terceras y cuartas del Congreso.

Y entonces, ahí es donde no hay equidad para quien actuamos y quienes tramitamos un proceso político que se avecina. Si se acaban los auxilios parlamentarios y si se acaban las partidas, tiene que ser este definitivo, y por lo tanto también estaría de acuerdo que se apruebe el proyecto de Presupuesto que presentó el Gobierno, sin ninguna modificación, porque eso nos daría igualdad de condiciones a todos los Congresistas y a todos los colombianos para que podamos hacer un debate electoral como lo ha propuesto el Presidente Uribe, de verdad y con sinceridad; sin auxilios parlamentarios y sin partidas. Porque conozco precisamente en mi región, donde algunos compañeros del Congreso se ufanan en decir por los medios de comunicación, que a través de ellos es que se consiguieron partidas representativas para determinados sectores vulnerables. Y eso nos quita a todos los Congresistas la igualdad de oportunidad, de solicitarle a la comunidad la expresión popular con transparencia y con equidad.

Igualmente quiero referirme a algunas modificaciones que se plantean, modificaciones donde quitan dinero de algunos rubros presupuestales y se los ponen a otros sin ningún estudio juicioso, sin tener en cuenta la problemática de Colombia, sin mirar dónde se debe aplicar

la inversión pública en cuanto a la pobreza y a la miseria que tienen las diferentes regiones de nuestro contexto nacional; y específicamente referirme a los recursos importantes que se le quieren quitar a la niñez, que es protegida por el Bienestar Familiar, y pasárselas a otras entidades para que se manejen otros programas.

Por eso señor Presidente, señores Mesa Directiva y honorable Congreso de la República, solicitaría de la mejor manera que se apruebe el Presupuesto como lo presentó el Gobierno Nacional, para que los Congresistas podemos actuar en igualdad de condiciones, con justicia y con equidad.

Gracias Presidente.

**Palabras del honorable Representante Guillermo Jiménez Tamayo:**

Gracias señor Presidente.

Ante una aseveración un poco irresponsable que hace el señor Representante Telésforo Pedraza, en cuanto deja en el aire que en la Comisión Cuarta se está llevando a cabo alguna situación no contemplada en la norma, al nosotros estar certificando el recibo de una ponencia en una hora no adecuada, quiero para precisión de esa aseveración, que por Secretaría, que ellos tienen todo el expediente de la Ley de Presupuesto, se ordene por Presidencia si usted es tan gentil, se pueda leer la hora en la cual la Comisión Cuarta de Presupuesto recibió las modificaciones del presupuesto para segundo debate.

Entonces señor Presidente, si es tan gentil, darle la orden a la Secretaría para que certifique a qué horas fue recibido este expediente en la Comisión Cuarta.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:**

Antes de pasar a la moción del Representante Héctor Arango, sírvase señor Secretario certificar o informar en relación con la pregunta que ha planteado el Representante Jiménez.

**La Secretaría informa, doctor Alfonso Rodríguez:**

Sí señor Presidente. Con vista al expediente la Secretaría General se permite certificar que la ponencia fue radicada en la Comisión Cuarta, recibida por la funcionaria María del Carmen, a las 17:04 minutos, es decir, a las 5:04 minutos de la tarde del día de ayer, 18 de octubre.

**Palabras del honorable Representante Guillermo Jiménez Tamayo:**

Señor Presidente, para terminar, ahí está el expediente en el cual claramente se expresa la hora en la que fue recibido, y no como lo expresó el señor Representante Telésforo Pedraza, que deja en el aire una serie de preguntas que supuestamente no iban a tener respuesta, pero que con esa lectura se da claridad.

Muchas gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:**

Hay una moción de réplica anterior, que es la de Julián Silva, después damos otra vez la de réplica de Telésforo Pedraza y la moción de orden del Representante Héctor Arango.

**Palabras del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:**

Gracias señor Presidente.

Quiero pedirle muy respetuosamente a mis colegas, que no prejuguemos, que las comisiones económicas en ningún momento se han despachado el presupuesto, que los auxilios parlamentarios desgraciadamente para Colombia, para el país y para el Congreso, ya no existen, porque fue una muy buena institución; porque sigo sosteniendo que es mucho mejor distribuir el presupuesto aquí en una discusión ardua y profunda, que hacerlo en Planeación Nacional o en cada uno de los ministerios de una manera irresponsable y desconociendo el país nacional.

De eso podemos estar completamente seguros, y lo digo a boca llena y lo sostengo en cualquier escenario, que fue una desgracia para el país que se hubieran acabado los auxilios parlamentarios o que nosotros de una manera poco valerosa no hubiéramos defendido una institución tan valiosa para Colombia, sobre todo esa Colombia olvidada, que las pocas obras importantes que ha tenido, lo ha logrado a través de los auxilios parlamentarios que históricamente han llevado los Congresistas, en donde mucho estudiante también se benefició con los auxilios parlamentarios. De pronto muchos estén aquí en el Congreso de la República y nunca fueron capaces, cuando en el 91 se discutió que se iba a abolir los auxilios parlamentarios, de mandar tan siquiera un mensaje diciendo que gracias a esos auxilios se educó mucho habitante de este país.

Por lo tanto, creo que es una aseveración que raya en la irresponsabilidad. No quise hacer parte de los ponentes del presupuesto, y por qué no quise hacer parte de esa ponencia, porque con este Gobierno es completamente imposible entrar a defender las regiones, porque este Gobierno va a distribuir de manera directa desde la Presidencia, desde Planeación y desde sus ministerios los recursos para el país. Entonces, no es cierto que los miembros de las comisiones económicas nos hayamos despachado el presupuesto. Desafortunadamente, porque no nos dieron la oportunidad, nos hubieran dado la oportunidad, los habíamos concitado a ustedes queridos colegas para que entre todos hubiéramos hecho una sana distribución de los recursos de inversión del presupuesto nacional, sin embargo no tuvimos la oportunidad, y a raíz de eso muchos no quisimos hacer parte de la ponencia de presupuesto.

Sé del trabajo arduo que muchos colegas en esa ponencia han adelantado para tratar de minimizar el impacto de las partidas globales. Por eso no comparto el hecho de que se vote el presupuesto tal y como lo presentó el Gobierno, y si esa era la voluntad del Congreso, entonces para qué agotar un trabajo de más de dos meses de las Comisiones Económicas, sobre todo de los ponentes.

Esa es una suspicacia que no puede quedar en el ambiente de este Congreso. Es como tampoco acepté jamás que cuando se votó la reelección, que la Comisión Primera de despachó.

Ese era el cuento que se escuchó en la plenaria de la Cámara, sin embargo nunca lo aceptamos, porque sé de la responsabilidad que les asiste a los miembros de esa importante Comisión, y por eso apoyamos su trabajo en las comisiones conjuntas primeras de Senado y Cámara.

Entonces colegas, no prejuzguemos, analicen ese bendito presupuesto y dense cuenta que las partidas más importantes son partidas globales que finalmente no sabemos a dónde vayan a parar.

Una interpelación, con la venía de la Presidencia.

**Palabras del honorable Representante Alfonso Campo Escobar, ponente del proyecto de ley de presupuesto:**

Gracias señor Presidente, gracias honorable Representante.

Sobre este tema que se está tratando en el día de hoy, creo que hay que prestarle la mayor atención. En la sesión del día de ayer, la Plenaria de la Cámara o algunos miembros de esta Plenaria desconocieron el trabajo de los ponentes, en lo que tenía que ver con la ley forestal; desconocieron una de las funciones trascendentales del Congreso o funciones prioritarias como es la del control político.

Aquí se hizo una sesión de control político en donde se fijaron unas pautas, unas normas que acogió el Ministerio de Medio Ambiente y que acogió también el Ministerio de Agricultura, entonces creo que esta parte hay que mirarla con absoluto detenimiento.

Las comisiones que conocen en primera instancia de los temas, merecen todo el respeto posible por parte de los demás miembros de las comisiones. A veces la mala imagen que tiene el Congreso de la República, se la merece por circunstancias y por posiciones radicales. Creo que hoy bajo ninguna consideración se puede llegar a decir en esta Plenaria, que las comisiones económicas lo que tienen es un acuerdo con el Gobierno Nacional.

Quiero refrendar y avalar lo que está diciendo el Representante Silva, porque me parece de suma importancia, pero es mucho más grave lo que se está haciendo en las plenarias en algunos casos, cuando se desconoce el trabajo abnegado que vienen realizando estas comisiones. Para eso están instituidas, para eso la ley les permitió el conocimiento esencial y principal para que trajeran las ponencias y se discutiera sobre la base de las ponencias, y no que se creara una cortina de humo que necesariamente enloda a todo el Congreso de Colombia.

Creo que debemos acudir al colegaje, debemos acudir a la posición que el Congreso de la República es prioritario y que todos y cada uno de los miembros de las comisiones y del Congreso merecen respeto.

Gracias honorable Representante y honorable Presidente.

**Palabras del honorable Representante Julián Silva Meche:**

Para terminar señor Presidente, le quiero decir a los colegas que un punto que sé que le generó mucho forcejeo a los ponentes, a la

Mesa Directiva con el Gobierno, es la suma de 11 mil 500 millones de pesos para terminar de blindar la seguridad de los Congresistas. Si nosotros votamos el proyecto tal y como lo presentó el Gobierno, todo ese trabajo que se ha venido realizando por parte de las comisiones económicas y de la Mesa Directiva sería como echarlo por la borda.

De todas maneras estimados colegas, ustedes tienen la última palabra, ustedes tienen el poder de las mayorías, ustedes toman la decisión.

Muchas gracias señor Presidente.

**Palabras del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:**

Señor Presidente, las observaciones que ha hecho mi muy distinguido colega el doctor Luis Guillermo Jiménez, de las cuales otros colegas han hecho referencia, tengo que precisar lo siguiente:

Primero. A lo largo de mi vida pública jamás he pretendido ni hacer prestigio enlodando mi Corporación, a la cual pertenezco, ni por supuesto sindicando como no he sindicado absolutamente aquí a ningún miembro de la Comisión Económica Tercera o Cuarta. A nadie en particular he dicho, ni me he referido tampoco al excelente trabajo que estoy seguro han cumplido los miembros de las comisiones económicas.

Señor Presidente, quiero dejar enfáticamente señalado que para nada me asiste, ni he sindicado, ni voy a sindicarme, jamás he sindicado a nadie y menos voy a sindicarme a colegas que me merecen la mayor respetabilidad. A mi diestra tengo a una de las personas más inquietas, más conocedoras, de mayor interés en todos los temas fiscales y económicos, como es el honorable Representante Oscar Darío Pérez ¿Cómo se me podría ocurrir hacer una sindicación de él o del Representante Campo o del Representante Jiménez o de cualesquiera de los miembros de las comisiones económicas?

Pero lo que sí es, que conforme al Reglamento señor Presidente, estamos solicitando, no desconocer el trabajo por supuesto que han hecho los ponentes, sino el derecho que nos asiste de conocer el contenido del presupuesto. Eso es todo lo que estamos pidiendo; que nos entreguen las ponencias debidamente publicadas conforme lo señala el Reglamento.

Aquí no estoy haciendo sindicaciones absolutamente a nadie, pero no voy a jalarle al pupitrazo, porque para eso no es que estoy aquí, para eso no vinimos. A lo que vinimos es finalmente a que la opinión pública conozca el trabajo del Congreso, que mañana por ejemplo, sé que hay unas disposiciones para financiar determinadas entidades, que es en cierta manera quitarle la posibilidad de que muchos colombianos no puedan participar en determinados concursos.

Pero señor Presidente, para eso son las disposiciones generales del presupuesto. En las disposiciones generales muchas veces se introducen impuestos disimulados. Lo que nosotros queremos precisamente es, que nos digan cuáles fueron las modificaciones que se introdujeron en las disposiciones generales, y cuáles las

modificaciones que se hicieron en los programas de inversión de determinadas entidades.

Eso para nada está sindicando honorable Representante Jiménez, no estoy sindicando a nadie. Y cuando dije que había sido a las siete de la noche, es porque nos lo informaron así, pero entre las cinco y media de la tarde, no importa, cinco y tres minutos y las siete de la noche, tampoco honorable Representante Jiménez digamos que hay mucha diferencia. Lo que estamos diciendo es, por qué no nos entregaron la publicación de esta Gaceta conforme corresponde, sobre todo de un proyecto de tanta trascendencia, como el presupuesto.

Que quede claro señor Presidente, que no he mencionado, ni voy a mencionar, ni voy a sindicarme a ninguno de mis colegas y menos de las comisiones económicas. Los felicito honorable Representante Campo por el extraordinario trabajo que sé ha hecho denodadamente para que su departamento y el país en general queden muy bien representados a través de la buena ejecución y buen direccionamiento del presupuesto.

Muchas gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:**

A usted Representante Telésforo. Queda claro su mensaje, que reconoce el trabajo de las Comisiones Económicas en este proyecto.

**Palabras del honorable Representante Héctor Arango Angel:**

Presidente, honorables Representantes: un grupo de parlamentarios que no desconocemos el trabajo de las comisiones económicas, pero que infortunadamente no conocemos porque nos acaban de entregar la Gaceta, eso no es culpa de ellos, es culpa de quien nos la entregó a esta hora, por lo tanto basado en eso presentamos la siguiente proposición:

Adóptese el presupuesto para el 2006 como fue presentado por el Gobierno Nacional, en virtud a las falencias expresadas en la Plenaria.

Firman más de veinte parlamentarios, permítame radicarla señor Presidente.

**Palabras de la honorable Representante María Teresa Uribe Bent:**

Gracias Presidente.

Quiero unirme a las voces, porque desde las 9:00 a.m. estuve llamando a la Secretaría General pidiendo la gaceta, y usted bien sabe que hasta las 11:35 minutos se repartió en este recinto.

No desconozco el trabajo de las comisiones económicas, pero creo que todos como Congresistas tenemos derecho a conocer y saber qué vamos a votar, máximo si ustedes vieron anoche los noticieros que hablaban de las famosas proposiciones presentadas, que el mismo Ministro de Hacienda había solicitado no aprobar sino llevaban el aval del Gobierno.

No conozco esas proposiciones y creo que todas las regiones tienen el mismo derecho de contar con posibilidad de hacer obras en cada uno de estos departamentos.

Entonces, quiero pedirle al doctor Arango que me permita suscribir esa proposición donde votemos y adoptemos el presupuesto como lo presentó el Gobierno Nacional. No podemos seguir, que nos traigan una gaceta a las 11:35, cuando la sesión fue convocada con el único punto del Orden del Día de aprobación del presupuesto. O nos dan tiempo para leer lo que han presentado, dar un receso de dos horas para poder leer lo que nos han entregado, o se apruebe el presupuesto como lo presentó el Gobierno Nacional.

**Palabras del honorable Representante Ernesto Mesa Arango:**

Gracias señor Presidente.

Necesito que la Mesa Directiva me dé una fórmula mágica. Pertenezco a la Comisión Sexta, no tiene que ver nada con las comisiones económicas, y creo que hay que darle merecimientos muy importantes a las comisiones económicas por el trabajo que hicieron, pero es imperdonable que a estas alturas acabemos de recibir 75 páginas para que disfrutemos del tema del presupuesto nacional, a nivel regional.

Pero como antioqueño también tengo que hacer un reclamo, y es que no sé qué es lo que le van a dar a mi departamento de Antioquia, como muchos en sus departamentos no saben qué es lo que le va a entregar el país a nuestras regiones.

Por eso señor Presidente, firmé la proposición del doctor Héctor Arango, porque es inconcebible que nosotros en media hora seamos capaces de retener 75 páginas de lo que dice acá, y necesito saber en verdad cuál es el contenido del presupuesto para mi departamento de Antioquia.

Muchas gracias señor Presidente.

**Palabras del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:**

Gracias Presidente.

Realmente uno queda sorprendido cuando llegan y le entregan la gaceta para aprobar el presupuesto, y lo que se ha discutido en las comisiones económicas.

No estoy de acuerdo en que se apruebe el presupuesto tal como lo presentó el Gobierno, porque se supone que para eso hay unas comisiones económicas que deberían estudiarlo, que deberían analizarlo, además porque aprobar como lo presentó el Gobierno, entonces se hubiera evitado toda esta discusión que hemos hecho.

Le propondría, Presidente, si nos da un tiempo, analizamos, miramos las dos ponencias y comenzamos a discutir, porque si aprobamos el del Gobierno hay proposiciones que el Ministro ha avalado, como las del Hospital San Juan de Dios, lo que tiene que ver con los 285 mil millones que estamos peleando para la crisis hospitalaria, que se habían avalado y que quedarían por fuera. Lo mismo que tiene que ver con la inversión de cultura.

Hay algunas proposiciones que así como decían, las generalizaron porque algunas eran muy particulares, pero hay otras que beneficiarían a

la Nación en este momento y específicamente a sectores de poblaciones vulnerables.

Mi propuesta para que la someta a votación es, que nos den un tiempo para que podamos analizar tanto la ponencia del Gobierno como la ponencia que han presentado los compañeros de las comisiones económicas, y ahí sí entremos a discutir.

Gracias Presidente

**Palabras del honorable Representante Alfonso Campo Escobar, ponente del proyecto de ley de presupuesto:**

Gracias señor Presidente.

Se han tenido varias posiciones en este sentido, y se ha presentado una proposición por parte de la doctora María Teresa. Si la gaceta llegó hace una hora, qué posibilidad tiene la Plenaria y usted en la Presidencia, de conceder y darle trámite a esta proposición para que los Congresistas tengan la posibilidad de leer las modificaciones que vienen en el pliego. Creo que eso es totalmente viable y nos resuelve el problema, porque lo más grave de todo es que tenemos la premura del tiempo; el presupuesto debe ser aprobado en el día de mañana y creo que hoy debemos aprovechar el trabajo para leerlo y para hacer los aportes necesarios.

Así que con todo respeto le solicito le dé trámite a la proposición presentada por la doctora María Teresa.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:**

Antes de eso y como tenemos pendiente la aprobación del Orden del Día, estamos realmente de acuerdo con la solicitud de que tengamos un receso para estudiar mejor el proyecto de presupuesto.

Señor Secretario sírvase decirnos qué quórum tenemos en este momento.

**La Secretaría informa, doctor Angelino Lizcano:**

Presidente, hay un quórum decisorio, puede someter a consideración y votación el Orden del Día.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:**

En razón a que hay quórum decisorio y que se ha cerrado la discusión sobre él ¿Aprueba la honorable Cámara el Orden del Día leído?

**La Secretaría informa, doctor Angelino Lizcano:**

Ha sido aprobado Presidente. El siguiente punto son negocios sustanciados.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:**

Tenemos una proposición en la mesa para un receso de dos horas, se abre la discusión, continúa, se cierra...

**La Secretaría informa, doctor Alfonso Rodríguez:**

Ha sido aprobada.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:**

El representante Oscar Darío Pérez, como ponente de este proyecto, quiere intervenir so-

bre la proposición que se ha presentado de pedir un receso.

**Palabras del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda, ponente del proyecto de ley de Presupuesto:**

Señor Presidente, vine a hablar desde aquí porque desde mi curul es imposible por el desorden y por la falta definitivamente de uno poderse concentrar.

Voy a tratar de responder algunas inquietudes. Tienen toda la razón doctor Emiliano, aquellas personas que han intervenido y que se quejan de haber recibido una gaceta para el proyecto de ley, quizá el más importante que discute el Congreso de la República de Colombia, dos horas antes. Es más, si se hubiese recibido dos días antes no les faltaría razón, en esto quiero estar de acuerdo con todos los que así han dicho y se ha procedido.

Uno puede conocer un poco más el contenido porque ha estado como ponente, no ponente coordinador, no lo soy, o sea que aquí no hay nada que discutir; razón tienen todos.

Pero, el 1° de octubre, como manda la Constitución y la ley, este proyecto estuvo a disposición de las plenarias, es distinto que se hubiese hecho ya la ponencia para segundo debate. Hubo reuniones a granel. No conozco aquellas reuniones con las que aquí se han estigmatizado a los miembros de las comisiones terceras y cuartas en forma general. No conozco esas reuniones oscuras.

Se discutieron temas de tipo general, las vías terciarias no nacionales, los hospitales, el saneamiento básico, los 125 mil millones de Bienestar Familiar, que se le iban a tomar de su presupuesto para los adultos mayores, cosa que se corrigió, y muchas disposiciones generales, la mayoría de ellas propuestas por el mismo Gobierno. Es más, los funcionarios del gobierno de diferentes áreas, llegaban todos los días con propuestas diferentes ¿Qué hicieron? pues enloquecer una comisión de ponentes, que ya no sabían ni a qué atenerse.

Y tan es así, que dizque por fin se había llegado a un acuerdo. Hoy me han llegado con más de cinco proposiciones distintas, o sea lo que aquí está ya tiene cinco modificaciones. Así es muy difícil aprobar un presupuesto.

Por esa razón, creo que ese receso, que la explicación profunda y si no hay explicación profunda, si subsisten las dudas, entonces poniéndonos de acuerdo con el Senado de la República, porque tendrá que ser de acuerdo, porque tendrá que haber conciliación de todas maneras, entonces en ese escenario de no claridad, que se acoja la proposición para que se apruebe lo que presentó el Gobierno inicialmente. Pero ahí les garantizo que no hay la satanización y la estigmatización que aquí se ha querido presentar.

Por eso es necesario el receso, por eso es necesaria la explicación, y por eso es necesario que aquí se paren a explicar, cada uno de los que han sido ponentes o de los coordinadores, el proyecto, y si hay satisfacción votarlo y que el Gobierno diga, doctor Montenegro, que usted venga y diga, y el señor Ministro de Hacienda

diga, cuáles son las partidas que hay para que unos Congresistas hagan competencia desleal con otros.

Quiero que ustedes lo digan, porque mientras no lo digan está el manto de duda que aquí se ha querido dejar, pero concluyo diciendo: no es presentación para este proyecto traer una ponencia dos horas antes, eso no tiene ninguna explicación.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:**

Estamos en negocios sustanciados por la Presidencia. El señor Ministro de Transporte ha pedido el uso de la palabra.

**Palabras del señor Ministro de Transporte, doctor Andrés Uriel Gallego:**

Gracias Presidente.

El día de ayer se puso a consideración un acta de conciliación de la Cámara y del Senado sobre el proyecto del RUN. Se presentaron algunos inconvenientes, particularmente sobre el tema de pases.

El proyecto tiene dos áreas. Una, la de los pases que lo ordenó la Ley 769, y otra la del Registro Unico Nacional del Transporte.

Anoche quedó abierta la discusión sobre una petición que hacía como autor del proyecto, de reabrir el debate sobre la conciliación. Ante la opinión pública se ha presentado como el hundimiento del cobro de las licencias de conducción nuevas.

Rigurosamente el proyecto de ley, el grueso del volumen, es el Registro Unico Nacional del Transporte, donde están contemplados los registros de automotores, todas las particularidades de los automotores, toda la trasabilidad de los automotores, todos los componentes de los automotores, que evita el gемеleo y evita el registro repetido. Con eso se reduce en más del 90% el robo de vehículos.

Tiene el registro único la información de conductores, de empresas, de aseguradoras, de organismos de tránsito, todo lo del transporte y el tránsito coordinado para todos los sectores privados y los sectores públicos, que lo moderniza. Sobre ese tema no hubo ninguna diferencia entre los debates de la Cámara y los debates del Senado.

Es indispensable para la modernización del país en materia de transportes y tránsitos. Lo de las licencias de conducción, ciertamente ha tenido mucha controversia.

En el RUN, la única diferencia que había era quién manejaba la información del RUN. Estoy dispuesto, y así durante dos años he venido trabajando, a que las entidades públicas que manejan informática sean por convenio con el Ministerio o por licitación entre entes públicos, las que manejan el RUN.

Hemos avanzado trabajos y entendimientos, con Telecom, con ETB y con EPM. Ese manejo requiere unas cuantiosas inversiones en informática para modernizar esos niveles de información. Estoy dispuesto a que aún en cualquiera de las modificaciones del proyecto ya aprobado en cuatro debates, sea con entes

públicos, capaces de manejar informática a los niveles que lo necesitamos.

Lo de las licencias de conducción se viene manejando. En Colombia se expiden 700 mil licencias. No tengo inconveniente en que si ustedes tienen a bien reabrir el debate, devolver a la Comisión de Conciliación ya nombrada o a otra más pequeña, que elimine el tema de licencias de conducción y salve el RUN, se pudiera hacer. Pero quiero hacer este esfuerzo de solicitarle a la Plenaria de la Cámara que reabra el debate de la discusión del proyecto de ley cuya conciliación se negó el día de ayer, con el objetivo de que si ustedes lo tienen a bien se devuelva a la Comisión de Conciliación con la misma o con otra que nombren las mesas directivas de Senado y Cámara. Sería muy triste perder la oportunidad de dotar al país de este sistema de información que nos permite modernizar el mundo del transporte.

Señor Presidente, si el proyecto se hunde, estaré dispuesto a modificarlo y a presentarlo lo antes posible al Congreso; si el proyecto se aprueba y este procedimiento es adecuado, estaré contento de que se haya surtido el proceso. Lo que no quisiera es que por indolencia mía o por ausencia mía, no explicable, no tuviera el país una herramienta tal útil como esta.

Pongo por su conducto Presidente, a consideración de la Plenaria la discusión de si es viable reabrir el debate sobre conciliación o no, y si ustedes, reabierto el debate, lo tienen a bien devolverlo a la antigua o a una nueva comisión de conciliación.

Presidente muchas gracias por darle continuidad a esta presentación que se hizo anoche.

**Palabras del honorable Representante Joaquín José Vives Pérez:**

Presidente, sin asumir la procedencia o no de una petición de estas, que personalmente estoy convencido que no procede, voy a referirme a un aspecto formal.

Esta Plenaria fue convocada con el único propósito de estudiar y decidir el proyecto de ley de Presupuesto. Carecemos entonces de competencia para asumir el estudio de un proyecto no solamente ya negado, sino que no ha sido anunciado. De manera que señor Ministro, lo que le sugiero es que su solicitud la haga incluir en el Orden del Día de una próxima sesión para que la Plenaria pueda tener una supuesta competencia de conocer ese proyecto de ley, que hoy no puede conocerlo, no puede referirse. Esta Plenaria hoy no puede tomar ninguna decisión sobre proyecto de ley, diferente al proyecto de ley de Presupuesto.

De manera, que ni siquiera vale la pena asumir el fondo sobre si procede o no la reapertura, sobre si hay oportunidad o no; en esta Plenaria es definitivamente improcedente por razones diferentes, no a la negación del acta de conciliación en el día de ayer.

Le sugeriría que no se distraiga la atención de los temas para los que hemos sido convocados, esto ni siquiera está en el Orden del Día, sigamos con el tema de presupuesto; señor Ministro, comprometa a la Mesa Directiva incluir

esa solicitud en un Orden del Día posterior y entonces la Cámara deliberará sobre sus argumentos.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:**

Le recuerdo al Representante Vives, que estamos en negocios sustanciados por la Presidencia que en la sesión de ayer se concluyó en suspenso en relación con esta proposición, porque se levantó la sesión por falta de quórum, cuando se estaba haciendo la votación.

**Palabras del honorable Representante Germán Aguirre Muñoz:**

No solamente por el argumento que acaba de expresar el doctor Vives, sino por una elemental consideración con esta Cámara, y es que señor Ministro, usted dice que muy triste que se hunda el proyecto. Más triste es, que el Gobierno teniendo la obligación de defender sus iniciativas, sus proyectos, no estén en el momento oportuno para hacerlo con iniciativas de esa magnitud, que ustedes han planteado. Claro, porque para el Gobierno vasta con enviar los proyectos, que aquí están los señores notarios que certifican y avalan todo lo que decida el Gobierno.

Esto que le sirva de escarmiento a usted y al Gobierno Nacional, que entiendan que aquí hay una Plenaria soberana en sus decisiones, y esa es una decisión que se tomó radicalmente en el día de ayer.

Me parece que esta Plenaria no puede ser objeto de irrespeto de esa naturaleza. Ustedes tienen que aprender también a perder y a entender que aquí también podemos deliberar de manera serena, de manera tranquila, concientes de lo que hemos hecho. No vaya a creer que no hay un enorme contento en el pueblo colombiano, para no tener que subrogar esos gastos de la renovación del pase, por lo menos, y lo digo por muchos colegas: nosotros no estamos dispuestos a retroceder con una decisión que ya se tomó en el día de ayer.

Muchas gracias Presidente.

**Palabras del honorable Representante José Luis Arcila Córdoba:**

Gracias señor Presidente.

Ayer quise intervenir sobre el tema, en el momento en que usted sometió a consideración de la Plenaria la propuesta de la reapertura de este proyecto de ley, pero lamentablemente no hubo discusión si quiera sobre esa propuesta de reapertura y se entró a votar inmediatamente, desintegrándose posteriormente el quórum.

Hoy quiero decir lo que en ese momento iba a manifestar desde el punto de vista jurídico, sobre la reapertura.

La reapertura del proyecto a esta altura es completamente improcedente, y lo es por razones de orden legal y por razones de orden constitucional. Ayer se lo expresaba extraplenaria señor Ministro, y me fui para mi casa a leer con cuidado el Reglamento, para mirar si podía estar en un error o si el trámite que se estaba surtiendo y que se estaba invocando era el equivocado. Y me encontré con lo siguiente: Usted invocó el artículo 166 del Reglamento

para posibilitar precisamente la reapertura, y quiero decirle al señor Ministro y a todos, que el Reglamento está hecho por secciones.

El artículo 166 corresponde a la sección segunda, que dice debate en comisiones, ese es el título de la sección.

La sección tercera se refiere a las sesiones conjuntas, y la sección cuarta a las sesiones o a los debates en Plenaria. Luego entonces, está invocando un artículo que se puede considerar única y exclusivamente para el trámite en las comisiones. Si uno lee el artículo dice, apelación de un proyecto negado. El solo título del artículo dice apelación. Desde la misma apelación, todos sabemos que las apelaciones en derecho se surten ante el superior jerárquico. El superior jerárquico de esta Plenaria es el pueblo que nos eligió, luego entonces es improcedente la apelación.

Pero miremos qué dice el texto de ese artículo 166, que se está invocando por el señor Ministro. Negado un proyecto en su totalidad o archivado indefinidamente, cualquier miembro de la comisión o el autor del mismo, el Gobierno o el vocero de los proponentes en los casos de iniciativa popular, podrán apelar la decisión ante la Plenaria.

Dice claramente en el encabezamiento y en el texto, que es precisamente en un caso que se refiere a la comisión, luego entonces este no es el artículo y no hay otro artículo que se pueda aplicar sobre la materia.

Además hay una disposición constitucional, y es que nos tenemos que ubicar en qué punto estamos, qué es lo que se busca con las comisiones de conciliación. Con las comisiones de conciliación se busca una sintonía con el texto del Senado, para que se pueda producir el segundo debate tanto en Senado como en Cámara. Si aquí se cambia así sea en una coma, o se niega así sea en una coma, no como en este caso, que es en unos artículos pertinentes la negativa, así sea en una coma, el proyecto queda negado.

Entonces, señor Presidente, me parece que por múltiples razones de orden procedimental no le haríamos ningún favor al proyecto; tomaríamos una decisión equivocada por parte de la Plenaria, no atemperada a derecho, a más de compartir el argumento de que no estaba proyectado para la sesión del día de hoy, que todo proyecto se tiene que anunciar, y que la competencia presidencial de negocios sustanciados no da para obviar la otra prescripción legal, que es el anuncio previo de proyectos, y aquí se le suma con esto, doctor Vives, y comparto su argumentación, un nuevo vicio de procedimiento si la Plenaria acoge la idea de seguir con el proyecto.

Luego entonces señor Ministro, usted puede razón en las fundamentaciones sobre el contenido, pero no quiero entrar en esa discusión, veo que a esta altura el debate es inviable que la Plenaria siga su curso con el proyecto, por cuanto lo haríamos de manera extrajurídica, por fuera de la Ley 5ª, que es el Reglamento del Congreso, y por fuera del procedimiento Constitucional reglado para la materia.

Luego entonces, recomiendo señor Presidente que no se avoque la discusión de este tema por razones de orden formal.

Gracias.

**Palabras del honorable Representante Luis Fernando Duque García:**

Gracias señor Presidente.

Para manifestar mi desacuerdo con el honorable jurisconsulto, jurisperito y constitucionalista José Luis Arcila.

El ha dado una larga disertación legal, constitucional, pero mire la perla que me acabo de encontrar. En primer lugar, no es la sección segunda, es el capítulo quinto del régimen de sesiones, donde encuentro el artículo 80 de la sección segunda de la Ley 5ª, que dice, que cuando en una sesión no se hubiere agotado el Orden del Día señalado para ella, en la siguiente continuará el mismo orden hasta su conclusión.

Honorables colegas, les hago un llamado de atención importante. El señor Ministro de Transporte no solamente me merece el mayor respeto, la consideración, sino que me precio de tener, como tienen la gran mayoría de ustedes, una gran amistad; es un hombre bueno, sincero, transparente. Ha venido a sustentar un tema independientemente de cualquier otro de tránsito, que es la Constitución del RUN; sé que hay algunas dudas sobre unos temas que en esa conciliación se habían presentado.

Pero hoy recurro a la credibilidad y a la buena fe, que sobre todo a un funcionario de las características del doctor Andrés Uriel Gallego, nosotros le debemos tener. En primer lugar, porque hay sustento de la Ley 5ª jurídico para demostrar cómo en la sesión de ayer no se agotó el tema, porque se desintegró el quórum, y el señor Presidente, si estuviese la grabación y me la pudiesen colocar, dijo que en esta sesión se iba a continuar con la discusión del tema que el señor Ministro de Transporte había solicitado para que se le diera la apertura.

Entonces recurro a la buena fe y a la sensatez de todos los honorables Representantes para que le demos oportunidad sobre todo al tema del RUN. Si hay necesidad de que se retiren los otros temas de pases y cosas de esas, se haga, pero que esta gran posibilidad de tener esa unificación de ese sistema único no lo enterremos simplemente por algún sentimiento de duda que podamos tener en una conciliación.

De manera señor Presidente, y honorables representantes, que disiento totalmente con la exposición del doctor Arcila, él es un gran jurisconsulto, un jurisperito eminente, pero la Ley 5ª que es tan clara, dice de manera taxativa y sin mérito a ninguna otra interpretación, que cuando en una sesión no se hubiese agotado el Orden del Día señalado para ella, en la siguiente se continuará el mismo orden hasta su conclusión, y por eso hoy el señor Presidente, trajo en asuntos sustanciados por la presidencia, el tema que el señor Ministro está solicitando.

De alguna manera, respetando el libre albedrío de mis colegas, por consideración y por respeto a este Ministro que ha sido gran amigo

de los Congresistas, independientemente si nosotros seamos o no de la coalición de Gobierno, me permito decirle señor Ministro que voy a votar afirmativamente con fundamento jurídico para que se reabra esa discusión, y ojalá en la sabiduría la Plenaria le dé la oportunidad para que el RUN salga adelante, con circunstancias de que sí hay que retirar lo de las licencias y los pases se haga.

Gracias señor Presidente.

**Palabras del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler:**

Gracias señor Presidente, honorables Representantes.

Señor Ministro, si usted hubiera dado la explicación que nos acaba de dar hace algunos minutos, en el día de ayer se hubiera hecho, seguramente que esa acta de Conciliación no se hubiera negado por esta Corporación.

Veo que el proyecto es bueno haciendo algunas salvedades, y veo buena disposición por parte del Ministerio de Transporte para conciliar, usted lo ha expresado, que está dispuesto a que en una comisión de conciliación para traer a la Plenaria, se estudie la posibilidad de extraer del proyecto todo lo que tiene que ver con la renovación de las licencias de conducción que creo fue uno de los temas principales para que en el día de ayer se negara la conciliación.

Señor Presidente, en la discusión de varios proyectos hemos pedido y aprobado la reapertura de los mismos, entonces no veo, si ayer oportunamente, porque fue en la misma sesión de ayer donde estaba anunciada esa acta de conciliación, se pidió la reapertura, por qué no se podía hacer. Por lo tanto, pienso que la reapertura fue pedida oportunamente, y no es que quiera que aprobemos un acta de conciliación, porque el Ministro es buena gente o no es buena gente, porque aquí no le aprobamos señor Ministro porque usted sea buena gente, aprobamos porque el país necesite un instrumento para la buena marcha en cuanto tiene que ver con estas cuestiones de reglamentación del transporte.

Entonces le pediría a la Presidencia, y a la Mesa Directiva que analicemos en detalle desde el punto de vista jurídico, si es viable la reapertura. Este proyecto de ley fue aprobado por nosotros mismos acá, fue aprobado en la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes también, entonces lo que fue bueno para nosotros hace algunos días, por qué tiene que ser malo ahora; solo que, lo que aprobó el Senado de la República en algunas cosas fue diferente a lo que aprobamos en la Cámara, y por eso se fue a conciliación.

Entonces miremos lo que sea bueno, lo que aquí aprobamos cuando nosotros aprobamos por esta Corporación y por las mayorías, y dijimos que era bueno ese proyecto, por qué no retomamos eso. Hay voluntad del Gobierno para que se quite de allí o se borre del acta de conciliación, lo que nosotros creamos que no estamos de acuerdo, y creo que la cuestión del asunto está precisamente en los costos de la renovación de las licencias de conducción, y veo en el Ministro voluntad para que eso si fuere necesario, si fuere preciso se extraiga.

Entonces señor Presidente, le pido lo siguiente: Miremos jurídicamente, el proyecto de discusión del acta de conciliación si fue anunciado para el día de hoy. Estuve hasta el final de la discusión del día de ayer, señor Presidente, y escuché a usted cuando mencionó que como se había disuelto el quórum, en el día de hoy se iba a estudiar eso. Otra cosa es que en el Orden del Día no apareció explícitamente, pero puede tomarse en negocios sustanciados por la presidencia. Y si no se puede hoy, pues anunciémoslo para el día de mañana o anunciémoslo para el día martes, pero me parece que este proyecto de ley, haciendo las salvedades que aquí quiera la Cámara de Representantes, es bueno para el país.

Entonces, no perdamos tiempo, porque de lo contrario el Ministro la semana entrante estaría nuevamente presentándolo y nosotros nuevamente discutiendo y aprobamos lo que ya habíamos aprobado, es decir, está perdiendo el país y estamos perdiendo nosotros, gastando un tiempo que de pronto puede ser innecesario.

Miremos qué es lo que hay que quitarle a la conciliación y por qué no busquemos una fórmula de acuerdo, siempre y cuando que desde el punto de vista jurídico se pueda hacer, y aquí hay eminentes juristas que puedan analizar esa situación, pero le pido a la Corporación que no le digamos desde ya, no al proyecto. No seamos tajantes en decir no, busquemos si hay la fórmula para que el proyecto se pueda salvar extrayendo las cosas que sean necesarias, y veo voluntad por parte del Gobierno para que haya un acuerdo entre el Gobierno y la Cámara de Representantes en esa conciliación.

Muchas gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Guillermo Rivera:**

A usted honorable Representante.

**Palabras del honorable Representante Javier Miguel Vargas Castro:**

Presidente, para evitar que se dilate la discusión, le solicito al señor Secretario que lea el artículo 80, Inciso Segundo, de la Ley 5ª, que permite que se surta la solicitud del Ministro, por cuanto ayer cuando él solicitó la reapertura se disolvió el quórum y continuó como lo dice el Representante Duque, el mismo Orden del Día como lo afirmó ayer el Presidente, de la Corporación.

Entonces Presidente por favor, que certifique el artículo del reglamento para que se tome una decisión por la Plenaria y el Ministro pueda retirar de una vez por todas, todos los artículos que han tenido discusión y salvemos el registro único de transporte.

Gracias Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Guillermo Rivera:**

Señor Secretario, sírvase dar lectura al artículo pertinente.

**La Secretaría informa, doctor Alfonso Rodríguez:**

Pidió la lectura del inciso segundo del artículo 80: Cuando en una sesión no se hubiera agotado el Orden del Día señalado para ella, en

la siguiente continuará el mismo orden hasta su conclusión.

Eso es lo que reza el inciso segundo del artículo 80, señor Presidente.

**Palabras del honorable Representante Zamir Eduardo Silva Amín:**

Señor Presidente, realmente quería plantear o hacer un énfasis en los argumentos relacionados con la imposibilidad en el día de hoy de discutir la reapertura del proyecto llamado Código de Tránsito.

Ya lo han expresado. Me parece que por parte de la Presidencia se está incurriendo en un abuso sobre la interpretación de los diferentes acápites del Orden del Día. Es francamente exagerado hacer la afirmación que hizo el señor Presidente, que bajo este acápite de negocios sustanciados por la Presidencia pueda incluirse, sin que se sepa de manera expresa, la discusión y aprobación o no de una reapertura de un proyecto de ley que fue archivado.

Este no es un mero acto de trámite, es un acto sustancial. Tan sustancial es que si se aceptara, y no es el momento de discutirlo, esa reapertura, podría revivirse si fuere positivo el proyecto y darle vida a una nueva ley.

De tal manera, que no es cualquier cosa, no es de poca monta esta cuestión, razón por la cual insisto, el Presidente debe cuidarse por respeto con la Corporación de este tipo de interpretaciones que desdican de la seriedad de esta Cámara.

De otra parte, quiero decirle señor Ministro, estamos convencidos muchos de que el proyecto que ayer archiva la Cámara es un proyecto bien importante, sin embargo esa discusión en mi concepto no puede darse en el día de hoy por las razones que anotaron, entre otros, los Representantes de la Comisión Primera que han intervenido. Pero además quiero decirle a la Secretaría o solicitarle a la Presidencia, que lea la disposición correspondiente, posterior a la Ley 5ª del 92, según la cual deben anunciarse previamente y de manera expresa los proyectos de ley que van a ser sometidos a discusión y a votación, estableciendo la hora y la fecha de la misma, porque de lo contrario se incurre en una nulidad absoluta que, como lo ha dicho la Corte Constitucional, es insubsanable.

De tal manera señor Ministro, creo que sin entrar como lo decía el Representante Jota Vives, en el análisis y en el cuestionamiento de la procedencia o no de apertura, la verdad no le agreguen más problemas a este proyecto. Hoy no podemos discutirlo y menos con los argumentos que nos dio la Presidencia de la Corporación.

Mil gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:**

A usted honorable Representante.

**Palabras del honorable Representante Alonso Rafael Acosta Osio:**

Gracias Presidente.

Presidente, solamente para recordarle a la Plenaria dos hechos donde nosotros hemos he-

cho reapertura de proyectos de ley. Acordémoslo el caso de la ley de inversión extranjera, tan debatido que se hundió y que la Plenaria en un momento determinado solicitó reabrirlo, mandarlo a la Comisión y salió adelante y hoy es ley de la República.

Y llevemos también el caso que después de haber aprobado el articulado de la ley que tiene que ver con la cartera del Inurbe, se cerró la discusión del articulado, después cuando se iba a votar se disolvió el quórum para el título del proyecto, y después en unas sesiones adelante se volvió a reabrir el articulado, y estamos todavía discutiendo el articulado.

Entonces, no creo que la Plenaria de la Cámara para unos actos tome unas decisiones y para otras no. Creo por lo tanto, además de las tesis jurídicas muy bien planteadas aquí, que es procedente volver a abrir la discusión de la conciliación y que sea la Plenaria la que decida si lo devuelve o no.

Muchas gracias Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:**

A usted señor ex presidente Alonso Acosta por su ilustración de los antecedentes que tenemos en esta Plenaria.

**Palabras del honorable Representante Alfonso Campo Escobar:**

Señor Presidente, se han presentado dos posiciones claras por parte de los parlamentarios. Una en donde se está manejando la posibilidad de reabrir, y la otra clara y expresa que reglamentaria no se puede. Debemos tomar una decisión señor Presidente en ese sentido, apoyando una proposición o la otra, una tendencia, pero necesariamente no podemos seguir divagando sobre el mismo tema, y la Plenaria no ha tomado la decisión correspondiente; deje que la sabiduría de la Plenaria avale cualquiera de las dos posiciones, pero sigamos en el procedimiento.

**Palabras del honorable Representante Guillermo Santos Marín:**

Señor Presidente, en Secretaría hay una proposición, le pido que permita que lean esa proposición, que quiero que la someta a consideración de la Plenaria.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:**

Señor Secretario, sírvase leer la proposición...

**La Secretaría informa, doctor Alfonso Rodríguez:**

Esta proposición señor Presidente, de acuerdo con su texto que dice: Adóptese el Presupuesto para el año 2006 como fue presentado por el Gobierno Nacional, en virtud...

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:**

Señor Secretario, una proposición relacionada con este tema que presentó el Representante Guillermo Santos.

**La Secretaría informa, doctor Alfonso Rodríguez:**

El suscrito Representante a la Cámara abajo firmante, teniendo en cuenta el artículo 80 de la Ley 5ª se permite solicitar a la Plenaria la reapertura del proyecto de Ley 162 de 2004 Cámara, 126 de 2005 Senado.

Firma,

*Guillermo Santos Marín.*

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:**

Se somete a votación la proposición que ha sido presentada, se abre la discusión, esta discusión había sido cerrada el día anterior. Procedemos a la votación, se abre el registro señor Secretario.

**La Secretaría informa, doctor Angelino Lizcano:**

Sí, es para aprobar la reapertura.

**La Secretaría informa, doctor Alfonso Rodríguez:**

Los que votan sí, es aprobando la reapertura del acta de conciliación del proyecto de Código del RUN.

Miguel Vargas	vota sí
Carlos Quintero	vota sí
Omar Flórez	vota sí
Luz Piedad Valencia	vota sí
Luis Antonio Cuéllar	vota sí
César Andrade	vota sí
Gina Parody	vota sí
Eduardo Crissien	vota sí
Germán Viana	vota sí
César Negret	vota sí
Alfonso Campo	vota sí
Guillermo Rivera	vota sí
Sandra Velásquez	vota sí
El doctor Zuleta	vota sí
Edgar Fandiño	vota sí
Ricardo Arias	vota sí
Edilberto Restrepo	vota sí
Freddy Sánchez	vota sí
Oscar Wilches	vota sí
Octavio Benjumea	vota sí

Los Representantes que ya votaron manualmente favor abstenerse de hacerlo electrónicamente.

Sí, es la reapertura del acta de conciliación del Proyecto de Código de Tránsito Terrestre.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:**

Por Secretaría sírvase apremiar a los Representantes que están en las zonas sociales para que vengan a votar, y los Representantes que están en el recinto favor votar en un sentido o en otro, no puede haber ni abstención ni votación en blanco.

**La Secretaría informa, doctor Alfonso Rodríguez:**

Estamos votando honorables Representantes la aprobación o negación de la reapertura de...

Doctor César Andrade votó electrónicamente y había votado manualmente, por lo tanto se retira su voto manual.

Jorge Luis Caballero	vota sí
Hernando Pedraza	vota no

El doctor Ricardo Arias había votado manualmente, veo que votó electrónicamente, por lo tanto se retira su voto manual.

A los Representantes que votaron manualmente, la Secretaría les solicita con el debido respeto abstenerse de votar electrónicamente, porque en este caso quedaría el voto doblemente contabilizado.

Roberto Camacho	vota sí
Pedro María Ramírez	vota sí
Marino Paz	vota sí
Jaime González Maragua	vota sí

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:**

Señor Secretario, sírvase dar el resultado de la votación.

**La Secretaría informa, doctor Alfonso Rodríguez:**

82 por el sí; 6 por el no. Ha sido aprobada la reapertura del acta de conciliación del proyecto por el cual se reforma el Código de Transporte Terrestre.

Publicación de los registros, electrónico y manual, correspondientes a la votación de la proposición sobre la reapertura del acta de conciliación del proyecto de ley de tránsito.

Cámara de Representantes  
República de Colombia  
19-10-05  
1:05:15 PM  
ACTA DE CONCILIACION  
19 de octubre de 2005  
Reabrir debates  
Acta de conciliación al Proyecto de ley número 163 de 2004 Cámara

**Sí: 60**

Amaya A. Armando  
Arango Angel Héctor  
Arenas Prada Miguel  
Ashton G. Alvaro  
Andrade Moreno César  
Arias Mora Ricardo  
Berrío Torres Manuel  
Gutiérrez J. Adriana  
Celis G. Carlos A.  
Casabianca P. Jorge  
Zabala de L. Jesusita  
Duque García Luis F.  
Durán Barrera Jaime  
Enríquez R. Manuel  
Gamarra S. José  
Giraldo Jorge Homero  
Angel Barco Enrique  
Jaimes O. Adalberto  
Jiménez Tamayo Luis

Martínez R. Rosmery  
Maya Ponce Luis E.  
Mesa Arango Ernesto  
Ortega Rojas William  
Pérez Alvarado Jorge  
López Dorado Oscar J.  
Sanguino Soto Luis E.  
Santos M. Guillermo  
Serrano M. Luis  
Silva Meche Jorge J.  
Soto J. Carlos  
Tapasco T. Dixon  
Torres M. Edgar E.  
Rangel Sossa Miguel  
Vargas Castro Javier  
Velasco Chaves Luis  
Velásquez S. Germán  
Vélez Mesa William  
Espinosa Arrieta G.  
Acosta Osio Alonso  
Almario R. Luis F.  
Alvarez H. Tania  
Arango P. Jorge E.  
Baquero Soler Omar A.  
Delgado B. Jorge  
Devia Arias Javier R.  
Enríquez Maya Eduardo  
Gallardo A. Julio  
Barros Mattos Carlos  
Hoyos Villegas Juan  
Hurtado Cano Juan  
Ibarra Obando Luis J.  
Leguizamón R. Marco  
Mejía G. José A.  
Pérez Pineda Oscar D.  
Piamba Castro José  
Raad Hernández Elías  
Suárez M. Oscar de J.  
Borja Díaz Wilson A.  
Ortiz P. Willington  
Silva Gómez Venus A.

**No: 5**

Alfonso G. Juan de D.  
Uribe Bent María T.  
Vargas Moreno Luis E.  
Arcila C. José Luis  
León L. Buenaventura  
Abstiene: 0

Excusados: 0

**Registro Manual para votaciones**

Acta de conciliación Proyecto de ley 163 de 2004 Cámara

Tema a votar: Reabrir debate

Sesión plenaria: Miércoles 19 de octubre de 2005

**Sí**

Vargas Castro Javier Miguel  
 Quintero Marín Carlos Arturo  
 Flórez Vélez Omar  
 Valencia Franco Luz Piedad  
 Cuéllar Luis Antonio  
 Caballero Caballero Jorge Luis  
 Parody D'Echeona Gina María  
 Crissien Borrero Eduardo  
 Viana Guerrero Germán Néstor  
 Negret Mosquera César  
 Campo Escobar Alfonso  
 Rivera Flórez Guillermo Abel  
 Velásquez Salcedo Sandra Arabella  
 Zuleta Zuleta Rafael Augusto  
 Fandiño Cantillo Edgar  
 Restrepo Benjumea José Edilberto  
 Sánchez Arteaga Fredy Ignacio  
 Wilchez carreaño Oscar Leonidas  
 Benjumea Acosta Octavio  
 Camacho W. Roberto  
 Ramírez Ramírez Pedro María  
 Paz Ospina Marino  
 González Maragua Jaime Antonio.

**No**

Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando.

Nota: El Subsecretario General de la Cámara de Representantes se permite aclarar que, al revisar los listados de votación se observa que se presenta un error de suma en el resultado de la votación anunciada anteriormente. Se anunció 82 votos por el sí, y 6 votos por en no, cuando el resultado exacto de la votación fue: Por el sí, 83 votos; por el no, 6 votos.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:**

Señor Secretario hay una proposición en la mesa en relación con esta acta.

**La Secretaría informa, doctor Alfonso Rodríguez:**

Relacionada con el mismo tema. Proposición. Devuélvase el Proyecto de ley 163 de 2004 a la Comisión de Conciliación para que recogiendo el debate realizado en la Plenaria, se corrija y se concilie con el honorable Senado de la República.

Firma,

*Wilson Borja Díaz.*

Sométala a consideración señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:**

Se somete a consideración de la honorable Cámara la proposición leída, se abre la discusión, continua su discusión, se va a cerrar, queda cerrada ¿Aprueba la honorable Cámara la proposición leída?

**La Secretaría informa, doctor Alfonso Rodríguez:**

Ha sido aprobada la proposición señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:**

Siguiente punto señor Secretario.

**La Secretaría informa, doctor Alfonso Rodríguez:**

Señor Presidente, por solicitud del honorable Representante Luis Fernando Duque se pide que en este punto de negocios sustanciados se le lea una proposición que no suscita discusión.

Ante las graves denuncias hechas en documento público por parte de la Veeduría Ciudadana para la Ética y la Transparencia de la Administración Pública de Medellín, con relación a la contratación oficial en el área metropolitana del Valle de Aburrá, la Plenaria de la Cámara de Representantes solicita a través de la Secretaría se pida de oficio con base al citado documento, a la Procuraduría General de la Nación y a la Fiscalía General de la Nación y a la Contraloría General de la República, abrir las investigaciones disciplinarias, penales y fiscales para evaluar la gravedad de los hechos y aplicar las sanciones respectivas si hay mérito.

Anexo la correspondiente denuncia.

Firma,

*Luis Fernando Duque.*

Sométala a consideración de la Plenaria señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:**

Se somete a consideración la importante proposición del Representante Luis Fernando Duque, se abre la discusión, continua, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿Aprueba la honorable Cámara la proposición presentada?

**La Secretaría informa, doctor Alfonso Rodríguez:**

Ha sido aprobada, señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:**

Hay una proposición de receso. Señor Secretario por cuánto tiempo se pidió el receso.

**La Secretaría informa, doctor Alfonso Rodríguez:**

Está aprobado por dos horas, señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:**

¿Aprueba la honorable Cámara la proposición de la Doctora María Teresa Uribe de un receso de dos horas?

**La Secretaría informa, doctor Alfonso Rodríguez:**

Ha sido aprobada señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:**

A las 3:00 p.m. reiniciamos la sesión del día de hoy, señores Representantes.

Muchas gracias por su disciplina y por su paciencia demostrada de la mejor manera.

(Receso 1.00 p.m.).

(Reinicio 3:00 p.m.).

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Héctor Arango:**

Señor Secretario, sírvase ordenar abrir el registro para verificación de quórum

**La Secretaría informa, doctor Alfonso Rodríguez:**

De acuerdo con la orden impartida por el doctor Héctor Arango, y estando ordenado el receso hasta las 3:00 p. m. la Secretaría ordena la apertura del registro electrónico y las anotaciones manuales a que haya lugar.

**La Secretaría informa, doctor Angelino Lizcano:**

Señor Presidente estamos en un receso, en la sesión que empezó esta mañana, puede usted continuar con el Orden del Día.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:**

En razón a que tenemos el quórum decisorio se levanta el receso y continúa la sesión. Continúe señor Secretario con el Orden del Día

**La Secretaría informa, doctor Angelino Lizcano:**

Proyecto de ley número 040 de 2005 Cámara, 039 de 2005 Senado, por el cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal 1º de enero a 31 de diciembre de 2006.

El informe de ponencia es el siguiente: Dese segundo debate al proyecto de ley por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2006, y establézcase como monto definitivo del Presupuesto General de la Nación para la vigencia de 2006, la suma descrita e inclúyanse las modificaciones y las propuestas hechas por los ponentes.

Firman,

*César Mejía, Juan Manuel Hoyos, Javier Vargas, Jesusita Zabala, Bernabé Celis, Luis Enrique Salas, César Negret, Luis Antonio Serrano, Luis Fernando Almario, Buenaventura León, José Antonio Sánchez, Octavio Benjumea, Carlos Alberto Matos, Luis Jairo Ibarra, Carlos Arturo Quintero y Guillermo Jiménez.*

Puede someterlo.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:**

Se somete a consideración de la honorable Cámara de Representantes la proposición con que termina el informe de ponencia al proyecto citado, se abre la discusión.

**Palabras del honorable Representante William Vélez Mesa:**

Presidente, he hablado con el señor Secretario y si usted lo considera y la Plenaria lo permite, para que se de antes de la discusión del presupuesto lectura a una proposición que estoy seguro no va a originar ninguna controversia ni polémica.

Señor Presidente mil gracias, muy amable.

**La Secretaría informa, doctora Flor Marina Daza:**

**Proposición aditiva**

En nuestra condición de integrantes de la Comisión Accidental de que trata la ley contra la explotación sexual infantil, y considerando que la Plenaria de la Corporación programó para el 2 de noviembre de 2005 un debate relacionado con la aplicación de la Ley 679 de 2001, Proposición número 039 del 9 de agosto de 2005, cítese al doctor Fernando Augusto Sanclemente Alzate, Director General de la Aeronáutica Civil, para que absuelva el siguiente cuestionario en aplicación de la Ley 679 de 2001, por medio de la cual se expide un estatuto para prevenir y contrarrestar la explotación, la pornografía y el turismo sexual con menores así:

¿Han sido dispuestas medidas de vigilancia acerca del cumplimiento del deber de advertencia que tienen aerolíneas nacionales o extranjeras a sus usuarios de viajes internacionales con destino a Colombia, sobre la existencia de la legislación contra la explotación sexual de menores de edad, de conformidad con el inciso tercero del artículo 17 de la ley?

Firma la proposición el Representante *William Vélez Mesa*.

Est leída la proposición señor Presidente

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:**

Se somete a consideración de la honorable Cámara la proposición leída, se abre la discusión, continua, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿Aprueba la honorable Cámara la proposición leída?

**La Secretaría informa, doctor Angelino Lizcano:**

Aprobada Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:**

El Representante Alfonso Campo como ponente del proyecto de ley de presupuesto, nos hará una ilustración sobre tan importante iniciativa, que regirá los destinos fiscales de nuestro país para el año 2006.

**Palabras del honorable Representante Alfonso Campo Escobar, ponente del proyecto de ley del presupuesto:**

Gracias señor Presidente.

Cumpliendo con lo establecido en el Reglamento en lo que tiene que ver con las normas presupuestales, en la aprobación del presupuesto, los miembros de las comisiones económicas hemos tratado de incluir dentro del presupuesto del año 2006...

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:**

Hay una moción de orden del Representante Guillermo Santos.

**Palabras del honorable Representante Guillermo Santos Marín:**

Presidente, sobre la mesa de Secretaría hay una proposición sustitutiva, y tengo entendido que por Reglamento se vota primero esa proposición, y está firmada por un muy buen

número de colegas que estamos plenamente identificados con esa proposición que hemos presentado.

**Palabras del honorable Representante Eduardo Crissien Borrero:**

Gracias señor Presidente.

Esa proposición que han suscrito algunos de los colegas parlamentarios, en mi concepto es una proposición irreglamentaria, porque el texto que ellos proponen ser aprobado en la Plenaria de la Corporación no surtió el primer debate. El texto que surtió el primer debate fue el texto presentado por el Gobierno con la carta de modificaciones, por lo tanto para que un proyecto pueda dársele segundo debate en la Plenaria, primero tiene que haberse dado primer debate en comisiones y, segundo, para que un proyecto sea aprobado en segundo debate, debe tener una ponencia, y el texto original del Gobierno no registra ninguna ponencia para el día de hoy en la Plenaria.

Muchas gracias señor Presidente

**Palabras del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:**

Señor Presidente, me parece muy bien que el honorable Representante Campo con la propiedad que le es característica y conocedor de estos temas como lo dije esta mañana, esté haciendo la presentación de esta muy importante iniciativa, pero esta mañana solicité, porque vamos a leer ahora más tarde la carta del señor Ministro de Hacienda para ver que aquí realmente hay una serie de inconsistencias con relación a este proyecto de presupuesto, que vuelvo a repetir no es poner en duda la inteligencia y la preparación y la dedicación de los miembros de las comisiones económicas, sino que lo que tiene que haber es coherencia por supuesto, y lo que tiene que haber es una explicación clara de por qué se están reduciendo unos presupuestos de inversión sensibles en materia social que, con todo respeto, ha sido una de las observaciones que se le han hecho al Gobierno del Presidente Alvaro Uribe Vélez.

De tal manera, quiero pedir señor Presidente que aquí esté el señor Ministro de Hacienda y estén los demás ministros para que respondan, porque si bien es cierto que la Constitución le asigna al señor Ministro de Hacienda y al señor Director de Planeación la vocería en materia del presupuesto, no menos cierto es que la responsabilidad política, y para eso es la moción de censura, está en cabeza de los correspondientes ministros quienes tiene a su cargo la ejecución de ese presupuesto.

Por eso también requerimos esta mañana, y quisiera solicitarle ya que nos están poniendo a la carrera a tener que votar un presupuesto, que por lo menos estén los ministros y los directores de los departamentos e institutos como sucede con el Sena o con la directora del Instituto de Bienestar Familiar o con el tema de la Ministra de Educación o con la señora de Colciencias, para que nos cuenten efectivamente cuáles han sido realmente los proyectos que en materia de ciencia y tecnología se han incrementado y se han mejorado, y podemos nosotros mostrar que estamos avanzando en esos temas.

De igual manera señor Presidente, la señora Ministra de Cultura. Aquí hay temas que realmente merecen nuestra atención. Un esfuerzo tan grande como el que viene haciendo Fanny Mickey, en materia de mostrar una faceta amable de Colombia, necesita que aquí también quede claro en el Presupuesto Nacional el apoyo que el Gobierno Nacional le da a este tipo de actividades, que no son patrimonio de una persona, sino que son patrimonio de Colombia, que tanto le ha servido a mejorar la imagen a nivel internacional.

Por eso señor Presidente, quisiera que estuvieran esos señores ministros, de lo contrario estaría de acuerdo con la proposición que esta mañana circuló, para que se vote ese presupuesto que presentó el Gobierno Nacional a consideración del Congreso.

Muchas gracias.

**Palabras del honorable Representante Antonio Valencia Duque:**

Muchas gracias señor Presidente.

Efectivamente esta mañana se nos informaba que solo tenemos plazo hasta hoy para aprobar el presupuesto, tal como lo dice el artículo 349 de la Constitución. Pues señor Presidente y honorables Representantes, hoy tenemos que limitarnos en esta Plenaria a servir de notarios a lo que las comisiones terceras y cuartas hayan aprobado.

Nosotros hoy no podemos introducirle ningún cambio ni el Senado ni la Cámara, porque cuándo vamos a hacer la conciliación de los textos, cuándo podrá quedar entonces la ley de presupuesto en firme.

Creo que nosotros no vamos a poder aprobar hoy a media noche, a qué hora se va a publicar si hay que hacer conciliación de textos, si aquí vamos a pedir el cambio de algunas partidas, algunas destinaciones, nosotros vamos a perder el tiempo en la discusión, dónde van a quedar las proposiciones de los parlamentarios, el mismo Gobierno si quiere introducir algún cambio.

Entonces, ni el Senado ni la Cámara podrán cambiar ninguna coma en los textos de lo que viene hoy, porque no vamos a tener tiempo de conciliar lo que se cambie, en consecuencia este proyecto tal como se presentó la proposición esta mañana, la única salida creo que nos queda es aprobar el proyecto de presupuesto que presentó el Gobierno, porque o si no entonces nos vamos a dictadura fiscal. Dejemos entonces que el Gobierno aplique, por lo menos démosle la sensación al país de que aprobamos el presupuesto así sea el del Gobierno, pero no incurrir en una falla grave, legal y constitucional al aprobar un presupuesto que va a necesitar conciliación y no hay tiempo para ello, señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:**

Señor Secretario, sírvase informar a la Cámara el conocimiento que tienen ustedes en relación con el trámite del proyecto en el Senado de la República.

**La Secretaría informa, doctor Angelino Lizcano:**

Con gusto señor Presidente.

Lo que dijo el doctor Valencia es cierto. La Plenaria se va a convertir en notaría pero no de las comisiones económicas sino del Senado. El Senado acaba de votar el presupuesto, todo el articulado lo votó, están votando en este momento el título para levantar e irse, o sea que aquí nos tocó ser notarios pero del Senado, y nos toca entonces aprobar las proposiciones que ellos aprobaron adicionalmente.

**Palabras del honorable Representante Alfonso Campo Escobar, ponente del proyecto de ley de presupuesto:**

Doctor Joaquín Vives, antes de continuar con las mociones, quiero llamar la atención de la Cámara sobre dos aspectos fundamentales, que necesariamente tienen la importancia para este tema.

En primer término, este presupuesto ha sido estudiado, conciliado con las comisiones económicas. Hace un rato llamaba a todos y cada uno de mis colegas a respetar este trabajo abnegado que han hecho las comisiones económicas, pero de otra parte se está discutiendo la proposición con que termina la ponencia, y se ha presentado, suscrita por varios parlamentarios, por muchos Parlamentarios, esta proposición sustitutiva, que les voy a leer, y dice de la siguiente manera: Adóptese el presupuesto para el 2006 como fue presentado por el Gobierno Nacional, en virtud de las falencias presentadas en la Plenaria.

Leída de esta forma, es una proposición sustitutiva de lo que se ha venido tratando en la Cámara de Representantes. Pero fíjense honorables Congresistas, que a veces por la intención, por el ánimo de pronto de acelerarnos un poquito, estamos trasgrediendo el propio Reglamento, porque además es una proposición sustitutiva de carácter general, y el Reglamento en su artículo 115, en el numeral 1º, expresa de la siguiente manera: No se admitirá la modificación sustitutiva de todo el proyecto, y más que en la consideración de su aspecto formal lo deberá hacer en un contenido material, es decir, que no haya cambio sustancial en el sentido del proyecto.

Por lo que esta proposición va en contra del Reglamento, no se puede hacer una proposición del proyecto de manera general. Así que llamo a que por lo menos ustedes tengan la amabilidad, la gentileza, el colegaje de escuchar qué hicieron sus colegas en las comisiones económicas y prontamente poder ustedes discutir el articulado, las posiciones, las modificaciones y le demos el tratamiento que requiere una ley tan importante para el país, como es el Presupuesto Nacional, toda vez que allí se plasma y se le da efectividad a las políticas que genera un Gobierno.

Entiendo y casi que es la decisión y la voluntad de muchos colegas, que este presupuesto sea desmenuzado en todos los aspectos, pero por lo menos que exista la generosidad por parte de la Plenaria de escuchar cuál fue el trabajo

que hicimos las comisiones económicas durante dos meses.

No creo que sea serio cambiar todo este esfuerzo y todo este trabajo, y menos con una proposición que está bien intencionada pero que desafortunadamente es irreglamentaria.

**Palabras del honorable Representante Joaquín José Vives Pérez:**

Muchas gracias Presidente.

Me da mucha pena discrepar con su afirmación de que estamos frente a un saludo a la bandera. A mí no me eligieron notario señor Secretario, el notario aquí es usted, usted es el notario de lo que sucede aquí, pero usted acaba de afirmar que vamos a cumplir una función notarial con relación al Senado. No. Quienes aquí nos sentamos tenemos sobre nuestros hombros la responsabilidad de representar toda una sociedad, no solamente de quienes nos eligieron. De manera, que no hay ninguna circunstancia que nos lleve a votar a la fuerza en contra de nuestras propias convicciones y de los intereses que creemos que representamos.

Mal argumento, quienes creen que tenemos que ser protocolo notarial del Senado de la República. Mal argumento, más si se tiene en cuenta que es el segundo año consecutivo en el que el Senado de la República aprueba primero el proyecto de presupuesto sin tiempo a la conciliación para forzar que esta Corporación produzca una decisión idéntica a lo que hubiere sucedido allá.

Mal antecedente, que se nos sigan presentando las ponencias después de iniciada la sesión que se convocó para ello. Muy mal antecedente.

Doctor Crissien, aquí lo que hay no es una ponencia distinta ni un proyecto diferente, como lo señalaba el doctor Campos, cuando leía un artículo del Reglamento. Aquí lo que hay son unas proposiciones sustitutivas a todos y cada uno de los artículos que llevarían a configurar al proyecto tal y como fue presentado por el Gobierno Nacional y como fue publicado en la Gaceta del Congreso 475 de 2005, todo el texto. Es más, no hay cambios sustanciales doctor Campos. Si revisamos artículo por artículo, el texto que nosotros proponemos, vamos a encontrar que hay una enorme similitud, que no hay un proyecto sustancialmente distinto, y que, oiga doctor Campos, este Reglamento que sirve para todo, tiene también el artículo 179 que habla de la enmienda total de los proyectos.

Si el pleno aprobare una enmienda a la totalidad de las que se propongan en un texto alternativo se dará traslado del mismo a la Comisión correspondiente para que sea acogido en primer debate. Si esta la rechazare se archivará el proyecto. Si en cambio fuere una enmienda al articulado, que no implica cambio sustancial, como se trata en este caso, continuará su trámite constitucional.

En últimas, el propósito que nosotros perseguimos, el que el proyecto recupere su configuración original, lo cumplimos bien aprobando el proyecto conforme la proposición que se

radicará, bien negándolo, como quiera que la denominada dictadura fiscal consistiría en colocar en vigencia el proyecto tal como se radicó. Luego, no es cierto que el Senado de la República nos obligue. No es cierto que exista una catástrofe presupuestal si nosotros aprobamos un texto distinto al de ellos. No es cierto siquiera que exista, si nosotros negamos este proyecto.

En lo que sí estoy de acuerdo es que reglamentariamente aquí hay solo una proposición de ponencia, y que corresponde al doctor Campos, como coordinador de ponentes, sustentarla, presentarla, persuadirnos, porque nuestra proposición en últimas no es sustitutiva de la proposición con que termina su informe, sino proposiciones sustitutivas y modificativas de todos y cada uno de los artículos.

Corresponde doctor Campos, que usted sustente el proyecto y su ponencia, que esta Cámara lo escuche, que decida si fuere el caso dar el debate y que cuando tengamos que definir el articulado, tal como nosotros quisiéramos, se apruebe y se vote favorablemente proposiciones sustitutivas que le den al proyecto la configuración original. El Congreso tiene libertad de configuración de las leyes, la Plenaria tiene la capacidad de modificar todos y cada uno de los artículos, y solamente en la medida en que modifiquen la sustancia del proyecto, que no sería el caso, regresaría a las comisiones, que ellas sí estarían obligadas a adoptar esta decisión, so pena de archivarlo en los términos del artículo 179.

De manera Presidente, que creo que el procedimiento es claro: que el doctor Campos sustente su ponencia, que se vote su proposición y que se discuta nuestra proposición sustitutiva en todos y cada uno de los artículos.

**Palabras del honorable Representante Alfonso Campo Escobar, ponente del proyecto de ley de presupuesto:**

Gracias doctor Vives, muy amable, siempre reconociendo la gentileza y las luces que le da esta Corporación. Me ha pedido una interpelación señor Presidente, el distinguido Parlamentario Ashton.

**Palabras del honorable Representante Alvaro Ashton Giraldo:**

Gracias Presidente.

Siempre he respetado al doctor Joaquín Vives, pero se trata su planteamiento basado en la Ley 5ª que es una ley general, mientras que el manejo del presupuesto nacional se hace a través del Estatuto Orgánico del Presupuesto, que es una ley superior, por ser una ley orgánica prevalece.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:**

Señores Parlamentarios, de acuerdo a la Ley 5ª del Reglamento, estamos debatiendo el proyecto de ley que tiene que ver con el presupuesto para el año 2006, y uno de los ponentes de este proyecto es el Representante Alfonso Campos a quien le corresponde, de acuerdo a este Reglamento, ilustrarnos sobre su ponencia. Eso es lo que se está haciendo y él tiene dere-

cho a dar las interpelaciones que a bien le de la Presidencia. Pero además de eso, cada vez si es una moción de orden, bien sea el Presidente o el ponente podrán clarificar lo pertinente. Así que Representante Alvaro Ashton termine con su interpelación.

Le comento al Representante Alexander López que la gaceta donde se publicó el informe de ponencia está repartida a los honorables Representantes desde las horas de la mañana.

**Palabras del honorable Representante Alvaro Ashton Giraldo:**

Gracias Presidente.

El Estatuto Orgánico tiene unas normas casi constitucionales, es un estatuto especializado y en su artículo 59, que tal vez el doctor Vives y los demás desconocen, dice que si a la media noche del 20 de octubre no se hubiese aprobado el presupuesto, quedaría aprobado el presupuesto presentado por el Gobierno con las modificaciones surtidas en el primer debate, es decir, que lo que estamos haciendo es exactamente lo mismo.

No entiendo cómo, a pesar que cualquiera de las circunstancias, mientras uno no conoce la mecánica presupuestal, no puede exponer a que una Cámara como esta, esté diciendo una cosa cuando la norma señala una cosa completamente diferente.

Entiendo lo siguiente. Cuando el Presidente nos citó a las 10 de la mañana, era justamente para poder anticiparnos al Senado, desafortunadamente las circunstancias de todos conocidas determinaron el receso, y por supuesto el Senado ha venido avanzando vertiginosamente en el estudio. Lo que debemos hacer nosotros a nuestro juicio, es examinar los aspectos del Estatuto Orgánico y nos damos cuenta que el interés de los parlamentarios no es coherente con el planteamiento establecido en el artículo 59. Luego entonces sugiero, y lo digo con toda honestidad, como Liberal Oficialista, no induzco a mis colegas a equivocarnos en materia presupuestal, en este sentido tenemos que ser consistentes con la norma, de lo contrario estamos actuando equívocamente y estamos induciendo a esta Cámara a un error procedimental.

Por ello señor Presidente, le pido que a través de la Secretaría se lea el artículo 59 del Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Gracias señor ponente y gracias señor Presidente.

**Palabras del honorable Representante Gustavo Adolfo Lanziano Molano:**

Gracias señor Presidente.

Primero para manifestar mi inconformidad con el tema de que no existan en el recinto ninguna autoridad nacional del ejecutivo, en donde uno pueda siquiera preguntar qué pasa con cada región de Colombia; donde pueda preguntarle a un Ministro, a un Director de Departamento, a alguien qué pasa con las vías de Boyacá, qué pasa con todos los temas que le interesan a mi departamento, porque en última instancia, me eligió el departamento de Boyacá para que lo represente y más en estos temas de Presupuesto Nacional, y no encuentro ningún interlocutor

válido del Gobierno que me llegue a absolver alguna inquietud que tenga frente al tema presupuestal.

Segundo. Quiero dejar claro señor Presidente, mi inconformidad por la celeridad con que se trata la aprobación de la ley de Presupuesto en el Congreso de la República. Quiero dejar señor Presidente, mi inconformidad cómo aquí esperamos a que el Senado de la República apruebe el Presupuesto para que después no podamos reformar, so pena a que no haya tiempo para la conciliación y quede vigente un presupuesto presentado por el Gobierno Nacional.

También quiero decirle al señor Presidente, que concibo cómo en las tres horas de receso que usted sabiamente nos otorgó para leer el proyecto de ley más importante del año, hayamos encontrado párrafos o párrafos en donde se diga que gracias a que el Gobierno Nacional tuvo la gentileza de oírnos, tenemos nuevas partidas y tenemos nuevos rubros en el presupuesto para las diferentes regiones. Eso está en la página 62, tercer párrafo, donde se dice que gracias al Gobierno por escuchar, pudimos dejar algunas partidas de interés social ¿Cuáles son esas partidas? ¿Cuáles son las cartas que presentó la Comisión para que el Gobierno accediera? ¿Dónde está la verdadera discusión del Presupuesto Nacional?

Ahora, para venir a aprobar lo que hacen una o dos o tres personas con mucho talento, con mucha dedicación, pero sin conocer cómo hacemos doctor Puentes, para presentarnos en Boyacá a explicar un presupuesto que no fuimos capaces de conocer, ni nadie del Gobierno fue capaz de explicarnos en esta sesión.

Gracias señor Presidente.

**Palabras de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:**

Presidente, la moción va dirigida en qué términos. Usted dice que por qué no vinimos en la mañana, no tenemos la Gaceta, pero desde que llegué a las dos de la tarde estoy pidiendo una Gaceta y no me ha llegado. No tengo ningún problema en votar el presupuesto, pero hay unas cosas que están afectando al municipio de Buenaventura y se lo van a robar, y eso va a ser con la anuencia del Gobierno, si aprobamos las cosas así.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:**

Una Gaceta para la Representante María Isabel Urrutia, por favor señores de la Secretaría.

**Palabras del honorable Representante Luis Fernando Duque García:**

Gracias señor Presidente.

Simplemente para exponer ante mis colegas, el hecho que ha sucedido en el Senado de la República, en el sentido de que ya han aprobado ellos el presupuesto y nos han impedido cualquier tipo de discusión. En ese sentido, simplemente escuchemos al ponente y entremos como lo habíamos decidido esta mañana a votar el proyecto inicial del Gobierno Nacional para que no haya discusión y se adopte el que ha presentado.

**Palabras del honorable Representante Alfonso Campo Escobar, ponente del proyecto de ley de presupuesto:**

Quiero llamar la atención sobre ese tema. No es absolutamente cierto que tengamos que avalar estrictamente lo que dice el Senado de la República, de ninguna manera.

Nosotros tenemos la libertad para deliberar, hacer los cambios y llegar a una posible conciliación. En la medida en que no avoquemos el estudio del presupuesto, en que no miremos las normas hagamos los cambios y las transformaciones que nosotros queremos, pues no vamos a tener el tiempo suficiente para la respectiva conciliación.

De tal suerte distinguidos parlamentarios, que a mí me es suficiente las luces que aquí ha dado el doctor Vives, con relación a que esta proposición que se presentó de carácter general va a ser presentada en cada uno de los artículos, y creo que lo realmente importante es darle el trámite que se requiere.

Hoy contamos con la presencia de la señora Viceministra de Hacienda, quien está para responder cualquier inquietud que tenga la plenaria de la Cámara, pero por todo lo que hemos venido tratando, creo que es importante que se haga y se desglose el trabajo que han tenido las comisiones económicas.

Tenía una presentación en donde se habla de proyectos y de la propuesta macro económica que contenía el Presupuesto Nacional.

**Palabras del honorable Representante Alexander López Maya:**

Presidente, la moción de orden es el siguiente sentido.

Primero. Acabo de recibir hace cinco minutos la Gaceta, y estuve esta mañana acá, primera instancia de orden.

Segundo. Solicito y que quede radicalmente expreso ahí, que la votación de este presupuesto por la tardanza de la manera como llegó, porque esta Plenaria no la ha podido discutir por la irresponsabilidad del Gobierno, de los ponentes, que quieren obligarnos a pupitrear y a votar un presupuesto que no conoce esta Plenaria, que la discusión se dé artículo por artículo, e inciso por inciso, y seamos responsables y respetuosos.

Y el orden va en el siguiente sentido. Son 105.3 billones para el año 2006, donde está el futuro de este país, y me parece que independiente de que lo haya votado el Senado o no, Presidente, la moción de orden debe ir en el sentido de que el trámite que nos da la ley, y nos da la Constitución, tiene que ser el ordinario y no el impuesto por las mayorías. Si las comisiones económicas se gastaron dos o tres meses avalando un presupuesto, a mí por ejemplo, que tengo una curul y tengo una investidura, como la de cualquiera de comisión económica, no acepto que aquí nos vayan a imponer ni lo que vote el Senado, ni siquiera lo que hayan acordado las comisiones económicas, porque tengo unas proposiciones que requiero sean discutidas, analizadas, negadas o aprobadas, y el orden debe ser estricto.

Presidente, por eso le reitero que este debate tenga todas las garantías, todos los análisis. No pueden llegar, faltando un día para cerrarse, a que nos vengán a empujar por tema de tiempo. Que dejen de ser tan irresponsables los ponentes y el Gobierno de tirarnos este problema aquí a última hora. Exijo respeto para el país, exijo respeto para los colombianos que están esperando partidas importantes, y mi moción de orden es en función de que se vote artículo por artículo e inciso por inciso, y además nominal cada uno de los artículos, y no la retiro.

**Palabras del honorable Representante William Vélez Mesa:**

Presidente, con el ánimo de contribuir al orden de la Plenaria, esta moción de orden o de procedimiento va en el siguiente sentido.

Uno de los ponentes, el doctor Campo, está haciendo uso de la palabra, en legítimo derecho del reglamento, para defender la proposición principal con que termina el informe de ponencia. Pero se ha presentado una proposición sustitutiva por parte del Representante Guillermo Santos, que en cumplimiento del Reglamento se debe discutir y votar primero que la principal que ya está defendiendo en su momento el señor Ponente, doctor Campos.

Por lo tanto, en estricto cumplimiento del Reglamento señor Presidente, le solicito a usted que ponga en consideración la proposición sustitutiva, que hasta el momento no se ha retirado, para que una vez sea votada por la Plenaria, de ser negada, continúa con la palabra el Representante Campo defendiendo la proposición principal. Si es aprobada la sustitutiva, desaparece la principal y esa sería la voluntad de la Corporación.

Es una moción de procedimiento en estricto cumplimiento del Reglamento, señor Presidente.

**Palabras del honorable Representante Jesús Ignacio García Valencia:**

Muchas gracias señor Presidente.

Mi moción de orden va encaminada a dejar constancia que el debate, en la forma que se está adelantando, es improcedente e irreglamentario.

La Constancia dice así:

**Constancia de 2005**

(octubre 19)

Los suscritos Representantes a la Cámara dejamos constancia que aun abierto el debate sobre la proposición con que termina el informe del Proyecto de ley 040 de 2005 Cámara y proyecto de ley número 039 de 2005 Senado, no hemos podido tener conocimiento de las cartas de modificación presentadas por el Ministerio de Hacienda sobre todo de la incluso de ellas, lo cual ... principios constitucionales que deben anteceder el debate parlamentario como son los de..., publicidad, generándose un vicio fundamental en el trámite del proyecto. Recordamos que la Honorable Corte Constitucional ha sido reiterativa en el sentido de concluir que no se puede aprobar un proyecto de ley si no ha existido un debate en sentido material, esto es, que para poder deliberar sobre un proyecto de esta trascendencia se parte del supuesto de

conocimiento cabal de los parlamentarios sobre su contenido. En este caso se desconoce lo anterior porque hasta las once de la mañana... las ponencias....

*Jesús Francisco García, Zamir Silva A., Luz Piedad Valencia, Carlos Arturo Piedrahíta, Jorge C. Pérez.*

Hay otras firmas ilegibles.

Finalmente señor Presidente, quiero hacer constar que el Senado de la República ya levantó su sesión, que por consiguiente no va haber lugar señor ponente a ningún trámite de conciliación, y en este contexto, este debate no es más que un fraude a la Constitución y a la ley bajo el ropaje de formalismos aparentes.

Dejamos esta constancia señor Presidente, porque consideramos que la aprobación del Presupuesto es uno de los actos fundamentales que está llamado a cumplir, desde el punto de vista Constitucional y del principio de representación, el Congreso de la República.

Firman esta constancia: *Jesús Ignacio García, Zamir Silva* y siguen otras firmas, señor Presidente.

Muchas gracias.

**Palabras del honorable Representante Eduardo Crissien Borrero:**

Señor Presidente, hago una pregunta puntual al señor Secretario de la Corporación. El texto que propone la proposición sustitutiva presentada por algunos colegas parlamentarios ¿Surtió primer debate en las comisiones, sí o no?

**La Secretaría informa, doctor Angelino Lizcano:**

Ese no fue el texto que aprobó las comisiones conjuntas. El texto que aprobó las comisiones conjuntas fue recogido en la ponencia y rendido a la Plenaria.

**Palabras del honorable Representante Eduardo Crissien Borrero:**

Por lo tanto señor Presidente, es totalmente irreglamentario someter a segundo debate un proyecto que no ha surtido primer debate, y lo repito nuevamente como dije en mi primera intervención.

**Palabras del honorable Representante Alfonso Campo Escobar, ponente del proyecto de ley de presupuesto:**

Señorita Presidenta, quiero pedirle con el mayor respeto que las personas que no tienen nada que ver con los funcionarios del Gobierno se retiren porque estamos convirtiendo la Plenaria en un mercado.

Quiero aclararle al doctor Jesús Ignacio García, dónde se encuentran las modificaciones dentro de la Gaceta y que si han sido debidamente publicadas, pero en este desorden lo único que estamos contribuyendo es a que no se le dé el debido trámite a este proyecto de ley, así que por favor utilice la fuerza pública, y las personas que no sean asesores que se retiren de este recinto, porque vamos a tener serias complicaciones para darle más lucidez y transparencia a lo que ha sido el Presupuesto Nacional.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctora Sandra Velásquez:**

Por favor, se le solicita a la Policía que las personas que están en el recinto que no sean Representantes, se retiren.

**Palabras del honorable Representante César Negret Mosquera:**

Señora Presidenta, el Senado aprobó la ponencia como fue aprobada en comisiones económicas conjuntas. Los miembros de esas comisiones también Presidenta, en el pasado, hemos aprobado proyectos que han sido trabajados por otras comisiones.

Lo que quiero significar es, qué quedaría por fuera del Presupuesto Nacional y qué estaríamos afectando en este momento.

En primer debate se aprobaron unos recursos que, si la Cámara considera que no ha aprueba el presupuesto, va regir el proyecto del Gobierno, más las modificaciones que hicimos en comisiones conjuntas económicas.

Si no aprobamos este presupuesto hoy señores, el programa de ancianos, que son 400 mil ancianos, queda desfinanciado, porque aquí se está incrementando en 125 mil millones el Presupuesto para financiar el programa para 400 mil ancianos, y no será el Senado de la República quien responda por ese tema, sino la Cámara de Representantes.

Los recursos nuevos que hay señores, son en saneamiento básico, 50 mil millones de pesos; en vías terciarias, 15 mil millones de pesos; en hospitales, porque algunos hospitales han pedido recursos para mejorar su sismoresistencia, 5 mil millones de pesos; 5 mil millones de pesos señores para convenios de concurrencia de algunas deudas que tienen departamentos y municipios con pasivos pensionales anteriores al año 93. La Fiscalía General de la Nación tiene 5 mil millones adicionales, e igualmente la Contraloría General de la República.

Aquí señores no puede seguir primando la especie de que hemos sido irresponsables los ponentes, porque inclusive algunos miembros que nos han tildado de irresponsables, participaron activamente en los debates en las comisiones económicas conjuntas.

Será la Sabiduría de la Cámara de Representantes la que defina si se aprueban o no estas últimas modificaciones. Lo que no podemos es aprobar las proposiciones que el Senado aprobó. Esta Cámara tiene que mirar muy detenidamente qué proposiciones nuevas ha incorporado el Senado; sobre ese tema creo que hay que discutir ampliamente.

Señora Presidenta, la seguridad del Congreso que son como 40 mil millones de pesos para carros blindados, para Congresistas, tampoco estará financiada, de modo que aquí no hay nada para nadie, para que no se venga aquí a estigmatizar injustamente el trabajo de las comisiones económicas conjuntas.

Muchas gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctora Sandra Velásquez:**

A usted Representante.

Nuevamente vuelvo a solicitar a las personas que no tienen nada que ver con el Congreso, que por favor nos desalojen el recinto para ponerle orden al debate. Hasta tanto se retiren, vamos a suspender el debate.

**La Secretaría informa, doctor Angelino Lizcano:**

Cumpliendo la instrucción de la Presidencia de la Plenaria, les solicitamos muy respetuosamente a las personas que no son ministros ni Congresistas, retirarse del recinto.

Señores auxiliares por favor cumplir la instrucción de la Presidencia. Señores agentes de la Policía, favor colaborarnos en el cumplimiento de la instrucción que dio la Presidencia.

**Palabras del honorable Representante Luis Fernando Velasco Chaves:**

Señora Presidenta, aunque es un poco difícil hablar en estas circunstancias, simplemente quiero expresar en mi moción de orden dos temas. Primero, con todo respeto y con todo cariño para claridad del doctor Crissien, la formación de una ley nace de un proyecto. El proyecto lo presentó el Gobierno Nacional, y después de presentado una comisión le hace unas modificaciones. La Plenaria si quiere, perfectamente puede decir, no, acogemos el proyecto del Gobierno Nacional, porque es el proyecto que estamos debatiendo señores, no es un proyecto distinto, es el que estamos debatiendo.

Segundo. Me parece importante que las comisiones económicas nos cuenten a esta hora, que hay vías terciarias, saneamiento básico, hospitales, concurrencias a pasivos, plata para Fiscalía, la Contraloría, la Seguridad del Congreso, pero ¿Saben qué hubiese preferido? Que no solo las comisiones terceras y cuartas, sino el Congreso de la República hubiese dicho cuáles son las vías terciarias, cuál es el saneamiento básico, a dónde va. Por ello hay una propuesta muy clara y quiero que esa propuesta, como lo dijo el doctor William Vélez, se defina porque es una propuesta sustitutiva, que acojamos el proyecto original del Gobierno para que sea ley de la República.

**Palabras del honorable Representante Alfonso Campo Escobar, ponente del proyecto de ley de presupuesto:**

Quiero aclararle al Representante Velasco solamente un punto, para que le quede bien claro a la Plenaria de la Cámara, y tengamos claridad sobre lo que estamos hablando.

Las cartas de modificación que han sido presentadas, tienen origen en el Gobierno. Dichas cartas de modificaciones concertadas y trabajadas en las comisiones económicas, han sido presentadas por el Gobierno Nacional. Por lo tanto Representante Velasco en ese sentido, usted con su intervención estaría avalando las propuestas y las cartas de modificación que ha presentado el Gobierno Nacional.

De otra parte le quiero decir, que lo que hoy se está discutiendo y lo que vamos a discutir son esas cartas de modificación, acompañado de lo que han aprobado las comisiones económicas.

Por tanto, creo conveniente para esta Corporación y creo de sustancial importancia para ir aclarando algunas posiciones y algunas constancias que se han presentado, en su lugar, por parte del doctor Jesús Ignacio García, en el sentido de que estas cartas de modificación no habían sido publicadas en la respectiva Gaceta, doctor García, le quiero decir que en la página 16 de la respectiva Gaceta están publicadas dichas modificaciones.

Entiendo que de pronto la premura del tiempo para muchos de nosotros no nos permitió leer con el suficiente tiempo cuáles eran estas modificaciones. Pero para aclararle a la Plenaria, la carta de modificación de la Ley 040 de 2005, 039 de 2005 Senado, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y capital de la aprobación de la vigencia fiscal del 31 de diciembre de 2006, se establece de la siguiente manera: los ajustes que se proponen al presupuesto de rentas...

Con la venia del señor Presidente, el doctor Jesús Ignacio García.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctora Sandra Velásquez:**

Tenemos más o menos unas diez mociones de orden, entonces le propongo al Representante Campo que oigamos las mociones de orden y después procede usted a dar las explicaciones pertinentes.

Les solicito a los miembros del Gobierno, que por favor las personas que no sean ministros se retiren del recinto para poder trabajar tranquilos.

Vemos en las curules de los Representantes personas que sabemos no tienen relación ni con el Gobierno ni con el Congreso.

**Palabras del honorable Representante Luis Fernando Duque García:**

Gracias señora Presidenta.

Desafortunadamente la actitud del Senado de la República de haber levantado la sesión del día de hoy y haber convocado para el próximo martes, deja sin ninguna posibilidad cualquier tipo de discusión y de análisis que nosotros podamos hacer, diferente a lo propuesto en las comisiones conjuntas como ponencia para segundo debate del presupuesto. Inclusive, en el Senado se acaban de aprobar unas proposiciones adicionales.

Este es un acto de descortesía con la Cámara de Representantes, por lo tanto para hacer primar lo que es la independencia de la Cámaras, voy a presentar una proposición sustitutiva a la proposición con la que termina el informe de ponencia, y esta proposición debe ser considerada de inmediato y prima sobre la principal, y dice de la siguiente manera: Archívese el Proyecto de ley 040 de 2005 Cámara y 039 de 2005 Senado.

Presentada por 20 Congresistas.

Esta proposición señora Presidenta soluciona el problema, se archiva este proyecto y queda el proyecto original del Gobierno Nacional, conservando de esta manera la dignidad de la Cámara.

Muchas gracias señora Presidenta.

**Palabras del honorable Representante Alfonso Campo Escobar, ponente del proyecto de ley de presupuesto:**

Señora Presidenta, entiendo y comparto con todos y cada uno de ustedes la preocupación, pero me obliga y me comprometo con esta Corporación.

Doctor Velasco cuando usted intervino todos y cada uno de nosotros juiciosamente lo escuchamos, solamente le quiero pedir que de igual forma nos escuche, a los demás Congresistas de la misma manera quiero que nos escuchen esto que les voy a decir, con relación a la parte sustancial y a lo que nos interesa. Lo que tiene que ver con la macroeconomía del presupuesto la voy a obviar, porque esta discusión no tiene ningún sentido.

Les quiero decir solamente esto, honorables Congresistas, doctor Alonso Acosta usted que se hapreciado y que ha manejado tantos debates, corrigiendo y llevando a cabo la Corporación, por qué no nos colabora en el día de hoy, para que nosotros que hemos sido solamente colaboradores de su gestión, en vez de estar pupitreando se sienta y nos escucha por favor.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctora Sandra Velásquez:**

Señor Secretario, procesa según el Reglamento, según la petición del Representante Luis Fernando Duque.

**La Secretaría informa, doctor Angelino Lizcano:**

Con gusto Presidenta.

Estamos discutiendo la proposición con que termina el informe de la ponencia. A esta propuesta el doctor Duque le hace una sustitutiva, debe usted señora Presidenta colocar a consideración de la Plenaria la sustitutiva primero, así lo ordena el artículo 114 de la Ley 5ª del 92.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctora Sandra Velásquez:**

En consideración la proposición sustitutiva presentada por el Representante Luis Fernando Duque, se abre su discusión.

**Palabras del honorable Representante Alfonso Campo Escobar, ponente del proyecto de ley de presupuesto:**

Quiero llamar la atención de los colegas, con todo el cariño y explicarles por lo menos qué fue lo que al final hicimos las comisiones económicas en varios temas, cuales son esos temas.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctora Sandra Velásquez:**

Representante Campo, por favor es para discutir la sustitutiva.

**Palabras del honorable Representante Alfonso Campo Escobar, ponente del proyecto de ley de presupuesto:**

Tiene que ver con la proposición, estamos en discusión, óigame doctor, estamos en la discusión, usted mismo lo ha dicho y en la discusión caben todos los argumentos.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, (doctora Sandra Velásquez:**

Unicamente para la sustitutiva Representante Campo, por favor.

**Palabras del honorable Representante Alfonso Campo Escobar, ponente del proyecto de ley de presupuesto:**

Quiero opinar del por qué la proposición honorables Congressistas. La proposición apunta que se archive el proyecto del presupuesto, y voy a dar las razones por las cuales considero respetuosamente que no se debe archivar el proyecto con que se aprueba el presupuesto de 2006.

No entiendo por qué lo que yo voy a decir va en contra. Los argumentos tienen que ser suficientes y los argumentos que ha presentado el honorable Representante son importantes, me parece que eso está bien, sus argumentos ya los dio a conocer, el Senado de la República aprobó, no existió otro tipo de cosas, pero voy a dar los míos, que no son nada más sino los argumentos que tienen las comisiones económicas para defender de manera humilde el trabajo que han realizado.

La sabiduría de la Plenaria establecerá si esos argumentos son o no suficientes para que se apruebe o no, pero por lo menos las comisiones económicas debemos tener la oportunidad de explicar lo que hicimos, y después tomamos la determinación.

Vamos a comenzar, voy a comenzar...

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctora Sandra Velásquez:**

Es de la sustitutiva Representante Campo por favor...

**Palabras del honorable Representante Alfonso Campo Escobar, ponente del proyecto de ley de presupuesto:**

Estoy hablando de la sustitutiva Presidenta. Precisamente el argumento que ha dado el honorable Representante es que el Senado de la República aprobó el presupuesto. Los argumentos nuestros son totalmente distintos, porque usted me va a sacar y a desencasillar de la defensa que voy a hacer del por qué no debe archiversse el proyecto de presupuesto. Tenga por favor el respeto y la consideración, y creo que todos están de acuerdo en eso.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctora Sandra Velásquez:**

Representante Campo le voy a solicitar un momento para que escuchemos al Ministro que va a dirigirse a la Plenaria, para que explique por qué no al archivo del proyecto.

**Palabras del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera, autor del proyecto de ley de presupuesto:**

Muchas gracias Presidenta.

Quiero con todo respeto expresar mi punto de vista sobre la situación que se está creando en la Plenaria de la Cámara de Representantes.

A diferencia de muchas otras leyes, la ley de presupuesto tiene unos términos y tiene unos requisitos que son extremadamente estrictos, y esto es por mandato del Estatuto Orgánico Presupuestal.

El primer punto que me parece importante que se aprecie a la hora del debate que se está llevando a cabo, es el de las fechas.

Dice el Estatuto Orgánico Presupuestal que el Presupuesto General de la Nación para el año subsiguiente debe estar aprobado en segundo debate antes del día 20 de octubre. Ese es un primer mandato sobre la base del cual me parece se debe fundamentar el debate que ustedes están llevando a cabo.

El segundo componente es algo que tiene nuestro país y que no tienen algunos otros países en términos de sus debates presupuestales. Hay países en los cuales en un año, en una vigencia fiscal, como la de 2006 en el caso nuestro, puede regir una situación de incertidumbre, si el Congreso de la República no aprueba, no discute y aprueba un presupuesto. En nuestro país no es así. Si la decisión de la Plenaria de la Cámara es la de archivar el proyecto que está en discusión en este momento, eso no significa que ustedes hayan creado una situación de inexistencia de Presupuesto Nacional para el año 2006. Eso lo que significa es, que queda como ley vigente para el año 2006 lo que salió de primer debate en las conjuntas del Senado.

Eso me parece que es un segundo elemento importante a la hora del debate que ustedes están teniendo en este momento. Me parecería un gran error y lo digo con todo respeto, que se proceda a votar un archivo de este proyecto, por la simple razón de que el objetivo buscado no se obtiene. Quedaría aprobado, nuevamente lo digo, lo que salió de las comisiones económicas conjuntas como presupuesto del año 2006, y no quedaría aprobada toda la carta de modificación que quiero entrar en algún detalle, para que ustedes tengan elementos de juicio.

En primer lugar, la seguridad del Congreso de la República por 32 mil 500 millones de pesos, no quedaría. No habría manera de que el Gobierno siguiera aportando en este tema tan importante.

La Fiscalía General de la Nación ha solicitado y ha hablado con muchos de ustedes sobre las necesidades en materia de infraestructura, por órdenes de magnitud de 5 mil millones de pesos. Eso no quedaría.

La Contraloría General de la República ha hablado con muchos de ustedes para la adquisición de unas sedes que requiere. No quedaría.

La Escuela de Cadetes José María Córdoba requiere unos recursos que ha solicitado y que han sido discutidos. Eso tampoco quedaría.

50 mil millones de pesos de procesos importantes de saneamiento básico, que ustedes mismos conocen y cuya importancia reconocen, no quedarían incluidos.

Las vías terciarias por órdenes de magnitud de 15 mil millones de pesos, no quedarían incluidas.

La aeronáutica Civil que ha solicitado unos recursos y ha hablado con muchos de ustedes sobre la importancia de los mismos, por 20 mil millones de pesos, etc., etc., etc.

Para el adulto mayor que es quizás el tema más importante, están dispuestos en la carta de

modificación que hemos sometido a consideración de ustedes, 125 mil millones de pesos.

La decisión que ustedes tomarían de no aprobar, de hundir, de no discutir esta carta de modificación, implicaría que quedaría el programa de adulto mayor financiado con recursos propios del Instituto, tema que ustedes conocen, han discutido y ha sido planteada la enorme discusión jurídica que se ha tenido en torno de esos recursos.

Simplemente y recapitulando, quiero que quede muy claro que en el debate que ustedes están teniendo, deben guardar dos elementos en la memoria. El primero, que esta es una ley amparada por un Estatuto Orgánico que le pone fechas muy precisas y la fecha es mañana, o sea, la fecha de votación es hoy, y segundo, que la no votación de este proyecto, la no discusión de este proyecto, nos devuelve al proyecto que presentó el Gobierno unido al proyecto votado por las comisiones.

**Palabras del honorable Representante Luis Fernando Almario Rojas:**

Gracias señora Presidenta.

Me sorprende hoy la actitud del Partido Liberal y del Polo Democrático, que no sé si anunció de que la reelección pasó 8 a 1, los volvió uribistas, porque lo que estamos viendo hoy es que el Polo Democrático, igualmente Alternativa Democrática y el Partido Liberal, está de acuerdo con el Ministro, en que se apoye el proyecto que presentó el Gobierno, donde la parte que tiene que ver con tantas necesidades, que aquí mismo ha venido el Partido Liberal y todos los partidos, el Polo Democrático defendiendo, lo hicimos los ponentes en la comisiones en una pelea contra el Gobierno para sacar plata para la red hospitalaria, que tanto han venido reclamando aquí; Igualmente para la inversión en las vías terciarias, que tanto se ha reclamado, igualmente como anuncia el Ministro para parte de la población vulnerable, para la parte de los desplazados.

Claro, el Ministro ahora pues está cogiéndole la caña al Partido Liberal y al Polo Democrático diciendo que apoyemos como viene la modificación del Gobierno Nacional, para que los recursos se queden dentro de otros rubros diferentes a la inversión social.

Me parece y llamo a recapacitar a la Cámara de Representantes para que no se apoye esta iniciativa del Gobierno, porque quedan por fuera importantes recursos globales. Aquí en lo que estamos de acuerdo es, que se discuta lo que tiene que ver con la equidad regional, porque aquí queda todo global y en ningún momento se ha hecho distribución para ningún departamento. Ojalá pudiéramos discutir eso, aprobemos los montos de inversión social y discutamos cómo es la distribución en las regiones, en las cuales estaríamos de acuerdo.

Por eso señora Presidenta, pienso que pongámonos en consideración, que votemos, que al fin y al cabo eso es lo que define la democracia, pero me parece que no podemos aprobar lo que viene expuesto por el Gobierno Nacional porque estamos en contra de la inversión social.

Muchas gracias señora Presidente

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctora Sandra Velásquez:**

Estamos en discusión de la proposición sustitutiva presentada por el Representante Luis Fernando Duque.

**Palabras del honorable Representante Zamir Eduardo Silva Amín:**

Señora Presidenta, de conformidad con el Reglamento es a la Presidencia a quien le corresponde dirigir los debates en la Plenaria, igualmente es a la Presidencia a la que le corresponde ilustrar a los miembros de la Corporación sobre el procedimiento en el trámite de una ley, insinuando lo que la Presidencia considere qué es lo que corresponde desde el punto de vista Constitucional y legal.

Por esta razón señora Presidenta, le quiero que usted nos ilustre sobre el siguiente punto ¿Cuál es su opinión sobre el procedimiento que tiene que seguir esta Corporación cuando el Senado de la República ya aprobó el presupuesto esta tarde y citó para la nueva sesión el martes de la semana entrante? ¿Se rompe o no se rompe la igualdad y los derechos de los miembros de esta Corporación con el procedimiento del Senado? ¿Podría en esta ocasión y en esta sesión la Corporación Cámara de Representantes, introducir modificaciones al proyecto? ¿Habría posibilidades de una conciliación con el Senado? Porque si no existe, estamos perdiendo el tiempo señora Presidenta y lo que procede es a votar.

Mil gracias

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctora Sandra Velásquez:**

Disculpe Representante Campo, no le he dado el uso de la palabra, qué pena, pero hay una Mesa Directiva.

Con respecto a lo que me está diciendo el Representante Zamir Silva, pienso que lo procedente es iniciar a votar porque hay una proposición sustitutiva, entonces por favor procedemos a votar la proposición sustitutiva presentada por el Representante Luis Fernando Duque.

**Palabras del honorable Representante Miguel Angel Durán Gelvis:**

Presidenta, por favor, solicito votación nominal.

**La Secretaría informa, doctor Angelino Lizcano:**

Han pedido votación nominal. Por instrucción suya Presidenta, se abre el registro electrónico. Si, es aprobando el archivo del proyecto, y no, es para que siga la discusión y el trámite correspondiente.

**La Secretaría informa, doctora Flor Marina Daza:**

Piedad Valencia	sí
Octavio Benjumea	no
José Manuel Herrera	sí

**La Secretaría informa, doctor Angelino Lizcano:**

Estamos votando la propuesta de archivo del proyecto. Sí, es para archivar el proyecto, y no, para que continúe el trámite.

**La Secretaría informa, doctora Flor Marina Daza:**

Carlos Quintero	no
-----------------	----

**La Secretaría informa, doctor Alfonso Rodríguez:**

Alfonso Campo	vota no
Freddy Sánchez	vota sí, para archivar el proyecto
Fabio Arango	vota no
Jairo Díaz	vota no

Les pedimos el favor a los Representantes que votan manualmente que no lo hagan electrónicamente.

Rafael Zuleta, que no se archive.

Les pedimos el favor a los Representantes que han votado manualmente que no voten electrónicamente.

Edgar Fandiño	vota no
---------------	---------

Germán Velásquez	vota no
------------------	---------

Armando Benedetti	vota no.
-------------------	----------

Doctor Velásquez vota sí, se corrige el voto del doctor Velásquez vota sí.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctora Sandra Velásquez:**

Señor Secretario sírvase cerrar el registro y darnos el resultado de la votación.

**La Secretaría informa, doctor Angelino Lizcano:**

Presidenta, por el sí, 40; por el no, 55. Ha sido negada la propuesta de archivo, por lo tanto debe usted someter a votación el informe de ponencia donde se le pide a la Plenaria que se le dé segundo debate con la inclusión de las propuestas de los ponentes.

Publicación de los registros, electrónico y manual, correspondientes a la votación de la proposición de archivo del proyecto de ley de presupuesto.

Cámara de Representantes

República de Colombia

19-10-05

5:30:50 p.m.

PL. 040/05

19 de octubre de 2005

Sust. honorable Representante Luis Fdo. Duque al informe de ponencia

“... se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Aprop. ... vigencia fiscal 2006.

**Sí: 36**

Mendez de C. Martha  
Caropressé M. Manuel  
Duque García Luis F.  
Durán Barrera Jaime  
Elejalde A. Ramón  
Flórez Rivera José L.  
García V. Jesús I.  
Giraldo Jorge Homero

Angel Barco Enrique  
Jozame Amar Tony  
Maya Ponce Luis E.  
Montes A. Reginaldo  
Parody D'Echeona Gina  
Pérez Alvarado Jorge  
Piedrahíta C. Carlos  
Pineda A. Eleonora  
Lanzziano M. Gustavo  
Salas Moisés Luis E.  
Santos M. Guillermo  
Silva Amín Zamir E.  
Tapasco T. Dixon  
Uribe Bent María T.  
Velasco Chaves Luis  
Vélez Mesa William  
Espinosa Arrieta G.  
Vives Pérez Joaquín  
Paz Ospina Marino  
Valencia Duque A.  
Villamizar A. Alirio  
Borja Díaz Wilson A.  
López Maya Alexander  
Navas Talero Germán  
Petro Urrego Gustavo  
Silva Gómez Venus A.  
Urrutia Ocoró María  
Parra G. Gonzalo  
**No: 47**

Amaya A. Armando  
Ashton G. Alvaro  
Andrade Moreno César  
Avendaño L. Pompilio  
Besaile Fayad Mussa  
Gutiérrez J. Adriana  
Ceballos A. Sandra  
Celis C. Bernabé  
Casabianca P. Jorge  
Sánchez P. José A.  
Crissien B. Eduardo  
Dussán López Luis E.  
González M. Jaime  
Jattin C. Zulema  
Jiménez Tamayo Luis  
Martínez R. Rosmery  
Negret Mosquera César  
Sanguino Soto Luis E.  
Serrano Morale Luis  
Silva Meche Jorge J.  
Torres M. Edgar E.  
Varón Cotrino Germán  
Viana Guerrero Germán  
Zambrano E. Béner  
Acosta O. Alonso  
Almario R. Luis F.  
Alvarez H. Tania  
Arango P. Jorge E.

Arcila C. José Luis  
 Baquero Soler Omar A.  
 Benito-Rebollo Muriel  
 Canal Albán Jaime E.  
 Durán Gelvis Miguel  
 Enríquez Maya E.  
 Alsina C. Manuel  
 Barros Mattos Carlos  
 Hoyos Villegas Juan  
 Ibarra Obando Luis J.  
 Jiménez S. Pedro  
 Leguizamón R. Marco  
 Mejía G. José A.  
 Mejía Urrea César  
 Moreno G. Araminta  
 Paredes A. Miryam A.  
 Pérez Pineda Oscar D.  
 Suárez M. Oscar de J.  
 Puentes Díaz Gustavo.

#### Registro Manual para votaciones

Proyecto de ley número 040 de 2005

Tema a votar: Sust. honorable Representante Luis Duque informe de ponencia

Sesión plenaria: Miércoles 19 de octubre de 2005

#### Sí

Valencia Franco Luz Piedad  
 Herrera Cely José Manuel  
 Sánchez Arteaga Fredy Ignacio  
 Velásquez Suárez Germán

#### No

Benjumea Acosta Octavio  
 Quintero Marín Carlos Arturo  
 Campo Escobar Alfonso  
 Arango Torres Fabio  
 Díaz Contreras Jairo  
 Zuleta Zuleta Rafael Augusto  
 Fandiño Cantillo Edgar  
 Benedetti Villaneda Armando

#### Dirección de la sesión por la Presidencia, doctora Sandra Velásquez:

Se somete a votación el informe de ponencia presentado, señor Secretario sírvase abrir el registro.

#### La Secretaría informa, doctor Angelino Lizcano:

Se abre el registro electrónico para votar el informe de ponencia. Sí, es para aprobar el informe de ponencia.

#### Dirección de la sesión por la Presidencia, doctora Sandra Velásquez:

Estamos en votación señores Representantes.

#### La Secretaría informa, doctor Alfonso Rodríguez:

Octavio Benjumea vota sí

#### Palabras del honorable Representante Germán Navas Talero:

Pedí hace media hora moción de orden y no me la dieron, que quede en el acta, habla Germán Navas para que quede ahí.

#### La Secretaría informa, doctor Alfonso Rodríguez:

Rafael Zuleta	vota sí
Jairo Díaz	vota sí
Carlos Arturo Quintero	vota sí
Wilmer González	vota sí
Fabio Arango	vota sí
Edgar Fandiño	vota sí

#### Dirección de la sesión por la Presidencia:

Les recuerdo a los honorables Representantes que están en el recinto que deben votar en un sentido negativo o positivo lo que está en discusión, el informe de ponencia, no pueden abstenerse ni votar en blanco.

#### La Secretaría informa, doctor Alfonso Rodríguez:

Buenaventura León	vota sí
Gerardo Piamba	vota sí

Los que votan manualmente favor no hacerlo electrónicamente para que el voto no quede doblemente contabilizado.

César Negret	vota sí
Sandra Velásquez	vota sí
Armando Benedetti	vota sí
Edilberto Restrepo	vota sí
Omar Baquero	vota sí

Les pido el favor a los que los votan manualmente que no voten electrónicamente.

Roberto Camacho	vota sí
-----------------	---------

Doctor Baquero, qué pena pero ya había votado manualmente, suprimimos el voto manual del doctor Baquero.

Alexander López Maya	vota no
----------------------	---------

#### Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

El Representante Jota Vives, favor acercarse a depositar su voto, ya sabemos que cumplió con sus obligaciones externas.

Y el Representante Jaimes también. Dice que ya votó, y la Representante María Isabel Urrutia, también por favor votar, asumimos entonces que votaron negativamente.

#### La Secretaría informa, doctor Alfonso Rodríguez:

Luis Antonio Cuéllar	vota sí
José Luis Arcila	vota sí
Miguel Arenas Prada	vota sí
Carlos Celis	vota sí

#### Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

Sírvase señor Secretario informar sobre la votación.

#### La Secretaría informa, doctor Alfonso Rodríguez:

Carlos Soto	vota sí
-------------	---------

#### Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

Sírvase señor Secretario informar sobre el resultado de la votación.

#### La Secretaría informa, doctor Angelino Lizcano:

Por el sí: 85.

Por el no: 2.

Presidente ha sido aprobado el informe con que termina la ponencia.

Publicación de los registros, electrónico y manual, correspondientes a la votación del informe de ponencia del proyecto de ley de presupuesto.

Cámara de Representantes

República de Colombia

..S número 2334

19-10-05

Asistentes: 140

5:58:18 PM

PL. 040/05

19 de octubre de 2005

#### Proposición con la que termina el informe

“... se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Aprop. ... vigencia fiscal 2006.

#### Sí: 66

Amaya A. Armando  
 Ashton G. Alvaro  
 Andrade Moreno César  
 Avendaño L. Pompilio  
 Besaile Fayad Mussa  
 Caropresse M. Manuel  
 Gutiérrez J. Adriana  
 Ceballos A. Sandra  
 Celis C. Bernabé  
 Casabianca P. Jorge  
 Sánchez P. José A.  
 Ospina A. Héctor J.  
 Crissien B. Eduardo  
 Dussán López Luis E.  
 Flórez Vélez Omar  
 Angel Barco Enrique  
 González M. Jaime  
 Gutiérrez C. Nancy P.  
 Jaimes O. Adalberto  
 Jattin C. Zulema  
 Jiménez Tamayo Luis  
 Martínez R. Rosmery  
 Maya Ponce Luis E.  
 Montes A. Reginaldo  
 Parody D'Echeona Gina  
 Pineda A. Eleonora  
 Salas Moisés Luis E.  
 Sanguino Soto Luis E.  
 Serrano M. Luis  
 Silva Meche Jorge J.  
 Tapasco T. Dixon  
 Torres M. Edgar E.  
 Varón Cotrino Germán

Velásquez S. Germán  
 Vélez Mesa William  
 Viana G. Germán  
 Wilches C. Oscar  
 Zambrano E. Béner  
 Acosta Osio Alonso  
 Almario R. Luis F.  
 Alvarez H. Tania  
 Arango P. Jorge E.  
 Baquero Soler Omar A.  
 Benito-Rebollo Muriel  
 Canal Albán Jaime E.  
 Durán Gelvis Miguel  
 Enríquez Maya E.  
 Gallardo A. Julio  
 Alsina C. Manuel  
 Barros Mattos Carlos  
 Gutiérrez José G.  
 Hoyos Villegas Juan  
 Hurtado Cano Juan  
 Ibarra Obando Luis J.  
 Jiménez S. Pedro  
 Leguizamón R. Marco  
 Mejía G. José A.  
 Mejía Urrea César  
 Moreno G. Araminta  
 Paredes A. Miryam A.  
 Paz Ospina Marino  
 Pérez Pineda Oscar D.  
 Suárez M. Oscar de J.  
 Puentes Díaz Gustavo  
 Almendra V. Lorenzo  
 Ortiz P. Willington  
**No: 1**

Uribe Bent María T.

**Abstiene: 0**

**Excusados: 0**

**Registro Manual para votaciones**

Proyecto de ley número 040 de 2005

Tema a votar: Proposición termina informe de ponencia

Sesión plenaria: Miércoles 19 de octubre de 2005

**Sí**

Benjumea Acosta Octavio López  
 Zuleta Zuleta Rafael Augusto  
 Díaz Contreras Jairo  
 Quintero Marín Carlos Arturo  
 González Brito Wílmer David  
 Arango Torres Fabio  
 Fandiño Cantillo Edgar  
 León León Buenaventura  
 Piamba Castro José Gerardo  
 Negret Mosquera César  
 Velásquez Salcedo Sandra Arabella  
 Benedetti Villaneda Armando  
 Restrepo Benjumea José Edilberto

Camacho W. Roberto  
 Cuéllar Luis Antonio  
 Arcila Córdoba José Luis  
 Arenas Prada Miguel Jesús  
 Celis Gutiérrez Carlos Augusto  
 Soto Jaramillo Carlos Enrique

**No**

Maya Alexánder

**La Secretaría informa, doctor Angelino Lizcano:**

El articulado son 73 artículos, varios de ellos tienen proposiciones pero hay la siguiente proposición que me permito leer por su instrucción.

Apruébese el mismo texto aprobado por la Plenaria del Senado.

Firma,

*Luis Jairo Ibarra, Juan Manuel Martín.*

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:**

Se somete a discusión la proposición presentada, se abre la discusión.

**Palabras del honorable Representante Alexánder López Maya:**

Presidente gracias.

Tengo un poco de asesores atrás que les agradezco. Si van a trabajar conmigo, los espero mañana en la oficina a las seis de la mañana a los asesores de la parte de atrás.

Varias cosas en relación de la moción de orden. Lo primero es que me mantengo en la votación nominal de artículo por artículo e inciso por inciso.

Segundo. Tengo radicadas 16 proposiciones, y aspiro a que en cumplimiento y ejercicio de la Ley 5ª todas y cada una me sean votadas también de manera nominal, y que por cada una de las votaciones se certifique. Por lo siguiente Presidente: Traté como Representante a la Cámara del Valle del Cauca, que el Gobierno diera respuesta a dos oficios que les envié el 26 de septiembre, en relación a unos proyectos del Valle del Cauca, y que hasta hoy, inclusive enviándolos como derecho de petición de Ley 5ª, no han sido contestados por el Gobierno.

No es justo y quiero responderle de esta manera al doctor César Negret, en relación a los términos, y es que los términos tienen que ver justamente con el momento y la oportunidad en que se entrega la Gaceta. Recibí la Gaceta a las 4:40 p. m. del día de hoy 19 de octubre. El señor Ministro de Hacienda intervino a la 5:20 p. m., cuarenta minutos después de haber recibido la gaceta, manifestando que había una carta de inclusión, que por cierto le digo señor Ministro de Hacienda, no tengo en este momento la carta de inclusión.

No puedo como congresista de la República, entrar a votar una carta de inclusión que no sé de qué se trata, no sé si hay allí corrupción, no sé si hay partidas mal destinadas, mejor dicho, no creo en la buena fe del Gobierno en esto, ni tampoco creo en la buena fe de los ponentes hoy, porque solo hasta ahora vinieron a entregar estas gacetas.

Entonces, requiero como congresista de la República; así como los ponentes tuvieron toda la oportunidad para estudiar, analizar, debatir, proponer, sugerir, tengo la misma credencial que la tienen los demás Representantes aquí. Represento al Valle del Cauca, no represento al Gobierno, ni tampoco represento intereses personales. Tengo unas proposiciones que, por mandato de mi departamento, las pongo en consideración del Congreso Nacional. Si el Congreso las quiere negar o las quiere aprobar, solicito que ese trámite se dé totalmente, pero a mí no me pueden obligar a que no discuta artículo por artículo, inciso por inciso, en una gaceta, un proyecto de presupuesto que apenas me llegó hace una hora.

No es culpa Ministro de nosotros como Representantes, que ustedes hasta ahora, 19 de octubre, vengan a traer unas ponencias acordadas o no acordadas, que además fueron ya votadas por el Senado de la República.

Por eso Presidente, le solicito plenas garantías. Me reafirmo en la votación nominal, inciso por inciso. No vine de convidado de piedra de nadie, represento al Valle del Cauca, represento unos ciudadanos que me trajeron acá, y en este caso voy a hacer respetar mi curul y los derechos del Valle del Cauca.

Por eso le solicito que se aplique plenamente este reglamento en estos términos.

**Palabras del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda:**

Primero que todo señor Presidente, no le voy a aceptar los términos al doctor Alexander de que dice que no cree, y que por sus palabras afirma de que nosotros los ponentes actuamos de mala fe. Eso es vergonzoso, eso es irresponsable. Y si el doctor Alexander representa una región, nosotros también representamos gente, es más, represento más gente que usted, porque saqué más votos que usted, pero muchísimos más. Así que no venga aquí pues, y hablando de buena fe, usted es un hombre de mala fe, porque usted se acaba de salir para que aquí no hubiera quórum, y apenas se hizo el quórum vino con su mala fe a torpedear y a insultar a todos los compañeros.

Creo que no puede ser ese lenguaje de alcantarilla, miserable, sinvergüenza que nosotros le aceptemos aquí.

¡Cómo así! que él no cree en la buena fe de nosotros. Nosotros sí tenemos que creer en la buena fe suya, porque usted es omnipotente, usted es una persona que tiene un pasado limpio y cristalino, que contrasta con el nebuloso de nosotros. No señor. Esos términos de alcantarilla no los acepto como ponente, y le acepto la discordia, la discrepancia en el escenario de la razón, no en el escenario de la emoción y de la mentira.

Muchas gracias señor Presidente.

**Palabras del honorable Representante César Negret Mosquera:**

En el mismo sentido porque Alexander generalizó y dijo que los ponentes no habíamos actuado de buena fe. Me parece que esa aseve-

ración por demás ligera, no corresponde al colgaje parlamentario que aquí tiene que primar.

Muchos proyectos que han presentado, los hemos votado, los hemos acompañado y no puede ser posible que si tiene problemas de correspondencia en la oficina de él, y apenas le entreguen a las 4:00 p.m., venga a decir que es que no ha podido leer el texto de la ponencia. Usted Alexander participó en varias reuniones de las comisiones económicas conjuntas, con todo el derecho que tiene, lo escuchamos.

Ahora, las proposiciones que usted tiene del Valle del Cauca, pues sométalas a ver cuántos votos saca, y a ver cuánto le aprobamos aquí, aquí tenemos los votos para aprobar este presupuesto señor Presidente, nominalmente, artículo por artículo, de modo que apliquémonos a la tarea de votar el Presupuesto.

**Palabras del honorable Representante Armando Amaya Alvarez:**

Gracias Presidente.

Simplemente para hacer la siguiente manifestación. Creo que se dio todo el tiempo suficiente para que la gente conociera la Gaceta; se pidió un receso que fue aprobado hasta las 3:00 p. m., pero adicional a eso también es potestativo de la Plenaria aceptar si se vota de manera nominal un proyecto.

Le pediría a Secretaría que leyera el artículo 130 del Reglamento del Congreso o sea la Ley 5ª, que nos permita poder dilucidar este impasse en que estamos de manera equivocada atravesando.

Gracias señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:**

Sírvase señor Secretario leer el artículo 130 de la Ley 5ª, Reglamento del Congreso.

**La Secretaría informa, doctor Angelino Lizcano:**

Con gusto Presidente.

Votación Nominal. Si la respectiva Cámara sin discusión así lo acordare, cualquier congresista podrá solicitar que la votación sea nominal y siempre que no deba ser secreta, caso en el cual se votará siguiendo el orden alfabético de apellidos.

Está leído lo pertinente Presidente.

**Palabras del honorable Representante Carlos Alberto Mattos Barrios:**

En el mismo sentido como ponente de este proyecto, no puedo aceptar que aquí irresponsablemente se venga a atentar contra la personalidad y la honorabilidad que tenemos los ponentes.

En este caso, señor Presidente, quiero decirle que en la Secretaría reposa una proposición que se debe someter a votación. Le pido que someta a votación la proposición señor Presidente.

**Palabras del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:**

Presidente, si los ponentes y algunos compañeros quieren violar aún más el Reglamento diciendo que la votación nominal no es necesaria, pues pido que se verifique cada una de

las votaciones, y quiero que esto quede claro. Además, porque me gustaría que los ponentes en lugar de estarse defendiendo, como creo que actuaron de buena fe, pues deberían estar explicando artículo por artículo, convenciéndonos tranquilamente ustedes que son los sabios de la economía en este país, representan la economía, manejan el presupuesto, pues explicarnos artículo por artículo tranquilamente sin ponerse bravos, sin disgustarse, los incisos, los párrafos, y nosotros los iríamos votando, no habría ningún problema y se haría la cosa.

Entonces Presidente, tengo proposiciones sobre todo en el sector cultural, porque un país como estos que negocia la cultura y que se atreve a negociar su identidad, a negociar su memoria como es este país, lógicamente no deja ningún tipo de presupuesto para la cultura.

Hemos tratado por todos los medios de que se tengan en cuenta y no, entonces ahí hay una proposición que quiero que cuando llegue me la voten, así me la voten en contrario y así no saque ni los votos de la región, ni saque dos votos o cinco votos, pero que la voten, porque es también quedar claro quiénes apoyan realmente lo social, la cultura, el desarrollo en este país. Y en esos presupuestos, en lugar de pelearnos solo lo que es para las regiones, nos peleamos realmente lo que beneficia al país y lo que beneficia al país es la identidad, es la memoria, es la cultura, es el desarrollo de toda la gente y eso permite otros lineamientos diferentes.

Entonces Presidente, le pediría que sea verificada cada una de las votaciones y que sometamos a votación las proposiciones que hay, y que nos expliquen, que cada vez que tengamos una duda, en lugar de ponerse bravos y decir si fuimos a reuniones o no fuimos, nos la expliquen los ponentes tranquilamente, y así iremos entendiendo, porque a mí también la Gaceta me llegó tarde, también tengo problemas de mensajería, problemas de correspondencia. También me la entregaron cuando entré esta mañana aquí, y por eso esta mañana tranquilamente pedí que nos dieran dos horas para estudiarla, pero es que 75 páginas de un presupuesto de economía no se las aprende uno en dos horas, ni las puede analizar uno en dos horas, sin embargo veo que van a quedar una cantidad de rubros que necesitábamos que quedaran incluidos, pero que van a quedar por fuera y que se había pactado incluso con el Gobierno, que fueran como los de la Red Hospitalaria y en el caso específico de Bogotá, el San Juan de Dios y el Hospital Materno.

Entonces, como hay quórum para votar nominalmente, pues también que se verifiquen las votaciones Presidente y que miren nuestras propuestas nominales, y nosotros diremos si las explicaremos y las sustentaremos porque se necesitan esos recursos dentro del Presupuesto Nacional.

Gracias Presidente.

**Palabras del honorable Representante Gustavo Petro Urrego:**

Simplemente para coadyuvar la solicitud obligatoria según el Reglamento de verificación de las votaciones. La votación nominal puede

ser discutida, pero la verificación jamás puede ser discutida. Así que si una mayoría de esta Cámara quiere pasar por encima de la votación nominal, que quede la constancia de que nosotros hemos solicitado la verificación de todas las votaciones, que es obligatoria.

Gracias señor Presidente.

**Palabras del honorable Representante Luis Jairo Ibarra Obando:**

Gracias Presidente.

Para una moción de orden señor Presidente. Con algunos compañeros hemos presentado una proposición sustitutiva, precisamente ahora que estamos en la discusión del articulado, y le pido que la ponga en consideración y que esa votación sea nominal como lo han pedido.

**Palabras del honorable Representante Béner León Zambrano Erazo:**

Presidente, creo que nosotros votamos si queríamos o no queríamos que el proyecto avanzara, y creo que por mayoría se quedó que la voluntad del querer de este Congreso, de esta Cámara, es sacar este proyecto de presupuesto, a sabiendas de que sí queremos que el proyecto salga adelante, es aprobarlo tal cual fue aprobado por el Senado.

Nosotros ya lo sabíamos. A mí que me convenció que había que votar el proyecto tal cual sale en el Senado, Presidente, precisamente porque de no aprobarse eso, le entendí al señor Presidente de la Comisión Tercera, se quedarían unos recursos sin vías terciarias, recursos generales que no hay partidas para un pueblo o para el otro; que se quedarían partidas sin los ancianos, quedaría deficitario. Lo que me convenció es que hay unos recursos globales para la salud, para los hospitales, y eso es lo que finalmente me llevó a la decisión de aprobar el proyecto tal cual viene aprobado por el Senado.

Presidente, lo invito a que empecemos a votar el articulado, cuáles son los artículos que tienen proposiciones y cuáles no, y esa es la voluntad de la mayoría, así lo comprobamos y así quienes se aislaron, quienes se ausentaron un momento, pues tendrán que seguirnos respetando las decisiones de las mayorías.

Muchas gracias.

**Palabras del honorable Representante Reginaldo Montes Alvarez:**

Muchas gracias señor Presidente.

Quiero decir que ya no podemos cometer errores. El doctor Gustavo Petro acaba de decir acerca del tema de la verificación de la votación. Eso es muy cierto, pero vamos a verificar una sola votación ¿Para qué nos vamos a poner a dilatar esta Plenaria, si forzosamente la Cámara tiene que votar lo que aprobó el Senado? No podemos incorporarle una sola proposición porque se viciaría el proyecto, porque no hay lugar a conciliación.

El Senado citó para el martes. Es por eso señor Presidente, que es procedente la verificación solicitada por el honorable Representante Gustavo Petro, pero será verificación para una sola votación, y es que se vote el texto tal cual

como lo votó el Senado con sus mismas proposiciones.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:**

Se somete a consideración la proposición presentada. Léala señor Secretario.

**La Secretaría procede, doctor Angelino Lizcano:**

Apruébese el mismo texto aprobado por la Plenaria del Senado.

Firma el ponente: *Luis Jairo Ibarra* y otros parlamentarios.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:**

Ya habíamos entrado en discusión sobre este proyecto, el que quiera la discusión sobre esta proposición.

**La Secretaría procede, doctor Angelino Lizcano:**

Las proposiciones que están en Secretaría las aprobó el Senado.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:**

Abra señor Secretario el registro electrónico.

**La Secretaría procede, doctor Angelino Lizcano:**

Se abre el registro electrónico.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:**

Los que están por el sí, aprueban la proposición.

**Palabras del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:**

Presidente, hay que hacer discusión de esta proposición. Este tema no se ha discutido Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:**

La estuvimos discutiendo...

**Palabras del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:**

Y además Presidente dice que si tenemos proposiciones hay que votarlas Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:**

Las estuvimos discutiendo...

Señor Secretario, sírvase certificar si esta proposición fue leída y puesta en discusión...

**La Secretaría informa, doctor Alfonso Rodríguez:**

Los que votan manualmente...

**Palabras del honorable Representante Alexánder López Maya:**

Presidente, abra la discusión, pedí la palabra para la discusión y usted no me quiere dejar participar en la discusión de esta proposición.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:**

Señor Secretario, sírvase certificar para que quede en el acta si esta proposición fue sometida a discusión.

**La Secretaría informa, doctor Alfonso Rodríguez:**

La proposición ha sido leída en dos oportunidades; la primera oportunidad fue hace un rato largo, se discutió y ahora volvió a leerse.

**Palabras del honorable Representante Alexánder López Maya:**

Quiero que le permita la discusión, no ha sido discutida porque es otra proposición.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:**

Simple y llanamente Representante Alexánder, se leyó la proposición, se sometió a discusión, cerré la discusión y estamos en votación ahora.

**Palabras del honorable Representante Alexánder López Maya:**

Usted no me quiso dar la palabra en la discusión, dejó constancia.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:**

Usted tuvo la palabra.

**La Secretaría informa, doctor Alfonso Rodríguez:**

Los que votan manualmente, está abierta la votación.

Luis Antonio Cuéllar	vota sí
Sandra Velásquez	vota sí
Carlos Arturo Quintero	vota sí
Fabio Arango	vota sí
Wilmer González	vota sí
Iván Díaz Matéus	vota sí
Rafael Zuleta	vota sí
Miguel Durán	vota sí

Estamos votando la proposición por la cual se acoge el texto del Senado y las proposiciones aprobadas por el honorable Senado que reposan aquí en la Secretaría.

Se está votando el texto aprobado por la Plenaria del Senado.

Marino Paz	vota sí
Jaime Cervantes Varelo	vota sí
Doctor Casabianca	vota sí
Alfredo Cuello	vota sí
Freddy Sánchez	vota sí
Jorge Carmelo Pérez	vota sí
Doctor Alonso	se va a cerrar la votación
Jorge Homero Giraldo	vota sí

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:**

Sírvase señor Secretario informar el resultado de la votación.

**La Secretaría informa, doctor Angelino Lizcano:**

**Por el sí:** 95

**Por el no:** 0

Ha sido aprobada la propuesta sustitutiva.

Corrijo. Por el Si: 94 y por el No: 1

Ha sido aprobada la propuesta sustitutiva de acoger el texto del Senado.

Publicación de los registros, electrónico y manual, correspondientes a la votación de la proposición sustitutiva para acoger el articulado aprobado por el Senado.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS número 2335

19-10-05

Asistentes: 142

6:26:48 PM

PL. 040/05

19 de octubre de 2005

Prop. honorables Representantes Luis Jairo Ibarra y otros

"... se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Aprop. ... vigencia fiscal 2006.

**Sí: 79**

Amaya A. Armando

Ashton G. Alvaro

Andrade Moreno César

Avendaño L. Pompilio

Benedetti Armando

Benjumea A. Octavio

Mendez de C. Martha

Besaile Fayad Mussa

Caropresse M. Manuel

Gutiérrez J. Adriana,

Ceballos A. Sandra

Celis C. Bernabé

Celis G. Carlos A.

Sánchez P. José A.

Ospina A. Héctor J.

Crissien B. Eduardo

Diazgranados Sergio,

Durán Barrera Jaime

Dussán López E.

Flórez Rivera José L.

Flórez Vélez Omar

Angel Barco Enrique

Gutiérrez C. Nancy P.

Jaimes O. Adalberto

Jattin C. Zulema

Jiménez Tamayo Luis

Martínez R. Rosmery

Maya Ponce Luis E.

Montes A. Reginaldo

Negret M. César

Parody D'Echeona Gina

López Dorado Oscar J.

Salas Moisés Luis E.

Serrano M. Luis

Silva Meche Jorge J.

Soto J. Carlos

Tapasco T. Dixon

Torres M. Edgar E.

Uribe Bent María T.

Rangel Sosca Miguel

Varón Cotrino Germán  
 Velasco Chaves Luis  
 Velásquez S. Germán  
 Vélez Mesa William  
 Espinosa Arrieta G.  
 Viana Guerrero Germán  
 Wilches C. Oscar  
 Zambrano E. Béner  
 Acosta Osio Alonso  
 Almario R. Luis F.  
 Arcila C. José Luis  
 Baquero Soler Omar A.  
 Camacho W. Roberto  
 Campo Escobar Alfonso  
 Canal Albán Jaime E.  
 Enríquez Maya Eduardo  
 Gallardo A. Julio  
 Alsina C. Manuel  
 Barros Mattos Carlos  
 Hoyos Villegas Juan  
 Ibarra Obando Luis J.  
 Jiménez S. Pedro  
 Leguizamón R. Marco  
 León L. Buenaventura  
 Mejía Urrea César  
 Moreno G. Araminta  
 Paredes A. Miryam A.  
 Pedraza Ortega T.  
 Pérez Pineda Oscar D.  
 Piamba Castro José  
 Chavarro C. Carlos  
 Raad Hernández Elías  
 Suárez M. Oscar de J.  
 Puentes Díaz Gustavo  
 Valencia Duque A.  
 Restrepo B. José E.  
 Almendra V. Lorenzo  
 Fandiño C. Edgar  
 Parra G. Gonzalo.

**No:** 1

López Maya Alexander

**Abstiene:** 0

**Excusados:** 0

Parra Gonza. Gonzalo.

**Abstiene:** 0

**Excusados:** 0

#### **Registro Manual para votaciones**

Proyecto de ley número 040 de 2005

Tema a votar: Proposición honorables Representantes Luis Ibarra y otros

Sesión plenaria: Miércoles 19 de octubre de 2005

**Sí**

Cuéllar Luis Antonio  
 Velásquez Salcedo Sandra Arabella  
 Quintero Marín Carlos Arturo  
 Arango Torres Fabio

González Brito Wílmer Daviod  
 Díaz Matéus Iván  
 Zuleta Zuleta Rafael Augusto  
 Durán Gelvis Miguel Angel  
 Paz Ospina Marino  
 Cervantes Verelo Jaime  
 Casabianca Prada Jorge Eduardo  
 Cuello Baute Alfredo  
 Sánchez Arteaga Fredy Ignacio  
 Pérez Alvarado Jorge Carmelo  
 Giraldo Jorge Homero  
**No**

#### **Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:**

Se somete a discusión de la honorable Cámara el título del proyecto.

#### **La Secretaría informa, doctor Angelino Lizcano:**

Proyecto de ley número 040 del 05 Cámara, 039 de 2005 Senado, por la cual se decreta el presupuesto de renta y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2006.

Puede someterlo Presidente.

#### **Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:**

Se somete a discusión de la honorable Cámara el título del proyecto, se abre la discusión.

#### **Palabras del honorable Representante Alexander López Maya:**

Presidente, la constancia es en el siguiente sentido. Tengo 16 proposiciones que radiqué en debida forma y en debido tiempo, que están allí en Secretaría. Entiendo que las mayorías uribistas y gobiernistas van a votar lo que aprobó el Senado, conforme a lo que aquí se dijo.

Quiero decirle que debe servir de prueba esas 15 proposiciones que están radicadas.

Doctor Angelino Lizcano, le solicito que usted me certifique en esta constancia cuántas proposiciones tengo radicadas, y que además de eso no fueron discutidas, ni consideradas, ni tenidas en cuenta, para que esto vaya a la Corte Constitucional, para el debido control de esta ley.

Dejo esa constancia en estos términos.

Segundo. Dejo constancia que como Representante a la Cámara del Valle del Cauca todos los proyectos o las proposiciones que presenté son de orden social, y que la Bancada del Valle del Cauca de la Cámara negó radicalmente con su postura, avalando este proyecto, estos proyectos sociales para mi departamento. Dejo expresa constancia, e iré a la Corte Constitucional a demandar este proyecto de ley de presupuesto, si se aprueba violando estas normas que aquí he señalado, según el artículo 132 de la Ley 5ª, que establece que cada proposición debe discutirse, negarse o aprobarse.

#### **Palabras del honorable Representante Joaquín José Vives Pérez:**

Presidente, terminábamos un grupo de Congresistas una reunión con el Director de Planeación y con el Ministro de Hacienda. El tema

central de esa reunión fue un compromiso muy serio del Gobierno Nacional de hacer públicos desde ya, y así se ha comprometido el señor Director de Planeación y el señor Ministro de Hacienda, los criterios en virtud de los cuales se distribuirá entre las distintas regiones las partidas globales del presupuesto.

Cuando nosotros entramos, encontramos que ustedes han procedido a votar y naturalmente eso genera nuestra enérgica protesta, como quiera que el Gobierno por conducto del Ministro de Hacienda nos había informado que aquí esperaba que terminara esa reunión de concertación.

Por tal razón, quisiera que el Secretario me certifique si en su Secretaría reposa y si así fuere, me exhiba el texto de aprobó el Senado, porque no entendería cómo esta Plenaria válidamente puede aprobar un texto que ni conoce, ni tiene la posibilidad de conocer.

Señor Secretario quiero que me exhiba, que me presente, que me muestre, que yo pueda leer cada artículo que fue aprobado en el Senado de la República.

Es más, pregunto algo más Presidente: si los Congresistas tuvieron la posibilidad de conocerlo, como quiera que no está publicado en ninguna parte, si aquí se leyó si quiera, porque no encuentro válido que esta Cámara pueda aprobar un texto que le es desconocido y que no hubiera tenido jamás la posibilidad de conocer. Esa es una falta de respeto a los procedimientos, luego nos quejamos de por qué la Corte Constitucional declara inexequibles cuántos proyectos se votan en esta Corporación.

#### **Palabras del honorable Representante César Negret Mosquera:**

Señor Presidente, en mi calidad de ponente quiero explicar que el texto aprobado por el Senado es el mismo que está en la Gaceta nuestra, porque la ponencia se realizó de manera conjunta, de manera que lo único nuevo son las proposiciones. El texto es el mismo que se incluyó en la Gaceta que tiene el doctor Vives disponible en su curul.

Gracias Presidente.

#### **Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:**

Les recuerdo que estamos en la discusión del título del proyecto, porque el texto ya fue aprobado.

#### **Palabras del honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:**

Gracias Presidente.

Tengo una preocupación y es que firmé las mismas proposiciones de las cuales hablaba el compañero Alexander López, libre de eso, y quiero dejar constancia expresa de algo prácticamente terrorista, podemos decir, para la comunidad de Buenaventura.

Creo que hoy la bancada parlamentaria del Senado de la República, sacando a dos Congresistas, acaban de poner a Buenaventura para que se roben un lote donde está ubicada la zona franca. Es un lote que lo pusieron a subasta y nadie se presentó a la subasta, y ahora si no hemos dado cuenta de que algunos Congresistas

con la sociedad portuaria del Valle del Cauca, especialmente en Buenaventura, han hecho viajes al exterior. Y de igual manera con esa plata le andan diciendo a todas las personas del Valle del Cauca que con eso se van a elegir, y les están diciendo que con esa plata cuánto vale su voto.

Me parece que es una falta de respeto de la Cámara de Representantes, el que nosotros como bancada Vallecaucana no podamos discutir el hecho de que no se roben ese lote que lo necesita, no los políticos.

Y me hace un favor señor Secretario, quiero que todas las proposiciones...

**Palabras del honorable Representante Alfonso Campo Escobar, ponente del proyecto de ley de presupuesto:**

Señor Presidente, por razones estrictamente de procedimiento ha sido aprobado el articulado, por qué no pone en votación el título del proyecto.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:**

Estamos en discusión del título del proyecto, continúa la discusión, se cierra la discusión ¿Aprueba la honorable Cámara el título del proyecto?

**La Secretaría informa, doctor Angelino Lizcano:**

Ha sido aprobado.

**Palabras de la honorable Representante Maria Isabel Urrutia Ocoró:**

Quiero dejar mi constancia

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:**

¿Quiere la honorable Cámara que se vuelva ley de la República este proyecto de ley?

**La Secretaría informa, doctor Angelino Lizcano:**

Así lo quiere Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:**

Anuncie señor Secretario los proyectos de ley que debatiremos el próximo martes, a partir de las 3:00 p.m.

**La Secretaría informa, doctor Angelino Lizcano:**

Acto legislativo 004 Cámara.

**La Secretaría informa, doctora Flor Marina Daza:**

Acta de conciliación al Proyecto de ley número 249 de 2004 Cámara, 023 de 2004 Senado, por el cual se interpreta el inciso quinto del artículo 24 de la Ley 715 de 2001 y se dictan otras disposiciones.

**La Secretaría informa, doctor Angelino Lizcano:**

Y la ley forestal también va para el martes

**La Secretaría informa, doctora Flor Marina Daza:**

Proyectos de ley para segundo debate.

Proyecto de ley 264 de 2004 Cámara, 025 del 04 Senado

Proyecto de ley número 279 de 2005 Cámara, 39 de 2004 Senado

Proyecto de ley número 333 de 2005 Cámara  
Proyecto de ley número 093 de 2004 Cámara  
Proyecto de ley número 381 de 2005 Cámara  
Proyecto de ley número 233 de 2004 Cámara, 043 de 2004 Senado

Proyecto de ley número 350 de 2005 Cámara  
Proyecto de ley número 267 de 2004 Cámara  
Proyecto de ley número 353 de 2005 Cámara  
Proyecto de ley 076 de 2004 Cámara

Proyecto de ley 123 de 2004 Cámara  
Proyecto de Ley 169 de 2004 Cámara  
Proyecto de ley 244 de 2004 Cámara  
Proyecto de ley 277 de 2005 Cámara

Proyecto de ley 303 de 2005 Cámara  
Proyecto de ley 225 de 2004 Cámara  
Proyecto de ley 029 de 2004 Cámara  
Proyecto de ley 382 de 2005 Cámara

Proyecto de ley 147 de 2004 Cámara  
Proyecto de ley 206 de 2004 Cámara  
Proyecto de ley 343 de 2005 Cámara  
Proyecto de ley 302 de 2005 Cámara

Proyecto de ley 235 de 2004 Cámara  
Proyecto de ley 264 de 2004, ley forestal  
Proyecto de ley número 302 de 2005 Cámara  
Proyecto de ley 235 de 2004 Cámara  
Proyecto de ley 145 de 2004 Cámara  
Proyecto de ley 272 de 2004 Cámara  
Proyecto de acto legislativo número 83 de 2005 Cámara

Proyecto de ley 319 de 2005 Cámara  
Proyecto de ley 210 de 2004 Cámara  
Proyecto de ley 097 de 2004 Cámara  
Proyecto de ley 10 de 2005 Cámara  
Proyecto de ley 13 de 2005 Cámara

Objeción presidencial al Proyecto de ley 165 de 2003 Cámara, 239 de 2005 Senado

Proyecto de Acto Legislativo 039 de 2005 Cámara, 072 de 2005 Cámara,

**La Secretaría informa, doctor Angelino Lizcano:**

Y el Proyecto de Acto Legislativo 004 de 2005 Cámara.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:**

Se levanta la sesión y se cita para el día martes a las 3:00 p. m. y vamos a tener Congreso Pleno a las 9:00 a. m. el mismo día martes, para la moción de censura en contra de la Ministra de Comunicaciones.

Publicación de las proposiciones presentadas en el transcurso de la sesión plenaria.

Publicación de las constancias dejadas en el transcurso de la sesión plenaria:

**Proposición número 152 de 2005**

(Aprobada octubre 19)

Ante las grandes denuncias hechas en documento público, por parte de la Veeduría Ciudadana por la Ética y la Transparencia de la Administración Pública de Medellín, con rela-

ción a la contratación oficial en el Area Metropolitana del Valle de Aburrá; la plenaria de la honorable Cámara de Representantes, solicita a través de la Secretaría, se pida de oficio en base al citado documento, a la Procuraduría General de la Nación, a la Fiscalía General de la Nación y a la Contraloría General de la República, abrir sendas investigaciones disciplinarias, penales y fiscales para evaluar la gravedad de los hechos y aplicar las sanciones respectivas si hay mérito.

Anexo denuncia.

*Luis Fernando Duque.*

Medellín, 30 de septiembre de 2005

Doctor

SERGIO FAJARDO VALDERRAMA

Alcalde Municipio de Medellín

Asunto: Transparencia en la contratación y designación de funcionarios Area Metropolitana del Valle del Aburrá.

Con suma extrañeza nos hemos dado cuenta durante los últimos dos meses sobre algunos procedimientos y movimientos que se han llevado a cabo en el Area Metropolitana del Valle del Aburrá.

Comprendiendo las múltiples ocupaciones que su cargo como Alcalde le deparan y cumpliendo con nuestras funciones de veedores ciudadanos, cuyo interés no es más que defender lo público de intereses privados y mezquinos y atendiendo a que sus banderas ideológicas trasantan los intereses politiqueros tradicionales de la clase política y económica de esta ciudad, nos permitimos manifestarle varias situaciones que en nuestro criterio son bastante anormales y más teniendo en cuenta que es una entidad autónoma y ajena, a cualquier interés del gobierno municipal.

Nos interesaría de sobremanera que usted mediante una manifestación pública sea mediante el medio escrito, sea por medio televisivo, se sirviera explicar a toda la ciudadanía las presuntas irregularidades en que han incurrido los funcionarios salientes de esta entidad pública, cuáles fueron los motivos reales por los cuales según tenemos entendido usted le ordenó al Director Sergio Bustamante Pérez, sacara de la entidad al doctor David Suárez Tamaño, el cual en nuestro criterio es un flamante funcionario que jamás ha tenido este tipo de inconvenientes.

En efecto, según la prensa del periódico El Mundo y de El Colombiano, la salida de estos funcionarios no obedeció a simples desavenencias de administración, como tampoco a simples movimientos politiqueros sino que obedeció a problemas en la contratación y más precisamente con ciertos intereses económicos del sector privado y con dos firmas privadas de ingeniería llamadas Integral S. A. y Solingral S. A., firmas que como lo hemos podido constatar, han tenido y tienen actualmente bastantes problemas económicos y de las cuales han sido parte en el nivel directivo los señores Federico Restrepo Posada –actual Secretario de Planeación Municipal, Clara Victoria Gallego Arango, Rodrigo José Vélez Otálvaro, (funcionarios

salientes del Area Metropolitana) y Eduardo Lopera –actual Subdirector de Proyectos Metropolitanos de dicha entidad–.

Actualmente se dice que la señora Clara Gallego al parecer por intrigas con el señor Federico Restrepo –funcionario de su confianza extrema–, adelantó cualquier cantidad de actuaciones con el fin de señalar al señor David Suárez, manifestando impropiedades como “nos está entorpeciendo la contratación en la entidad”, “es que caprichosamente autoriza declaratorias de desierta para no dejar participar a nadie”, entre otros temas.

De acuerdo con la investigación minuciosa que hemos adelantado en el Area Metropolitana, vía página Web, hemos encontrado bastantes irregularidades en la contratación, especialmente en la gestión adelantada por la señora Clara Gallego y Eduardo Lopera Vieco. Entre otras, cómo es posible que en los pliegos de condiciones aparezcan cláusulas abiertamente violatorias del derecho de igualdad y de concurrencia de los oferentes con favorecimiento como lograr que una sociedad matriz traspase su experiencia a una filial o subsidiaria, cuando de acuerdo con los expertos en el derecho comercial societario, no es posible que una persona jurídica nueva se valga de la experiencia de otra persona jurídica que con anterioridad ha nacido a la vida jurídica, esto ni siquiera se vio en la anterior administración que bastantes brotes de corrupción tuvo y tiene.

Consideramos que tales clausulados consignados en unos pliegos de condiciones son una burla a la igualdad de oferentes, pues qué más cómodo que hacer parecer ficticiamente a una persona jurídica como si tuviera toda la experiencia del caso y más cuando se trata de ejecutar contratos, cuyo único interés no solo puede ser el ánimo de lucro, sino el interés general.

Es muy causal que en los procesos licitatorios donde la firma Integral S. A., o Solingral S. A., sean declarados desiertos y en aquellos adelantados por la actual administración en donde estas firmas no participan no sean declarados desiertos.

So pensara en una posible persecución contra dichas firmas, pero es que es muy enrarecido el procedimiento contractual allí, cuando se pretende favorecer sin sonrojo alguno, a estas firmas con la tal transmisión de experiencias y más aún cuando en el Area existe un contrato sombrilla –el cual esperamos usted se apersona en investigar–, con el objeto de surtir de servicios al Area Metropolitana ¿acaso no existen otros proponentes especializados que puedan ofrecer en condiciones de igualdad dichos servicios?

Sorprende sobremanera el hecho de que todo el staff directivo de estas firmas privadas estén en planeación municipal, en el Area Metropolitana y actualmente Eduardo Lopera Viaco como Subdirector de Proyectos Metropolitanos, nos parece a nosotros que en nada beneficia la ética y la transparencia de la entidad este tipo de directivos y más cuando sabemos que tales clausulados consignados en los pliegos de condiciones son de su entera imposición, saltándose

inclusiva las directrices dictadas por la División Jurídica de esta entidad.

Señor Alcalde lo que aquí se afirma es con conocimiento de causa y estamos muy bien documentados sobre esta clase de irregularidades que a nuestro modo de ver y al modo de ver de otros oferentes que han concurrido a procesos de contratación en esta entidad como por ejemplo la Universidad Nacional y la Universidad de los Andes, han advertido tal favorecimiento, lo dejan a usted como Presidente de la Junta Metropolitana muy malparado políticamente si esta carta alcanza a llegar a manos de cada uno de los alcaldes que conforman la Junta Metropolitana, a los diferentes organismos de control, al Concejo de cada uno de los municipios, al Gobernador, el cual sabemos que por mandato constitucional puede ejercer un control político sobre su gestión, igualmente a los medios de comunicación tanto escritos como televisivos, porque y estamos seguros que si no existe una explicación satisfactoria sobre este tipo de hechos, nos veremos en la obligación de tomar este tipo de medidas.

Cómo es posible que usted diga que para equilibrar cargas se deben ir dos funcionarios, cuya igualdad no es igual, pues presumimos la mala fe de la señora Clara Gallego, en cuanto a su actuar desobligante, intrigante y desleal con la entidad, pues además de haber sido directiva de Solingral, encontramos bastantes irregularidades en su gestión como Subdirectora Ambiental y respecto de David Suárez, simplemente y como Secretario General pretendió precisamente evitar direccionamientos de licitaciones y concursos, tal como lo pudimos constatar en la evaluación objetiva efectuada por sus jurídicos, además tenemos entendido que dentro de esta entidad existe un comité interno que aprueba o desaprueba las adjudicaciones o las declaratorias de desiertas, le preguntamos a usted entonces como funcionario que está en la obligación de conocer íntegramente esta entidad, ¿será que el señor David Suárez engañó a todo el staff directivo del Area Metropolitana? ¿Será que Clara Gallego no hacía parte de los comités celebrados en donde se tomó esta decisión? Por qué entonces Sergio Bustamante Pérez no salió igual de la entidad, pues según la Ley 80 el representante legal es quien tiene la ULTIMA PALABRA.

Señor Alcalde consideramos que su decisión además de viciada, es sesgada, subjetiva y solo favoreció intereses de sus amigos, pues usted según la Ley 128 de 1994, no tiene la competencia para determinar qué funcionarios de orden interno salen o entran en esta entidad y más cuando no tiene más argumentos que las intrigas del señor Federico Restrepo funcionario bastante cuestionable por otro tipo de temas que en este escrito no hay lugar a tratar. Consideramos que una decisión de tanta trascendencia debe tomarse con información seria, verificada y demostrada y no se debió tomar bajo criterios subjetivos y de amistad, pues sabemos de sus relaciones de amistad con Federico Restrepo y con Clara Gallego y de estos dos últimos también sabemos que llevan una relación afectiva.

Creemos, o que usted está siendo asaltado en su buena fe como administrador y está asesorado por personas manipuladoras o inescrupulosas las cuales no le están contando toda la verdad, o que está cohonestando a intereses mezquinos de estos funcionarios en pro de una empresa privada.

Otro aspecto bien importante y que queremos que explique públicamente es por qué razón se aprueba un modelo de gestión en el Area Metropolitana, se crean unos cargos de asesoría que a la altura de este año francamente parece incremento de la burocracia pero nada de resultados y gestión e inmediatamente se nombra en uno de dichos cargos al señor Pastor Alberto Acevedo y lo requerimos a usted como Alcalde Metropolitana y presidente de la Junta Metropolitana, pues tenemos entendido que usted fue quien más influyó en la creación y aprobación de tales cargos aunque no existe nada de ilegal allí, sí existe bastante actitud antiética el que un asesor que recomendó suprimir cargos, termine creando uno e inmediatamente sea nombrado en este.

Les solicitamos, por favor que se sirva aclarar estas irregularidades y nos diga a toda la ciudadanía el por qué usted interfiere en la vida administrativa de un ente autónomo, el por qué usted toma decisiones sin tener información certera a la mano.

Queremos que la selección de servidores públicos en tal entidad sea transparente, en igualdad de condiciones y por el sistema del mérito, pues una de sus consignas es esa el mérito, por favor sea consecuente y no se comporte como todos los politiqueros de turno que no han hecho sino asaltar la fe pública ciudadana por favorecer intereses de ciertos gremios económicos.

Reiteramos que si no toma medidas al respecto, nos veremos en la obligación de hacer pública esta carta, a los entes anteriormente mencionados.

Nos despedimos de usted de manera respetuosa, esperando cambios radicales y eficaces.

Atentamente,

Veeduría ciudadana por la Etica y la Transparencia de la Administración Pública.

\* \* \*

### **Proposición número 153 de 2005**

(Aprobada octubre 19)

En nuestra condición de integrantes de la Comisión Accidental de que trata la ley contra la Explotación Sexual Infantil, y considerando que la Plenaria de la Corporación programó para el 2 de noviembre de 2005 un debate relacionado con la aplicación de la Ley 679 de 2001 (Proposición número 039 del 9 de agosto de 2005), cítase al doctor Fernando Augusto Sanclemente Alzate, Director General de la Aeronáutica Civil, para que absuelva el siguiente cuestionario en aplicación de la Ley 679 de 2001, por medio de la cual se expide un estatuto para prevenir y contrarrestar la explotación, la pornografía y el turismo sexual con menores, así:

– ¿Han sido dispuestas medidas de vigilancia acerca del cumplimiento del deber de advertencia, que tienen aerolíneas nacionales o

extranjeras a sus usuarios de viajes internacionales con destino Colombia, sobre la existencia de la legislación contra la explotación sexual de menores de edad, de conformidad con el inciso tercero del artículo 17 de la ley?

*William Vélez Mesa, Adriana Gutiérrez Jaramillo, Sandra Velásquez Salcedo*, Representantes.

Publicación de las constancias dejadas en el transcurso de la sesión plenaria:

**Constancia de 2005**

(octubre 19)

Sobre la muerte de Mario Pineda Pérez  
Bogotá, D. C., octubre 19 de 2005.

Intervención de Eleonora Pineda Arcia,  
Representante a la Cámara

Integrante de la Comisión Quinta Constitucional Permanente, de la Comisión de Paz y

Reconciliación y de la Comisión de Acompañamiento a los Procesos de Paz.

Con el dolor que me embarga la reciente muerte de mi hermano Mario Miguel Pineda Pérez, en el municipio de Tierralta, departamento de Córdoba, quiero dejar expresa constancia ante esta plenaria y la opinión nacional, que errores de esta naturaleza en nada contribuyen a la paz y a la reconciliación entre los colombianos, pues solamente causan desconfianza y desconcierto frente a la ciudadanía y los sectores campesinos del país colombiano.

En esta absurda confrontación armada de la que es víctima el país, he perdido a cuatro de mis familiares, tres de mis hermanos y a mi padre, todos ejecutados por la guerrilla; y ahora, pierdo a mi hermano Mario, por parte de las Fuerzas Militares, pero lo que más me desconcierta es que si una institución tan respetable como el Ejército Nacional, que cometió un error con personas de bien, no tenga el valor civil para reconocerlo y empiece a emitir boletines difamatorios en contra de las personas asesinadas, haciéndoles aparecer en primer lugar como guerrilleros, después como personas pertenecientes a bandas delincuenciales comunes y por último como narcotraficantes, cuando está demostrado que se trata de personas de origen humilde del municipio de Tierralta.

Con las declaraciones del Ejército, siento que han desacreditado la honra de mi familia para tratar de enmendar el monstruoso error cometido; pero espero que la muerte de mi hermano Mario y asimismo la de Luis Fernando Orozco Hernández, un joven de tan solo 18 años; sirva para salvar la vida de muchos campesinos del Alto Sinú, que sin ser miembros de grupos ilegales han sido víctimas en el municipio de Tierralta como en muchas otras zonas del país.

Como Congresista, aunque herida en lo más profundo de mi ser, sigo creyendo en las instituciones colombianas; es así como respeto a las Fuerzas Militares, a los organismos de seguridad del Estado, a la Fiscalía General de la Nación, a la Rama Judicial del Estado; y por esta razón clamo por una investigación clara y justa que no deje duda sobre la realidad de los

hechos y que permita que los responsables paguen por su error.

Aprovecho esta oportunidad para reiterarles a mis compatriotas mi voluntad para seguir luchando por la paz del país y buscar la reconciliación entre los colombianos cualquiera que sea su ideología o cualquiera sean sus creencias.

Para finalizar, en nombre de mi familia y en el mío propio quiero decirle a quienes cometieron este delito en contra de Mario y el joven Luis Fernando, que los perdonamos y que Dios obre justicia.

*Eleonora Pineda.*

**Circular informativa de 2005**

(octubre 19)

De: ANGELINO LIZCANO RIVERA  
Secretario General.

Para: Honorables Representantes Cámara  
Asunto: Citación Congreso pleno

Moción de censura Ministra de Comunicaciones

Doctora Martha Elena Pinto de De Hart.  
Día y hora: Martes 25 de octubre de 2005  
9:00 a.m.

Lugar: Salón Elíptico - Capitolio Nacional.

Por instrucciones del señor Presidente de la Corporación, doctor Julio E. Gallardo Archbold, me permito informarle que las Mesas Directivas de Senado y Cámara expedieron la Resolución número 02 del 18 de octubre de 2005, mediante la cual convocan al Congreso en Pleno a las 9:00 a. m. del día 25 de octubre del año en curso, en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, a fin de realizar el respectivo debate de Moción de Censura presentada por los Congresistas en contra de la señora Ministra de Comunicaciones, doctora Martha Elena Pinto de De Hart.

Cordialmente,

*Angelino Lizcano Rivera.*

\* \* \*

**Constancia de 2005**

(octubre 19)

**Proposición aditiva**

Inclúyase en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2006, una partida por \$7.000.000.000 (siete mil millones de pesos), los cuales harán parte del presupuesto de inversiones del Ministerio de la Protección Social, Sección 3601, Subprograma 111, para la construcción de la Tercera Fase del Hospital Isaías Duarte Cancino, en el Distrito de Agua Blanca en Cali (urgencias, unidad de diálisis y rehabilitación, auditorios y salones), el cual será cofinanciado con el departamento del Valle.

Bogotá, D. C., octubre 19 de 2005.

Atentamente,

*Alexánder López Maya,*

Representante por el Valle del Cauca.

\* \* \*

**Constancia de 2005**

(octubre 19)

**Proposición aditiva**

Inclúyase en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2006, una partida por \$5.000.000.000 (cinco mil millones de pesos), los cuales harán parte del presupuesto de inversiones del Ministerio de Educación Nacional, Sección 2201, Subprograma 111, para la construcción de una institución educativa en el Distrito de Agua Blanca en Cali para Secundaria Básica y Media. La inversión hará parte del Programa de Proyectos de Ampliación, Cobertura Educativa a Nivel de Secundaria Básica, Media, Técnica y Tecnológica y será cofinanciado con el departamento del Valle.

Bogotá, D. C., octubre 19 de 2005.

Atentamente,

*Alexánder López Maya,*

Representante por el Valle del Cauca.

\* \* \*

**Constancia de 2005**

(octubre 19)

**Proposición aditiva**

Inclúyase en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2006, una partida por \$7.000.000.000 (siete mil millones de pesos), los cuales harán parte del presupuesto de inversiones del Ministerio de Educación Nacional, Sección 2201, Subprograma 111, para la formación de 20.000 jóvenes de estratos 1, 2 y 3 de la zona urbana y rural de los 42 municipios del Valle del Cauca, en cursos técnicos y tecnológicos. La inversión hará parte del Programa de Proyectos de Ampliación, Cobertura Educativa a Nivel de Secundaria Básica, Media, Técnica y Tecnológica y será cofinanciado con el departamento del Valle.

Bogotá, D. C., octubre 19 de 2005.

Atentamente,

*Alexánder López Maya,*

Representante por el Valle del Cauca.

\* \* \*

**Constancia de 2005**

(octubre 19)

**Proposición aditiva**

Inclúyase en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2006, una partida por \$4.000.000.000 (cuatro mil millones de pesos), los cuales harán parte del presupuesto de inversiones del Ministerio de la Protección Social, Sección 3601, Subprograma 111, para el Reforzamiento Estructural del Hospital Universitario del Valle, el cual será cofinanciado con el departamento del Valle.

Bogotá, D. C., octubre 19 de 2005.

Atentamente,

*Alexánder López Maya,*

Representante por el Valle del Cauca.

\* \* \*

**Constancia de 2005**

(octubre 19)

**Proposición aditiva**

Inclúyase en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2006, una par-

tida por \$5.000.000.000 (cinco mil millones de pesos), los cuales harán parte del presupuesto de inversiones del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Sección 1701, Programa 620, subprograma 1401 para el Programa de mejoramiento de 1.000 viviendas rurales en el Valle del Cauca, (con aportes del Banco Agrario por Bolsa Sectorial, el cual será cofinanciado con el departamento del Valle.

Bogotá, D. C., octubre 19 de 2005.

Atentamente,

*Alexánder López Maya,*

Representante por el Valle del Cauca.

**Constancia de 2005**

(octubre 19)

**Proposición aditiva**

Inclúyase en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2006, una partida por \$10.000.000.000 (diez mil millones de pesos), los cuales harán parte del presupuesto de inversiones del Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Sección 3201, subprograma 111 y Sección 3241, Subprograma 620 para el Programa de Reubicación por Alto Riesgo y Prevención de Desastres de 1.200 familiar de la invasión del Jarillón del Río Cauca en Cali (con aportes de Minambiente - Fonvivienda), el cual será cofinanciado con el departamento del Valle.

Bogotá, D. C., octubre 19 de 2005.

Atentamente,

*Alexánder López Maya,*

Representante por el Valle del Cauca.

\*\*\*

**Constancia de 2005**

(octubre 19)

**Proposición aditiva**

Inclúyase en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2006, una partida por \$3.000.000.000 (tres mil millones de pesos), los cuales harán parte del presupuesto de inversiones del Ministerio de Cultura, Sección 3301 y Sección 3606, (Coldeportes), Programa 111, para la Terminación del Polideportivo de Buenaventura, el cual será cofinanciado con el departamento del Valle.

Bogotá, D. C., octubre 19 de 2005.

Atentamente,

*Alexánder López Maya,*

Representante por el Valle del Cauca.

\*\*\*

**Constancia de 2005**

(octubre 19)

**Proposición aditiva**

Inclúyase en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2006, una partida por \$3.000.000.000 (tres mil millones de pesos), los cuales harán parte del presupuesto de inversiones del Ministerio de Minas y Energía Sección 2101 y Sección 2110, para el Programa de Electrificación Rural en el Valle, el cual incluye los siguientes proyectos de electrificación que serán financiados con recursos

Fazni y Faer de Minminas y cofinanciados con el departamento del Valle:

– Electrificación corregimiento de La Barra y de Zonas No interconectadas en el municipio de Buenaventura.

– Electrificación vereda Las Camelias en el municipio de Dagua.

– Electrificación urbanización corregimiento El Urbano, Urbanización Balsilla del corregimiento El Llanito, vereda Cañas Abajo del municipio de Florida.

– Electrificación vereda Cocuyos e iluminación del Centro Recreacional del municipio de Ginebra.

– Electrificación corregimiento Puente Palo, sector la Balstrera y de la vereda Morales Parte Alta y Baja, San Isidro y Quebradaseca del municipio de La Cumbre.

– Electrificación urbanización La Esperanza del municipio de Pradera.

– Electrificación urbanización El Progreso del municipio de Zarzal.

Bogotá, D. C., octubre 19 de 2005.

Atentamente,

*Alexánder López Maya,*

Representante por el Valle del Cauca.

\*\*\*

**Constancia de 2005**

(octubre 19)

**Proposición aditiva**

Inclúyase en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2006, una partida por \$5.000.000.000 (cinco mil millones de pesos), los cuales harán parte del presupuesto de inversiones del Ministerio del Interior, Sección 3701, Programa de Atención social a la Población Desplazada y Prevención del Desplazamiento en el Cañón de Garrapatas (Bolívar y El Dovio) Buenaventura, Tuluá, Florida, Pradera, Cali, Cartago, Buga, Bugalagrande, Jamundí, Calima, Darién y Roldanillo, el cual será cofinanciado con el departamento del Valle.

Bogotá, D. C., octubre 19 de 2005.

Atentamente,

*Alexánder López Maya,*

Representante por el Valle del Cauca.

\*\*\*

**Constancia de 2005**

(octubre 19)

**Proposición aditiva**

Inclúyase en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2006, una partida por \$13.000.000.000 (trece mil millones de pesos), los cuales harán parte del presupuesto de inversiones del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Sección 1701..., Programa 111 y 320 Incóder, para generación de... Estos programas serán cofinanciados con el departamento del Valle y se desagregarán así:

– Construcción del Centro de Acopio Agroindustrial para el Norte del Valle \$4.800.000.000 Sección 1713, Programa 111.

– Construcción del Centro de Acopio Agroindustrial para el Norte del Valle \$4.800.000.000 Sección 1713, Programa 111.

– Construcción de un Terminal Pesquero Artesanal en Buenaventura. \$4.000.000.000, Sección 1713, Programa 320.

Bogotá, D. C., octubre 19 de 2005.

Atentamente,

*Alexánder López Maya,*

Representante por el Valle del Cauca.

\*\*\*

**Constancia de 2005**

(octubre 19)

**Proposición aditiva**

Inclúyase en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2006, una partida por \$66.500.000.000 (sesenta y seis mil quinientos millones de pesos), los cuales harán parte del presupuesto de inversiones del Ministerio de Transporte, Sección 2401, Sección 2402 Invías, Programa 111 y Sección 2413 Inco, Programa 113, para la construcción, mejoramiento y rehabilitación de vías primarias, secundarias y terciarias en el Valle, desagregadas así:

– Construcción de la Vía Doble Calzada Buga-Buenaventura, por concesión \$50.000.000.000 Sección 2413, Programa 113.

– Mejoramiento de la Autopista Cali-Yumbo, \$15.000.000.000, Sección 2402, Programa 111.

– Mejoramiento de la vía Tuluá-Barragán-Roncesvalles, \$1.500.000.000, Sección 2402, Programa 111.

Estos proyectos serán cofinanciados con el departamento del Valle.

Bogotá, D. C., octubre 19 de 2005.

Atentamente,

*Alexánder López Maya,*

Representante por el Valle del Cauca.

\*\*\*

**Constancia de 2005**

(octubre 19)

**Proposición aditiva**

Inclúyase en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2006, una partida por \$, la cual hará parte del presupuesto de inversiones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Territorial, Fondo Nacional de Vivienda, Sección..., para la construcción de 320 mil soluciones de vivienda en el departamento del Valle, de las cuales 50 mil se construirán en el municipio de Cali.

Bogotá, D. C., octubre 19 de 2005.

Atentamente,

*Alexánder López Maya,*

Representante por el Valle del Cauca.

\*\*\*

**Constancia de 2005**

(octubre 19)

**Proposición aditiva**

Inclúyase en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2006, una

partida por \$2.000.000.000 (dos mil millones de pesos), la cual hará parte del presupuesto de inversiones del Ministerio de Educación Nacional, Sección 2201, Programas 111 y 113, para la ejecución de proyectos de ciencia tecnología e innovación en el Valle del Cauca, los cuales serán cofinanciados con el departamento del Valle, y se desagregan así:

– Apoyo a la construcción de laboratorios para investigaciones en enfermedades transmisibles como dengue, tuberculosis, malaria leptospirosis: \$400.000.000 Sección 2201, Programa 111.

– Adecuación y Acreditación de laboratorios para certificar residualidad de pesticidas en frutales y hortalizas a fin de cumplir con los requisitos exigidos por el mercado internacional en cuanto a trazabilidad: \$400.000.000 Sección 2201, Programa 113.

– Centro de Desarrollo Tecnológico de la Madera en Buenaventura: \$400.000.000, Sección 2201, Programa 113.

– Centro de Desarrollo Tecnológico de la Guadua en el Norte del Valle: \$400.000.000, Sección 2201, Programa 113.

– Centro de Desarrollo Tecnológico de la Pesca: \$400.000.000, Sección 2201, Programa 113.

Bogotá, D. C., octubre 19 de 2005.

Atentamente,

*Alexánder López Maya,*

Representante por el Valle del Cauca.

\*\*\*

#### **Constancia de 2005**

(octubre 19)

#### **Proposición aditiva**

Inclúyase en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2006, una partida por \$2.000.000.000 (dos mil millones de pesos), los cuales harán parte del presupuesto de inversiones del Ministerio del Interior, Sección 3701, para la ejecución del proyecto Sistema Integrado de Comunicaciones en Red para la Seguridad en el Valle.

Bogotá, D. C., octubre 19 de 2005.

Atentamente,

*Alexánder López Maya,*

Representante por el Valle del Cauca.

\*\*\*

#### **Constancia de 2005**

(octubre 19)

#### **Proposición aditiva**

Inclúyase en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2006, una partida por \$13.000.000.000 (trece mil millones de pesos), la cual hará parte del presupuesto de inversiones del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Sección 3201, Programas 111 y 113, para la ejecución de proyectos de gestión y saneamiento ambiental en el Valle los cuales serán cofinanciados con el departamento del Valle, y se desagregan así:

– Plan de Recuperación del Río Cauca: \$2.000.000 Sección 3201, Programa 111.

– Implementación del Plan de Recuperación de la Laguna del Sonso. \$1.000.000.000 Sección 3201, Programa 111.

– Programa Departamental de Saneamiento Básico Rural (Sanear): \$10.000.000, Sección 3201, Programa 111.

Bogotá, D. C., octubre 19 de 2005.

Atentamente,

*Alexánder López Maya,*

Representante por el Valle del Cauca.

\*\*\*

#### **Constancia de 2005**

(octubre 19)

#### **Proposición aditiva**

Adiciónase la Sección 3201 - Ministerio de ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial del proyecto de ley por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2006, con un concepto del siguiente tenor:

Incorpórense \$6.500.000.000 del Insfopal de la vigencia 2005 a la vigencia fiscal de 2006.

Presentada por:

*Edgar Eulises Torres Murillo,*

Representante a la Cámara.

\*\*\*

#### **Constancia de 2005**

(octubre 19)

#### **Proposición sustitutiva**

El artículo 2° del Proyecto de ley 040 de 2005 Cámara, 039 de 2005 Senado, por medio de la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2006.

Sección 0320.

Instituto Colombiano para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología “Francisco José de Caldas”, (Colciencias).

Créase la subpartida:

410.1000.11 Investigación en C&T. Financiación de proyectos y apoyo a actividades pre y post-proyecto (15% del valor del proyecto). A través de este programa se pueden financiar las siguientes actividades:

- La ejecución de proyecto y programas de investigación o de desarrollo tecnológico en el marco de las convocatorias de los Programas Nacionales de Ciencia y Tecnología. Los rubros financiables a través de proyectos son:

Personal (asesor, investigador, auxiliar) equipos, materiales, bibliografía, viajes, servicios técnicos, software, publicaciones, gastos generales y reactivos.

*Luis Enrique Salas Moisés,*

Representante a la Cámara por Bogotá.

\*\*\*

#### **Constancia de 2005**

(octubre 19)

#### **Proposición**

Adiciónase el presupuesto de la Cámara de Representantes en la suma de \$5.000.000.000,

con destino a los siguientes proyectos de inversión:

- \$1.000.000.000 millones para el túnel que comunica el Edificio Nuevo con el Capitolio Nacional.

- \$500.000.000 millones para el Archivo de la Cámara de Representantes.

- \$1.500.000.000 millones para los equipos de producción y post producción del Canal del Congreso.

- \$2.000.000.000 millones para equipos de sistemas.

El Gobierno hará las modificaciones al presupuesto de funcionamiento para arbitrar los recursos para la presente modificación.

*Julio Gallardo.*

#### **Constancia de 2005**

(octubre 19)

#### **Proposición sustitutiva**

Adóptese el Presupuesto para el 2006 como fue presentado por el Gobierno Nacional, en virtud de las falencias expresadas en Plenaria.

*Ernesto Mesa, Piedad Valencia R., Miguel Angel Rangel S., Antonio Valencia, Telésforo Pedraza, Alirio Villamizar B., Araminta Moreno G., Luis Fernando Velasco, Ramón Eljalde, Clara Pinillos, Zamir Silva A., Martha Méndez, Luis Fernando Duque,* aparecen más firmas ilegibles.

\*\*\*

#### **Constancia de 2005**

(octubre 19)

Plenaria Cámara de Representantes

#### **Proposición**

Proyecto de ley número 040 de 2005 Cámara, 039 de 2005 Senado

por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2006.

Para preservar los principios de la cultura como identidad nacional, desarrollo armónico de nuestra Nación la equidad y transparencia, fortaleciendo un verdadero Estado Social de Derecho incluyente propongo incluir para presupuesto del Ministerio de Cultura dos mil millones de pesos en el rubro de inversión para la renovación de la infraestructura y tecnología de las salas de teatro.

Para lo anterior disminuir del rubro de inversión en seguridad democrática o del rubro que se considere pertinente los dos mil millones de pesos del Proyecto de ley número 040 de 2005 Cámara, 039 de 2005 Senado.

Presentando por

*Venus Albeiro Silva Gómez,*

Representante a la Cámara por Bogotá

Bancada de Alternativa Democrática.

\*\*\*

#### **Constancia de 2005**

(octubre 19)

#### **Proposición**

Inclúyase en el Proyecto de ley número 040 de 2005 Cámara, 039 de 2005 Senado, por la

cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2006, la suma de seiscientos veinticuatro millones cuatrocientos setenta y nueve mil pesos (\$624.479.000) para la pavimentación de la vía la Cruz-El Encanto-Cuatro Esquinas-Villa Silvia, Sector la Trinidad, municipio de Duitama, departamento de Boyacá.

*Pedro Jiménez*, aparecen más firmas ilegibles.

\*\*\*

#### Constancia de 2005

(octubre 19)

#### Proposición supresiva

Suprímase el artículo 41 del Proyecto de ley 040 de 2005 Cámara, 039 de 2005 Senado, por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2006.

Dixon Ferney Tapasco Triviño, Representante a la Cámara departamento de Caldas; Carlos Arturo Piedrahíta, Lorenzo Almendra V., Juan D. Alfonso, Ramón Elejande, Luis C. Jiménez, Enrique Emilio Angel B., Tony Jozame, aparecen más firmas ilegibles.

\*\*\*

#### Constancia de 2005

(octubre 19)

#### Proposición

Eliminar el artículo 41 del Proyecto de ley número 040 de 2005 Cámara, 039 de 2005 Senado, por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2006 y el inciso segundo del artículo 38 del mismo proyecto.

Atentamente,

*Alvaro Antonio Ashton Giraldo*, Representante a la Cámara departamento del Atlántico, Eduardo Crissien.

\*\*\*

#### Constancia de 2005

(octubre 19)

#### Proposición aditiva

Adiciónese el artículo 44 del proyecto de ley por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2006, con un texto del siguiente tenor:

“Artículo 44. La Nación podrá emitir bonos en condiciones de mercado u otros títulos de deuda pública para pagar las obligaciones financieras a su cargo, causadas o acumuladas a diciembre 31 de 1993, por concepto de pasivo por pensiones y cesantías de las personas beneficiarias del extinto Fondo del Pasivo Prestacional del sector salud; para sanear los pasivos correspondientes a las cesantías de las universidades estatales, a que se refiere el artículo 88 de la Ley 30 de 1992, del personal administrativo y docentes acogidos al nuevo régimen salarial.

Igualmente se podrán emitir los bonos pensionales de que trata la Ley 100 de 1993, en particular para las universidades estatales”.

Presentada por:

*Edgar Eulises Torres Murillo*, Representante a la Cámara; Manuel Enríquez.

\*\*\*

#### Constancia de 2005

(octubre 19)

#### Proposición

Sustitúyase el artículo 64 de la ponencia segundo debate en Plenaria del Senado de la República, al Proyecto de ley 40 de 2005 Cámara, 39 de 2005 Senado, por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2006, por un artículo del siguiente tenor:

Artículo. Con el propósito de cumplir el plan de expansión portuaria, se transfiere a título gratuito al Ministerio de Transporte, la propiedad del predio ubicado donde funcionó la Zona Franca de Buenaventura, para que se celebre un convenio con dicho municipio con el fin de que a través de su explotación comercial se paguen los pasivos contemplados en el acuerdo de reestructuración suscrito dentro del contexto de la Ley 550 de 1999 y se efectúen programas de inversión social. Derógase el artículo 18 de la Ley 710 de 2001.

Parágrafo 1°. El inmueble de que trata la presente ley se destinará exclusivamente a actividades económicas relacionadas con la expansión portuaria, el desarrollo logístico y la exportación de bienes o servicios en la ciudad de Buenaventura. En caso de incumplimiento por parte del municipio, este no podrá sustraerse a la obligación de restituir el inmueble alegando obligaciones pendientes de pago por parte de la Nación.

Parágrafo 2°. En caso de incumplimiento el Ministerio de Transporte exigirá al municipio la reparación de todo perjuicio y la restitución inmediata del inmueble.

Parágrafo 3°. En los casos de devolución o restitución del inmueble de que trata en los parágrafos 1° y 2° del presente artículo, la Nación no será responsable por los costos en que haya incurrido, quien tome el lote para su explotación, respecto de construcciones o adaptaciones que para el funcionamiento se hubieran realizado.

*Luis Elmer Arenas Parra, Jimmy Chamorro Cruz, Javier Cáceres Leal, Senadores de la República; María Isabel Urrutia, Alexander López Maya*, Representantes a la Cámara.

\*\*\*

#### Constancia de 2005

(octubre 19)

#### Proposición

Adiciónese al artículo 69 del Proyecto de ley 040 de 2005 Cámara, 059 de 2005 Senado, el cual quedara así:

Artículo... Modifícase el artículo 80 de la Ley 633 de 2000, el cual quedará de la siguiente

manera: De conformidad con los artículos 64, 65, 66 de la Constitución Política, la Nación asignará un monto suficiente de recursos destinados a cubrir el valor correspondiente al cincuenta por ciento (50%) del costo de la energía eléctrica, debidamente comprobado por las electrificadoras de cada región, de los usuarios de los distritos de riego y de los distritos de riego administrados por el Estado o por las asociaciones de usuarios debidamente reconocidas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y **trapiches dedicados a la producción de panela y/o mieles integrales de caña, que se encuentren enmarcados en el artículo 1° de la Ley 40 de 1990.**

Parágrafo 1°. Para el caso de los usuarios de los distritos de riego cuya facturación sea individual este beneficio se otorgará para aquellos que no posean más de cincuenta (50) hectáreas.

**Para el caso de los usuarios de trapiche dedicados a la producción de mieles integrales de caña este beneficio se otorgará para aquellos, que tengan una capacidad de molienda menor o igual a 10 toneladas por hora, de conformidad con el parágrafo 2° del artículo 1° de la Ley 40 de 1990, evaporen de manera natural un porcentaje menor o igual al setenta por ciento (70%) de agua contenida en el jugo de la caña.**

Parágrafo 2°. Para efectos de la clasificación de los usuarios del servicio de energía según Ley 142 de 1994 la utilización de la energía eléctrica para riego dirigido a la producción agropecuaria y **accionamiento de los molinos y la infraestructura de producción de panela y/o mieles integrales**, se clasificará dentro de la clase especial, la cual no pagará contribución. Además con el objeto de comercializar la energía eléctrica, los usuarios en los distritos de riego y trapiches se clasificarán como usuarios no regulados.

Presentada por

*Luis Jairo Ibarra, Gerardo Piamba*, hay más firmas ilegibles.

\*\*\*

#### Constancia de 2005

(octubre 19)

#### Proposición

Artículo nuevo. Modifíquense los artículos 1° y 11 de la Ley 901 de 2004 los cuales quedarán así:

Artículo 1°. Prorróguese hasta el 31 de diciembre de 2006, la vigencia de los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10, 11 y 17 de la Ley 716 de 2001.

Artículo 11. Vigencia y derogatorias. La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación, su vigencia será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil seis (2006), con excepción del parágrafo 3° del artículo 4° y el artículo 17 de la Ley 716 de 2001 y los artículos 10 y 11 de la Ley 901 de 2004 y deroga las demás normas que le sean contrarias.

*Luis E. Jiménez, Oscar D. Pérez*, aparecen más firmas ilegibles.

\*\*\*

**Constancia de 2005**

(octubre 19)

**Proposición**

Con fundamento en el principio de especialización la ejecución de los recursos de inversión se efectuará a través de los ministerios, institutos y entes territoriales donde se hayan designado dichos recursos.

*Omar Benítez*, aparecen más firmas ilegibles.

\*\*\*

**Constancia de 2005**

(octubre 19)

**Proyecto de ley número 040 de 2005**

**Proposición aditiva**

19 de octubre de 2005

Adiciónese un artículo nuevo, el cual quedará así:

Artículo. De los recursos destinados a la Agencia Presidencial para la Acción Social, asígnense como mínimo el 15% de los recursos a los Programas de Atención a la Tercera Edad y Población Desplazada de los departamentos de que trata el artículo 309 de la Constitución Nacional, los cuales serán distribuidos equitativamente entre las entidades territoriales correspondientes.

Presentada por

*Edilberto Restrepo Benjumea, José Albeiro Mejía Gutiérrez, Representantes a la Cámara, departamento del Guaviare; María Teresa Uribe, Octavio Benjumea, Julio Gallardo, Luis Eduardo Maya*, aparecen más firmas ilegibles.

\*\*\*

**Constancia de 2005**

(octubre 19)

**Proposición**

**Proyecto de ley número 040 de 2005**

**Proposición aditiva**

19 de octubre de 2005

Adiciónese un artículo nuevo, el cual quedará así:

Artículo. De los recursos de inversión asignados al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo destínense como mínimo el 15% para el fortalecimiento de Programas de Mercados Verdes y Desarrollo Microempresarial de las Entidades Territoriales de que trata el artículo 309 de la Constitución Nacional, los cuales serán distribuidos equitativamente.

Presentada por:

*Edilberto Restrepo Benjumea, José Albeiro Mejía Gutiérrez, Representantes a la Cámara, departamento del Guaviare; Fabio Arango, Octavio Benjumea, Sandra Vélez, María Teresa Uribe, Manuel J. Caroprese, Julio Gallardo, Luis Eduardo Maya*, aparecen más firmas ilegibles.

\*\*\*

**Constancia de 2005**

(octubre 19)

**Proposición**

**Proyecto de ley número 040 de 2005**

**Proposición aditiva**

19 de octubre de 2005

Adiciónese un artículo nuevo, el cual quedará así:

Artículo. De los recursos de inversión asignados al Instituto Nacional de Vías, Invías, destínase la partida presupuestal requerida para garantizar las obras de protección de la margen derecha del río Guaviare.

Presentada por:

*Edilberto Restrepo Benjumea, José Albeiro Mejía Gutiérrez, Representantes a la Cámara, departamento del Guaviare; Fabio Arango, Octavio Benjumea, Sandra Vélez, María Teresa Uribe, Manuel J. Caroprese, Julio Gallardo, Luis Eduardo Maya*, aparecen más firmas ilegibles.

**Constancia de 2005**

(octubre 19)

**Proposición**

Proponemos a la plenaria de la honorable Cámara de Representantes la siguiente proposición:

Inclúyase en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2006 la asignación presupuestal que se detalla a continuación en cada una de las dependencias de la administración central con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 935 de 2004, "mediante la cual la Nación rinde homenaje a la provincia antioqueña de Urabá en sus cien años de pertenecer al departamento de Antioquia", así:

Ministerio	
de Educación Nacional	1.500.000.000
Invías	60.000.000.000

Minambiente, Vivienda

y Desarrollo Territorial 42.000.000.000

Corpourabá 6.000.000.000

Minprotección Social

(Red Hospitalaria) 20.000.000.000

Acción Social (programa... 25.000.000.000

*César Augusto Andrade Moreno, Omar Flórez Vélez, Carlos Ignacio Cuervo Valencia, Luis Fernando Duque García, William Ortega Rojas, Oscar de J. Mira Suárez, Antonio Valencia Duque, William Vélez Mesa, Pedro Jiménez*. Representantes a la Cámara.

\*\*\*

**Constancia**

(aprobada octubre 19)

**Proposición**

El suscrito Representante a la Cámara, abajo firmante, teniendo en cuenta el artículo 80 de la Ley 5ª de 1992, me permito solicitar a la plenaria la reapertura del Proyecto de ley 163 de 2004 Cámara, 196 de 2005 Senado.

*Guillermo Santos Marín*.

\*\*\*

**Constancia de 2005**

(octubre 19)

**Proposición**

El Consejo Superior de la Judicatura insiste en la necesidad de contar con recursos adicionales a los asignados en la carta de modificación del presupuesto de la vigencia del año 2006, presentada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

La Corporación requiere con urgencia recursos adicionales por valor de \$248.06 millones para la adopción de medidas transitorias prioritarias para adelantar programas de descongestión en las especialidades de la administración de justicia, tal como se muestra en el cuadro siguiente:

**PROYECTO DE PRESUPUESTO 2006**

**Costo de personal. Medidas Transitorias**

	Corporación o Despacho	Cargos	Costos
Atraso y Congestión	Corte Constitucional	6	176.5
	Consejo de Estado	5	285.4
	Corte Suprema	7	503.8
	Tribunales Administrativos	208	7.024.0
	Salas Laborales Tribunales Superiores	20	1.333.4
	Ordinarios	646	15.483.0
<b>TOTAL</b>		<b>892</b>	<b>24.806.2</b>

Fuente: Consejo Superior de la Judicatura.

Cálculos: Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico

**Justificaciones**

Las propuestas incluyen la creación de 892 cargos de carácter transitorio para atender necesidades tan variadas como las que se señalan a continuación:

En las Altas Cortes es necesario resolver un creciente número de acciones de tutela y una vez se resuelvan los 17 cargos propuestos ya no se necesitarán.

Los 208 que se propone crear transitoriamente en los Tribunales Administrativos son consistentes con la creación de la primera instancia, en esa misma jurisdicción, en razón a que se tiene previsto que los juzgados atiendan solamente procesos nuevos de acuerdo con las competencias definidas en la Ley 446 de 1998. Ello por supuesto va a crear un interregno en el cual habrá procesos de las mismas, características tanto en los Tribunales como en los Juzga-

dos –antiguos en aquellos, nuevos en estos– por lo que es necesario implementar una transición para que a través de un amplio programa de descongestión en esta jurisdicción, se resuelvan esos procesos sin necesidad de traslados inconvenientes para los usuarios<sup>1</sup>.

En las Salas Laborales de los Tribunales Superiores está hoy en día concentrado el 8.2% de toda la carga de esa especialidad en el país. De ellos, más del 70% está localizado en la ciudad de Bogotá, por lo que la propuesta incluye la creación de una Sala Laboral para esta ciudad con 8 Magistrados, sus auxiliares y 4 cargos de apoyo para la secretaría.

Para el resto de la jurisdicción ordinaria, se tiene prevista la creación de como mínimo 93 despachos –514 cargos– para atender los problemas de congestión ya diagnosticados.

En el cuadro siguiente se presenta un detalle de la propuesta de creación de cargos para la jurisdicción ordinaria.

#### DESCONGESTION JUDICIAL PROPUESTA DE CREACION DE CARGOS JURISDICCION ORDINARIA 2006

Especialidad	Nº despachos	Nº cargos
Civil Circuito	10	60
Civil Municipal	44	220
Familia	1	6
Laboral	32	192
Menores	4	24
Promiscuos de Familia	2	12
<b>Total</b>	<b>93</b>	<b>514</b>
<b>Total Costos</b>		<b>15.483</b>

Fuente: Consejo Superior de la Judicatura.

Cálculos: Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico.

Si se disponen esos recursos y adicionalmente se tiene en cuenta que en promedio en los últimos cinco años los despachos de la jurisdicción están evacuando un promedio de 375 casos al año, los 150 despachos de descongestión que se proponen aquí podrían resolver un poco más de 56.000 procesos anuales.

Si además se considera que en la actualidad en esta jurisdicción el índice de evacuación parcial es superior al 100% en cerca de 2 puntos –aproximadamente 27.000 procesos anuales que en razón de las mejoras en productividad están evacuando los jueces–, entonces es posible establecer que anualmente se podrían disminuir los inventarios en 83.000 procesos. Si se agrega el hecho que los inventarios de procesos activos son hoy en día de 2.5 millones, se puede colegir entonces que con los recursos solicitados y esos niveles de evacuación son necesarios 34 años para resolver el problema de la congestión en la justicia ordinaria.

<sup>1</sup> Por supuesto el programa se definirá en términos tanto de jerarquía temporal como por una minuciosa selección de causas afines por la materia para que puedan ser evacuados de la manera más eficiente que sea posible. En el caso que se trasladen procesos de tribunales a juzgados se pueden generar inconvenientes relacionados con la declaración de impedimentos sobre los fallos de primera instancia que en segunda instancia regresen al despacho del magistrado que los atendió preliminarmente.

*Guillermo Bueno Miranda, Presidente Consejo Superior de la Judicatura; José Alfredo Escobar Araújo Presidente Sala Administrativa, Consejo Superior de la Judicatura; José Luis Arcila C.*

\* \* \*

#### Constancia de 2005

(octubre 19)

Bogotá, D. C., 19 de octubre de 2005

Doctor

JULIO GALLARDO ARCHBOLD

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Asunto: Constancia.

Con ocasión de la discusión del Proyecto de ley número 040 de 2005 Cámara, 039 de 2005 Senado, por la cual se decreta el presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiações para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2006, pongo de manifiesto que me abstengo de votar las disposiciones generales del mencionado proyecto, en razón a que sólo hasta el día de hoy, fecha en que será discutido y posiblemente aprobado el proyecto de la referencia, nos será entregada en el recinto de sesiones la Gaceta del Congreso, que es la forma como se cumple con el requisito de la solemnidad; así mismo y con el objeto de estudiar las disposiciones mencionadas solicité a la Oficina de Leyes copia en medio magnético del proyecto de ley y, algunos de los archivos grabados no pueden ser leídos, no obstante poseer los últimos equipos adquiridos por la Cámara de Representantes.

La anterior decisión la tomo con perjuicio de abstenerme de votar propuestas convenientes para la Nación, pero con la tranquilidad de no votar aquello que desconozco.

Atentamente,

*José Luis Arcila Córdoba,*

Representante a la Cámara por el Valle del Cauca.

\* \* \*

#### Constancia de 2005

(octubre 19)

La Cámara de Representantes, por unas precarias mayorías, en una larguísima votación, consumó en el día de hoy la más flagrante violación a la Constitución y a la ley, especialmente al artículo 161 de la Constitución Nacional cuando votó la reapertura de la discusión de la conciliación referida al Proyecto de ley 163 de 2004 Cámara, 196 de 2005 Senado, por el cual se adiciona y modifica el Código Nacional de Tránsito Terrestre, Ley 769 de 2002.

“Ningún proyecto de ley será sometido a votación en sesión diferente a aquella que previamente se haya anunciado...”, reza nuestra Carta Fundamental. Hoy ese proyecto no estaba anunciado por parte alguna y sobre él se dio una votación que anómalamente lo revivió.

Dice también nuestra Constitución que, “Si después de la repetición del segundo debate persiste la diferencia, se considera negado el

proyecto”. Si el Ministro del Transporte doctor Andrés Uriel Gallego, le pide a la Cámara que reabra la discusión del proyecto ya negado a condición de suprimirle un artículo a la conciliación, es sencillamente porque ha persistido la diferencia. Mejor dicho, el argumento para reabrir el proyecto es la aceptación de la existencia de que persiste la diferencia. En plata blanca no puede existir “conciliación sobre la conciliación”, ni cambios sobre la conciliación ya presentada y publicada. Lo contrario es afirmar que la diferencia persiste.

Si únicamente con los anuncios de la posible aprobación por la Corte Constitucional del acto legislativo de la reelección presidencial, la mayoría parlamentaria afecta al Gobierno inicia un desafortunado atropello sobre la Constitución Nacional, no tenemos más camino que pensar que los días venideros serán peores para el Estado de Derecho.

Avergüenza el comportamiento de algunos opositores al régimen que no sabían cómo congradarse con el príncipe, sin importar el respeto a la Constitución y a la ley.

Bogotá, D. C., octubre 18 de 2005.

*Ramón Elejalde Arbeláez,* Representante a la Cámara por Antioquia; *Carlos Arturo Piedrahíta.*

Publicación de los registros, electrónico y manual, correspondientes a la verificación de quórum realizada una vez terminado el receso declarado por la Presidencia:

Verifica

Octubre 19 de 2005

Verificación de quórum

Alfonso G. Juan de D.

Amaya A. Armando

Arango Angel Héctor

Arenas Prada Miguel

Ashton G. Alvaro

Andrade Moreno César

Arias Mora Ricardo

Avendaño L. Pompilio

Benedetti Armando

Méndez de C. Martha

Berrío Torres Manuel

Besaile Fayad Mussa

Caballero C. Jorge L.

Caroprese M. Manuel

Gutiérrez J. Adriana

Ceballos Arévalo Sandra

Celis Carrillo Bernabé

Celis Gutiérrez Carlos A.

Casabianca P. Jorge

Sánchez P. José A.

Ospina A. Héctor J.

Zabala de L. Jesusita

Crissien B. Eduardo

Duque García Luis F.

Dussán López Luis E.

Elejalde A. Ramón

Enríquez R. Manuel

Flórez Rivera José L.  
 Flórez Vélez Omar  
 Gamarra S. José del  
 Giraldo Jorge Homero  
 Angel Barco Enrique  
 González M. Jaime  
 Jattin Corral Zulema  
 Jiménez Tamayo Luis  
 Jozame Amar Tony  
 Martínez R. Rosmery  
 Maya Ponce Luis E.  
 Mesa Arango Ernesto  
 Montes A. Reginaldo  
 Quintero M. Carlos  
 Negret Mosquera César  
 Ortega Rojas William  
 Parody D'Echeona Gina  
 Pérez Alvarado Jorge  
 Piedrahíta C. Carlos  
 Lanzziano M. Gustavo  
 Salas Moisés Luis E.  
 Sanguino Soto Luis E.  
 Santos M. Guillermo  
 Serrano Morales Luis  
 Silva Amín Zamir Eduardo  
 Silva Meche Jorge J.  
 Soto Jaramillo Carlos  
 Torres Muriel Edgar E.  
 Uribe Bent María T.  
 Vargas Moreno Luis E.  
 Varón C. Germán  
 Velasco Chaves Luis  
 Velásquez S. Germán  
 Vélez Mesa William  
 Espinosa Arrieta Gabriel  
 Viana Guerrero Germán  
 Vives Pérez Joaquín  
 Wilches Carreño Oscar  
 Zambrano Erazo Béner  
 Acosta Osio Alonso

Almario R. Luis F.  
 Alvarez H. Tania  
 Arango P. Jorge Eliécer  
 Arcila Cotrino José Luis  
 Baquero Soler Omar A.  
 Benito-Revollo Muriel  
 Campo Escobar Alfonso  
 Canal Albán Jaime E.  
 Cuello Baute Alfredo  
 Delgado Blandón Jorge  
 Durán Gelvis Miguel  
 Enríquez Maya Eduardo  
 Díaz Contreras Jairo  
 Alsina C. Manuel  
 Barros Mattos Carlos  
 Gutiérrez José G.  
 Hoyos Villegas Juan  
 Hurtado Cano Juan  
 Ibarra Obando Luis J.  
 Jiménez Salazar Pedro  
 León L. Buenaventura  
 Mejía Gutiérrez José A.  
 Mejía Urrea César  
 Moreno Gutiérrez Araminta  
 Paredes A. Miryam A.  
 Paz Ospina Marino  
 Pérez Pineda Oscar D.  
 Piamba Castro José  
 Raad Hernández Elías  
 Suárez M. Oscar de J.  
 Tamayo Tamayo F.  
 Puentes Díaz Gustavo  
 Valencia Duque Antonio  
 Villamizar A. Alirio  
 Restrepo B. José E.  
 Almendra V. Lorenzo  
 Borja Díaz Wilson A.  
 Fandiño Cantillo Edgar  
 López Maya Alexander

Navas Talero Germán  
 Ortiz P. Wellington  
 Petro Urrego Gustavo  
 Silva Gómez Venus Albeiro  
 Urrutia Ocoró María  
 Parra González Gonzalo  
 Lista de Representantes a la Cámara

**Verificación del quórum**

Sesión plenaria miércoles 19 de octubre de 2005

Rodríguez Sarmiento Milton  
 Cuéllar Luis Antonio  
 Valencia Franco Luz Piedad  
 Herrera Cely José Manuel  
 Lanzziano Molano Gustavo Adolfo  
 Sánchez Arteaga Fredy Ignacio  
 Zuleta Zuleta Rafael Augusto  
 Benjumea Acosta Octavio  
 Puentes Díaz Hernán Gustavo  
 Rivera Flórez Guillermo Abel  
 Vargas Castro Javier Miguel  
 Petro Urrego Gustavo  
 Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro  
 González Brito Wilmer David  
 Pineda Arcia Eleonora María  
 Monsalvo Gnecco Luis Alberto  
 Pinillos Abozaglo Clara Isabel  
 Pardo Rodríguez Pedro Nelson.  
 La sesión se levanta a las 6:36 p.m.

El Presidente,

*JULIO EUGENIO GALLARDO ARCHBOLD*

La Primera Vicepresidenta,

*SANDRA ARABELLA VELASQUEZ*

El Segundo Vicepresidente,

*GUILLERMO ABEL RIVERA FLOREZ*

El Secretario General,

*ANGELINO LIZCANO RIVERA*

El Subsecretario General,

*JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO*